



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 39

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 22
celebrada el miércoles, 20 de abril de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-05/PL-000001, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-05/PL-000001, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004.

Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-05/APP-000045, de la Consejera de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.
- Comparencia 7-05/APP-000057, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carolina González Vigo y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

- Comparecencia 7-05/APP-000080, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la evaluación del I Plan Integral de Inmigración de Andalucía en 2003, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bohórquez Leiva, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Juan Paniagua Díaz, D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, D. José Francisco Pérez Moreno y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000066, de la Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Fomento del Plurilingüismo.
- Comparecencia 7-05/APP-000079, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Fomento del Plurilingüismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Manuel García Quero, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000072, de la Consejera de Cultura, a petición propia, a fin de informar sobre los actos conmemorativos del IV Centenario de la publicación de *El Quijote*.

Comparecencia 7-05/APP-000077, del Consejo de Gobierno, a fin de conocer la posición del Consejo de Gobierno ante los casos de corrupción urbanística en Andalucía, las medidas y actuaciones adoptadas para luchar contra la misma, así como el conocer las modificaciones legales anunciadas para reforzar y garantizar la legalidad urbanística en nuestro territorio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-05/M-000005, relativa a política general en materia de agua, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000025, relativa a política general en materia hospitalaria, formulada por el G.P. Andalucista.

Interpelación 7-05/I-000028, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000173, relativa a la nueva normativa sobre fiebre catarral ovina, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000140, relativa a la paralización de los planes generales de ordenación urbana puestos ya en marcha hasta su adaptación al POT en la costa occidental de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Romero Palacios y D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000142, relativa a mejora de las infraestructuras ferroviarias de comunicación de Jaén con Córdoba y Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000146, relativa a la muralla zirí de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000155, relativa a las medidas de seguridad que va a tomar la Junta de Andalucía en la construcción de las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000157, relativa a la Ronda Norte de Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000161, relativa a las viviendas de protección oficial de 25 metros cuadrados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000153, relativa al centro de salud Vargas Ponce de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000164, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000154, relativa a espectáculos públicos y juegos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000147, relativa a la Red Ecoescuelas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000148, relativa a la gratuidad de libros de texto, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000165, relativa al balance de la Consejería de Educación tras el primer año de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000162, relativa a política de contratación administrativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000172, relativa al sistema de financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000160, relativa al Código de Buen Gobierno de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000151, relativa al castillo de Gibraleón (Huelva), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000149, relativa a los Fondos AEPESA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria) en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000166, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000169, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000170, relativa al mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000152, relativa a los registros de parejas de hecho en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000156, relativa a proyectos Eurorromí, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000163, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begofía Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000051, relativa a las actuaciones del Gobierno para la elaboración de la Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y la participación de Andalucía en el proceso a nivel estatal sobre dependencia, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000053, relativa a la difusión del arbitraje como medio de agilizar la resolución de conflictos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000063, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del miércoles, veinte de abril de dos mil cinco.

Punto nuevo del orden del día

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000002, de modificación de la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía (pág. 2334).

Intervienen:

Excmá. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-05/PL-000001, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004 (pág. 2334).

Intervienen:

Excmá. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-05/PL-000001, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004 (pág. 2334).

Intervienen:

Excmá. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000045, 7-05/APP-000057 y 7-05/APP-000080 de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (pág. 2335).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000066 y 7-05/APP-000079, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Fomento del Plurilingüismo (pág. 2353).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000072, de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los actos conmemorativos del IV Centenario de la publicación de El Quijote (pág. 2365).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000077, del Consejo de Gobierno, a fin de conocer la posición del Consejo de Gobierno ante los casos de corrupción urbanística en Andalucía, las medidas y actuaciones adoptadas para luchar contra la misma, así como conocer las modificaciones legales anunciadas para reforzar y garantizar la legalidad urbanística en nuestro territorio (pág. 2373).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000005, relativa a política general en materia de agua (pág. 2385).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 34 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cincuenta y siete minutos del miércoles, veinte de abril de dos mil cinco.

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-00002, de modificación de la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes. Ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, se inicia la sesión plenaria, que vamos a celebrar durante los días de hoy y mañana, y lo hacemos dando cuenta de lo siguiente.

La Mesa, en la sesión celebrada en la mañana del día de hoy, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la propuesta presentada por todos los Grupos parlamentarios de modificación de la composición de la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista proponen al Pleno de la Cámara la modificación de la composición de la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía.

»El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004, acordó la creación de una Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía, en el seno de la Comisión de Desarrollo Estatutario, cuyo objeto es la elaboración de un informe conteniendo las propuestas y líneas de modificación del Estatuto de Autonomía para Andalucía con el objetivo de mejorar y profundizar el autogobierno de la Comunidad Autónoma.

»Esta Ponencia está compuesta por siete miembros, tres del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, uno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y uno del Grupo Parlamentario Andalucista. Considerando conveniente una mayor representatividad de la Ponencia en relación con el número de miembros que componen la Comisión, y debido a la importancia de los trabajos que desarrolla, se presenta la siguiente propuesta:

»El Pleno del Parlamento de Andalucía acuerda que la Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía esté compuesta por 11 miembros, cuatro del Grupo Parlamentario Socialista, tres del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Parlamentario Andalucista.

»Firmado en Sevilla, a 20 de abril de 2005., y firmado, como decía, por los cuatro Grupos políticos.

¿Cuenta esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir este nuevo punto del orden del día en la sesión plenaria? Así se declara.

¿Puede considerar esta Presidencia que la propuesta a la que se ha dado lectura es aprobada por el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-05/PL-000001, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, a continuación, al primer asunto de esta sesión, que es la propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo del año 2004.

¿Existe acuerdo del Pleno para la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley? Así se declara.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-05/PL-000001, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004.

La señora PRESIDENTA

—Seguidamente vamos a proceder al debate y votación del proyecto de ley expresado, de concesión de un crédito extraordinario, para lo cual pregunto si algún miembro del Consejo de Gobierno desea hacer uso de la palabra para su presentación.

No siendo así, ¿algún Grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día?

En consecuencia, vamos a pasar a la votación del texto del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000045, 7-05/APP-000057 y 7-05/APP-000080 de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Seguimos, por lo tanto, con el orden del día, y lo haremos con el debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación del año 2003 del I Plan Integral para la Inmigración de Andalucía; debate agrupado, como decía, a la comparecencia de la misma señora Consejera solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y con idéntica materia, a cuyo fin, ruego a la señora Consejera de Gobernación acuda a la tribuna.

Señora Consejera, ¿está usted bien? Pues tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para dar cuenta de los resultados obtenidos en la aplicación del I Plan Integral para la Inmigración de Andalucía durante el año 2003. Es, como todos entenderán, un tema que requeriría más tiempo que el que Reglamento nos permite, pero que intentaré sintetizar al máximo posible, sin perjuicio de poner a disposición de sus señorías cualquier otro dato que consideren de interés.

Quiero empezar adelantándoles mi satisfacción por el correcto desarrollo de las medidas y actuaciones que, dentro del marco del plan andaluz, nos están permitiendo la consecución de los objetivos que nos marcamos en el año 2001; unos objetivos que pretenden abordar el fenómeno migratorio con realismo y objetividad, con plena conciencia de la responsabilidad, el reto y la oportunidad que la inmigración supone para Andalucía, con la seguridad de que la plena integración de la población inmigrante redundará inevitablemente en enriquecimiento económico, cultural y social en nuestra Comunidad Autónoma.

No me detendré en describirles las principales características de un plan que, me consta, sus señorías conocen bien; pero, no obstante, sí me gustaría recordarles los principios rectores que vienen guiando la política migratoria del Gobierno andaluz en materia de inmigración: igualdad, visión integral, globalidad, coordinación, participación —más tarde me volveré a referir a éste, en concreto—, interculturalidad, descentralización, normalización y socialización. Y todo, señorías, desde el mayor respeto y sensibilidad a la pluralidad de nuestra sociedad. Y también insistir en el carácter abierto y flexible de un plan que identifica el modelo andaluz de intervención en aspectos migratorios, y nuestros presupuestos a las necesidades que

inevitablemente van surgiendo como consecuencia de un fenómeno, el migratorio, complejo y dinámico, para el cual no valen fórmulas simples y cerradas.

Por ello, el plan contiene márgenes de adaptabilidad y de agilidad en su gestión que aseguran el poder responder ante situaciones dispares y cambiantes; responder, además, de forma coordinada, a través de la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, que es uno de los elementos básicos para el desarrollo, ejecución y evaluación del plan integral, y que reúne periódicamente a las diferentes Consejerías que intervienen en el plan, a través de las direcciones generales correspondientes, para poner en común y dar respuesta a las posibles dificultades o necesidades que se produzcan, cosa que es posible gracias al carácter sumamente flexible de nuestro plan integral.

Un último comentario, muy brevemente, sobre uno de los principios que les anunciaba hace unos instantes y que me parece merecedor de alusión: el carácter participativo del plan integral.

La participación es algo más que uno de los principios rectores del instrumento planificador en materia migratoria: es una forma de entender y de hacer política. Este plan, señorías, fue aprobado en 2001 con el apoyo unánime del Foro Andaluz para la Inmigración. Las organizaciones sociales, los agentes económicos y todos los sectores representados en dicho foro tuvieron, por tanto, ocasión de aportar, de debatir y de consensuar lo que iba a ser el instrumento fundamental de la política migratoria en Andalucía, y así va a seguir siendo. En ese mismo espíritu, y con los mismos principios rectores que acabo de enumerar, vamos a seguir trabajando en el diseño y aprobación del II Plan para la Inmigración.

Pasaré a continuación a desglosar para sus señorías los resultados más significativos en cada área de intervención obtenidos en la aplicación del plan integral a lo largo del año 2003. Para ello, el Documento Técnico de Seguimiento 2003 se divide en cinco capítulos, y concluye con un anexo presupuestario, así como una serie de valoraciones y conclusiones a la vista de los datos aportados por los diferentes centros directivos. Así, los Capítulos Primero y II aportan un contexto general, delimitado por el análisis de la realidad de la inmigración en Andalucía, por un lado, y las novedades en materia normativa que inciden sobre cualquier intervención que se produzca en este ámbito, por otro. A partir de ahí, el Capítulo III presenta una relación de los objetivos generales y específicos, así como de las medidas y actuaciones correspondientes contenidas en las distintas áreas de intervención en que se estructura el plan, señalando, al mismo tiempo, los órganos responsables de la ejecución de cada uno de ellos, así como los resultados de los indicadores que permiten evaluar la ejecución de las medidas para el logro de los objetivos.

El Capítulo IV desarrolla las conclusiones y recomendaciones que, desde los datos y resultados analizados en el documento, nos permitirán realizar las matizaciones y modificaciones necesarias para

permitir la mejora y adaptación de nuestro plan a la realidad migratoria en nuestra Comunidad Autónoma. Y, para terminar, el Capítulo V presenta una serie de enlaces y referencias informativas consideradas de especial interés.

Paso, pues, a presentarles los datos más destacables de 2003.

En el área de intervención socioeducativa, señalarles que, durante el curso 2003-2004, se matricularon 46.412 alumnos de nacionalidades extranjeras en centros escolares de Andalucía, lo que ha supuesto un 33'46% más que en el período 2001-2002; se han realizado 1.051 actividades extraescolares, donde han participado 7.727 alumnos inmigrantes, frente a los 3.268 en 2002; han utilizado el servicio de comedor escolar gratuito 14.006 nuevos comensales, que han realizado 94.090 comidas, y han sido 1.560 los alumnos y alumnas que utilizaron el transporte escolar.

En cuanto al profesorado, desde el año 2001 han recibido formación 5.277 profesores. En los tres años que lleva ejecutándose el plan, podemos señalar que casi se ha triplicado el número de acciones formativas, pasando de 32 acciones, en el año 2001, a 81 actividades, en 2003, donde han participado 2.378 profesores. Además, se han reforzado los recursos humanos en esta área, alcanzando, en el curso 2002-2003, una dotación de 212 profesores de apoyo, de los cuales 168 son profesorado ATAL, de las aulas temporales de adaptación lingüística, y 44 profesorado de compensatoria. De las 186 aulas temporales, precisar, además, que sólo siete de ellas, sitas en Almería, son de carácter fijo; el resto ofrece un servicio itinerante en función de las necesidades de cada lugar y temporada.

El incremento en número de aulas —49 más que en 2002— se acompaña con un aumento de alumnos y alumnas que han hecho uso de ellas —en torno a mil setecientos—. Destacar, asimismo, el incremento observado en el número de centros que escolarizan alumnado adulto inmigrante en Andalucía, y que ascienden en 2003 a 658 centros, frente a los 332 existentes en el período anterior, con un número de alumnos atendido que se incrementa en un 7'48% respecto al curso anterior, con 7.331 alumnos. En mayor medida, hasta duplicarse, se ha incrementado también el número de alumnos matriculados en programas de garantía social, 169 en el curso 2002-2003.

Por último, quiero señalarles que durante el año 2003 se han suscrito 704 convenios con Corporaciones locales para el desarrollo de planes de desarrollo comunitario que incluyen atención al alumnado inmigrante.

En el área sociolaboral, nuestros objetivos principales han sido detectar y abordar las dificultades en la incorporación al mercado laboral de la población inmigrante, la mejora del acceso a la Formación Profesional Ocupacional, el establecimiento de la figura del mediador intercultural y, en general, favorecer la integración social y laboral de las mujeres y hombres inmigrantes demandantes de formación e información sobre servicios y recursos del entorno laboral. Con

este fin, durante el año 2003, al menos 815 personas de origen extranjero han recibido cursos y prácticas profesionales, siendo Málaga la provincia donde mayor número de alumnado extranjero se beneficia de estos cursos. En el mismo período, las ayudas concedidas para creación y ejecución de proyectos de autoempleo han sido de 207, frente a las 126 concedidas en el año anterior, lo que supone un incremento del 64'29%. Los sectores donde más proyectos se subvencionaron son, por este orden, el comercio al por menor, la hostelería y la construcción.

Se ha continuado subvencionando los nuevos servicios de orientación en zonas con elevado número de población inmigrante como Cuevas de Almanzora, La Mojonera, Almería, Roquetas de Mar y Vícar, Algeciras, Cartaya y la mancomunidad de Islantilla. Durante 2003, con la comprensible dificultad para la cuantificación de estos datos, se estima que el número de inmigrantes que han recibido atención en los servicios de orientación ascendió a 4.973 personas, sobre un total de atenciones de 10.926, lo que supone un incremento, con respecto a 2002, de más del 538%, que en 2002 se atendió a 929 personas. Además, se ha subvencionado a organizaciones sin ánimo de lucro para contratar 20 mediadores interculturales.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha promovido la realización de 126 cursos con presencia de población inmigrante, ocho de los cuales han correspondido al programa específico de formación de personas inmigrantes en el sector agrario, con la asistencia y participación de 147 alumnos extranjeros. Ciento once corresponden a otros programas de formación de personas agricultoras y ganaderas, en las que han participado 152 alumnos y alumnas de origen extranjero y siete pertenecen al programa de formación en el sector pesquero, a los cuales también han asistido personas de origen extranjero. Se han distribuido un total de 36.075 folletos sobre la correcta aplicación de productos fitosanitarios para garantizar la seguridad laboral de la población en contacto con estos productos. También se han incrementado las ayudas concedidas para la promoción de cursos de enseñanza del español, que en 2003 ha sido un 15'11% más que durante el 2002 y que se han focalizado principalmente en Roquetas, Adra, El Ejido y Arboleas, en Algeciras, Granada, Cartaya, Alosno y Sevilla. Y las concedidas para la realización de cursos de Formación Profesional: seis ayudas para ocho cursos.

En el área sociosanitaria, la intervención ha ido dirigida fundamentalmente a acercar los recursos existentes en el ámbito sanitario a la población inmigrante e incidir así, de forma especial, sobre aquellas situaciones que puedan suponer riesgo para la salud individual o colectiva.

En este sentido, gracias a la campaña de captación activa de la población inmigrante con dificultades para este acceso, se ha tramitado un total de 42.816 documentos de derivación hacia los servicios sanitarios, 4.239 más que en 2002. Además, hemos de reseñar una mayor sistematización y mejora de la gestión de estos documentos, lo que ha permitido evitar duplicidades y otras situaciones problemáticas.

Durante el año 2003 se han contabilizado 253.194 asistencias en atención primaria, un 38'70% más que en 2002, 105.452 en atención especializada, duplicando las atenciones con respecto a 2002, y se han atendido al menos 1.600 partos. Además, se han desarrollado otros programas y procesos de salud pública, que enfatizan la prevención y promoción de la salud, con especial impacto en inmigración, como son el programa Forma Joven, el de atención a las personas que ejercen la prostitución en Andalucía o el programa Nacer y Crecer.

Por último, señalar que casi se ha duplicado el número de intervenciones de traducción e interpretación, frente a 2002, con una constancia de 788 actuaciones de esta índole, y que se han elaborado 40.000 nuevas carpetas de mano que contienen la historia clínica portátil.

Para garantizar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos, la intervención en el área de recursos sociales ofrece los siguientes resultados: programas de información y asesoramiento sobre recursos sociales, 13 asociaciones de inmigrantes subvencionadas, más 33 asociaciones pro emigrantes que también han recibido ayudas. A ellos se suman las peticiones realizadas por las organizaciones sindicales para programas de información a inmigrantes y las 46 Corporaciones locales que durante 2003 han recibido financiación para sus programas de atención a inmigrantes, por un monto de 856.530 euros.

Más datos, señorías. En el año 2003 se han subvencionado proyectos en todas las provincias para actuaciones encaminadas a la adecuación y mejora de infraestructuras o en el funcionamiento de centros de información y asesoramiento para la población migrada, tanto por parte de las entidades locales como de las entidades sin ánimo de lucro; se han financiado 137 proyectos, 17 más que en 2002, por un importe global de 1.818.003 euros, destinados fundamentalmente a promover el fomento del movimiento asociativo y a la participación social de la población inmigrante; se han organizado ocho actividades de encuentros, jornadas entre asociaciones; se han otorgado subvenciones a seis clubes deportivos, organizaciones no gubernamentales y otras personas jurídicas para la promoción de la participación social de la población inmigrante a través del deporte, y hemos seguido ampliando la red de mediadores interculturales, tanto geográficamente como desde la perspectiva cuantitativa, hasta llegar a 39.

En lo que respecta a menores inmigrantes, se han llevado a cabo 1.410 acogidas inmediatas, con la correspondiente apertura de expedientes de protección; 847 identificaciones en las oficinas consulares; 676 familias localizadas, y 362 reagrupaciones familiares, 70 de las cuales con su familia en el país de origen. Se ha emitido un total de 652 declaraciones de desamparo y resoluciones de tutela, en las que la Junta de Andalucía ha asumido la guarda y custodia y del menor, que le corresponde por ley. Setecientos ochenta y dos niños de 0 a 3 años de origen extranjero se han beneficiado —para no cansarles— de la Red de Centros de Atención Socioeducativa.

También con las mujeres inmigrantes se ha hecho un importante esfuerzo, con un incremento considerable de los recursos financieros asignados a los programas de ayuda destinados a este colectivo, 207.700 euros, frente a los 10.818 en 2001. Doscientas catorce mujeres han participado en programas formativos sobre mediación intercultural para la prevención de la violencia; 221 de ellas han sido atendidas en centros para víctimas de la violencia de género y 33 se han beneficiado del programa de ayudas económicas para víctimas de malos tratos.

En el área de vivienda, señalar que la Consejería de Gobernación apoyó en 2003, por segundo año consecutivo, actuaciones que, prestadas por Ayuntamientos y entidades, promueven o ponen a disposición albergues de acogida, complementado así el esfuerzo realizado por la Consejería de Obras Públicas o la de entonces Recursos Sociales, y que ha dado como resultado 736 viviendas en alquiler mediante firma de convenios con municipios de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén, que han supuesto 3.124 plazas. Además, se ha destinado un importante esfuerzo presupuestario a programas de acceso, intermediación y mejora de la vivienda, incrementándose nueve de los programas de intermediación. Hemos reforzado la red de alojamientos temporales en albergues, con 278 plazas más en albergues y centros de acogida respecto a 2002, lo que da un total de 1.213 plazas disponibles.

De las convocatorias 2001 y 2002 de promoción de viviendas en alquiler para trabajadores temporeros, impulsadas por la Consejería de Obras Públicas, se estima que resultará en unas cuatrocientas viviendas, unidades habitacionales, y más de mil trescientas plazas. Por último, aumenta el número de plazas en centros de primera acogida en zonas costeras fronterizas, con 11 centros y 116 plazas.

Por último, se han realizado 29 proyectos de refuerzo de alojamiento temporal en zonas de campañas agrícolas de temporada y en tres grandes ciudades; 23 de ellos gestionados por Corporaciones locales.

Paso al área de intervención sociocultural, donde se han puesto en marcha cinco bibliotecas interculturales con fondos específicos. Se ha realizado el primer curso de formación bajo la denominación Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales, y se ha puesto en marcha una página *web* —Entre Culturas— con recursos de información para minorías étnicas, lingüísticas y culturales. Se ha continuado potenciando el tejido asociativo como instrumento de integración de la juventud mediante subvenciones a 32 asociaciones que promueven actividades de acercamiento a la población inmigrante y a 16 asociaciones y/o programas de mujeres inmigrantes.

En el área de atención jurídica, el punto avanzado de Tarifa ha contabilizado 274 asistencias a extranjeros detenidos en sus zonas de influencia. Se han interpuesto 15.233 recursos en vía administrativa, lo que supone un incremento de 7.495 casos con respecto a 2002.

El Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros del Colegio de Abogados de Sevilla ha realizado 576

asistencias, y el de Málaga 2.531. Para dar cumplimiento a estos servicios, Andalucía cuenta con 21 letrados de guardia/día y con 83 letrados especializados en materia de extranjería.

Voy terminando, señorías, con dos áreas de intervención, la de formación e investigación y la de sensibilización social, con las que nuestra intervención persigue profundizar en el conocimiento de la realidad de la inmigración en nuestra Comunidad, la mejor formación de nuestros profesionales en esta materia y, sobre todo, propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población, sensibilizando, previniendo y eliminando conductas y actitudes racistas o xenófobas, favoreciendo la toma de conciencia de los valores que fundamentan la convivencia entre culturas.

Con este objetivo, durante 2003 la Consejería de Gobernación ha promovido y subvencionado la realización de 14 actuaciones de estudio e investigación, con títulos como «Estudio de necesidades de la población inmigrante de Andalucía», «La inmigración magrebí en Andalucía: una perspectiva jurídica», «Estudio sobre actuaciones de la población andaluza respecto de la inmigración extranjera», o «Estudio de las políticas integrales en municipios andaluces».

Se han promovido seis actuaciones relacionadas con encuentros que permiten el intercambio de ciudadanos, expertos e investigadores en el campo de las migraciones, cinco actividades de investigación y análisis sobre inmigración y experiencias en integración social, o diversas actividades formativas dirigidas a profesionales en el ámbito jurídico, sanitario, mediadores y demás personas que trabajan en el campo de la inmigración.

En el campo de la sensibilización se ha desarrollado y organizado un total de 81 actividades de difusión y transmisión de conocimiento de las diferentes culturas, en forma de mesas redondas, charlas, talleres, jornadas, etcétera. Igualmente, se han producido y difundido 12 intervenciones en los medios de comunicación en forma de campañas publicitarias, documentales o espacios de encuentro radiofónicos. Se han subvencionado 12 encuentros interculturales, y se ha editado y distribuido material divulgativo, como publicaciones, guías de estilo o guías de recursos relacionados con el tema de la inmigración.

Por último, señorías, destacarles que en el área de cooperación al desarrollo se han ejecutado 126 proyectos, con una financiación de 30.536.453 euros, lo que ha supuesto un incremento de un 65'52% con respecto a 2002.

Señorías, he querido intentar exponerles los máximos datos posibles en el tiempo que, según el Reglamento, me corresponde para esta comparecencia. Comprenderán que son muchos los que me dejo fuera por esta sola causa; pero no duden de que están a la disposición de cualquiera que tengan un interés mayor a partir de la fecha definitiva en su publicación, alrededor del mes de mayo, aunque ya hemos avanzado el documento provisional a los diferentes Grupos parlamentarios.

Ya sólo me queda hacerle algunas apreciaciones, valoraciones o conclusiones que hemos deducido de los datos que acabo de darles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, voy terminando, Presidente.

Comentarios, además, que —ya les adelanto— van incluidos en el documento técnico de seguimiento, en nuestro afán de poner sobre la mesa no sólo nuestros aciertos y bondades, sino también nuestras deficiencias o carencias, y, sobre todo, nuestra voluntad de mejorar, de seguir mejorando en el tratamiento del fenómeno migratorio en Andalucía.

Nuestro modelo de evaluación nos ha permitido acumular la suficiente experiencia para comprobar cuál es el alcance e impacto de nuestras actuaciones, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados. De este modo —les enumero rápidamente—, hemos constatado la necesidad de continuar, por ejemplo, con el proceso de desarrollo curricular del título de mediador intercultural, o la necesidad de promover plataformas de mejores prácticas. También, por otro lado, hemos entendido que es el momento de buscar estrategias innovadoras en la gestión del fenómeno en el ámbito sociolaboral tras las transferencias de empleo a nuestra Comunidad Autónoma, esforzándonos en una mejor adaptación de los cursos de formación para inmigrantes. Es necesario, en el ámbito sociosanitario, mejorar el servicio de traducción e interpretación en los servicios de urgencias y adaptar el modelo de intervención en adicciones y drogodependencias a un mundo multicultural.

En el área de viviendas, todos somos conscientes de las dificultades de acceso de los inmigrantes a viviendas en régimen de alquiler, y creemos necesaria una mayor colaboración con los Ayuntamientos y promotores públicos mediante la formalización de acuerdos de suelo y vivienda para poder ejecutar programas como el de Vivienda para Temporeros, con un nivel aceptable de ejecución, como también estamos convencidos de que es precisa una mayor iniciativa por parte de los promotores públicos y privados para acogerse a las distintas ayudas en vigor, así como de la necesidad de facilitar y agilizar la gestión de los expedientes.

Sigo con las conclusiones en el área sociocultural que consideramos de la mayor relevancia, puesto que la gestión del ocio proporciona el espacio de encuentro necesario para convivir, aprender e integrar. Por eso queremos seguir promoviendo iniciativas como las descritas en mi exposición, apoyando la cultura como factor esencial de la gestión de la política de integración.

Por no alargarme mucho, creo que nos podemos declarar satisfechos con la consolidación de la oferta formativa hacia profesionales con responsabilidades en este sector, cuyo efecto sensibilizador, a la larga, es evidente que revierte no sólo en los colectivos particulares, sino en la sociedad en general.

Queremos, por último, continuar realizando campañas de prevención de actitudes racistas o xenófobas; un tema que, a la vista de las encuestas, requiere de nuestra máxima atención y diligencia.

Mi última conclusión quiere hacer referencia a nuestro modelo de coordinación, que hasta el momento ha funcionado de manera adecuada; pero que, con la puesta en marcha definitiva del sistema de información digital de inmigración —el SIDIA—, nos va a permitir reducir y mejorar los tiempos de análisis y respuestas.

Señorías, ya termino.

Miren, durante el año 2003, la Junta de Andalucía ha invertido un total de 240.760.427 euros en su Plan de Inmigración, frente a los 107 millones inicialmente previstos. Ello representa un 224'61% de porcentaje de ejecución. Creo que los números hablan por sí mismos. También dan cuenta de esa característica que les comentaba al inicio de mi intervención, el carácter flexible y abierto del plan integral; una característica que nos ha permitido ir adaptando el gasto a las necesidades de esta realidad compleja y en continuo movimiento.

Resaltar únicamente que el 73% del presupuesto ejecutado corresponde a las áreas socioeducativa, sociolaboral y sociosanitaria, y que el incremento mayor, en porcentaje ejecutado, ha correspondido al área de vivienda, con un 449'35% de ejecución sobre lo inicialmente previsto. Ello, como digo, da cuenta de nuestro compromiso y de nuestra responsabilidad como Gobierno andaluz, y como Gobierno socialista, en el tratamiento del fenómeno migratorio.

Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y lo hacemos convocando a la tribuna al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo Poyato, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La exposición que acaba de hacer la Consejera de Gobernación, a quien yo, en nombre de mi Grupo, le agradezco su comparecencia, nos ha puesto de manifiesto una serie de iniciativas realizadas por su Consejería y por otras Consejerías, porque, en realidad, este plan responde a un programa conjunto de diferentes Consejerías para tratar de hacer frente a

una realidad que está cobrando tintes de dramatismo, desde hace ya muchísimo tiempo, en nuestra tierra.

Hubo una comparecencia de su antecesor en el cargo, señora Naranjo, el señor Perales, en noviembre de 2002, y, en aquella comparecencia, yo le decía al señor Perales que, en principio, con el plan que estaba en marcha en aquel momento —todavía era pronto para hacer una evaluación para un plan que iba de 2001 a 2004—, yo le decía, entre otras cosas, lo siguiente: Que era imprescindible coordinar las actividades de las diferentes Consejerías para tratar de evitar que se produjeran situaciones de disfunción, que, desde luego, en nada podían beneficiar al programa, y que, en todo caso, lo que podían producir eran solapamientos desde el trabajo de la Junta, cuando nosotros entendíamos que lo que tenía que haber era una coordinación no sólo entre diferentes Consejerías de la Junta, sino entre todas las Administraciones. Le decía también que era imprescindible asumir el fenómeno de la inmigración como eso precisamente, como un fenómeno y no como un problema, aunque le señalaba que, si no se afrontaba de manera adecuada, terminaría convirtiéndose en un problema que, además, daría alas a determinadas aptitudes xenófobas, que en nada benefician a lo que es la convivencia entre nuestra sociedad, y que lo único que necesitarían serían algunos casos —o numerosos casos, en el caso de que se produjesen—, para que por esa línea pudiesen hacer planteamientos que estoy convencido de que ni usted ni yo, señora Consejera, podemos compartir: actitudes xenófobas que están esperando la existencia de cualquier problema con mayor o menor magnitud para decir que, bueno, la inmigración es un problema, cuando, en realidad, es un fenómeno.

Y yo le decía esto, porque lo he reiterado en numerosas ocasiones en Comisión y aquí, en Pleno, que nosotros, que hemos sido un pueblo de emigrantes durante muchísimo tiempo, en ningún caso podemos admitir que esa realidad sea un problema, sino, en todo caso, un fenómeno.

Le decía también que el fenómeno de la inmigración cobraba una importancia especial en el caso de Andalucía, porque somos la puerta de entrada, por el sur, en la Unión Europea. A nosotros nos separan de uno de los continentes que tiene mayores flujos migratorios..., no digo que sea el único, porque la inmigración desde América del Sur también es muy intensa y también es muy fuerte; pero desde África llega un fuerte flujo migratorio, y solamente nos separan 14 kilómetros. Por lo tanto, lo mismo que a otros países de la Unión, a otros Estados de la Unión, como puede ser Italia, llegan inmigrantes de zonas como Albania, la vía de entrada natural de inmigrantes del continente africano es Andalucía, precisamente por las condiciones geográficas en que nos encontramos. Y le decía ya entonces —y lo hemos reiterado muchas veces desde el Grupo Parlamentario Andalucista— la necesidad imprescindible de que Andalucía sea dotada de un estatuto especial, dentro de la Unión, para tratar de hacer frente a un fenómeno que le afecta no sólo con intensidad, sino también en una primera

instancia. Es decir, Andalucía no sólo es una tierra de llegada de inmigrantes, sino también una tierra de paso para otros inmigrantes, que llegan a Andalucía, al territorio andaluz, con el objetivo de dirigirse o bien a otras zonas del Estado, o bien a otras zonas de la Unión Europea, y que esa frontera sur, por lo tanto, de la Unión requería de un estatuto especial para Andalucía, para poder hacer frente al fenómeno con las mayores garantías posibles.

Le decía también entonces al señor Perales que el Gobierno central que en aquel momento había en España no estaba prestando la colaboración que nosotros entendíamos que tenía que prestar para que el fenómeno de la inmigración pudiese ser abordado de manera adecuada, y que nuestra opinión era, además de dotar a Andalucía de ese estatuto especial, la colaboración de la Unión Europea, el Gobierno central, el Gobierno autonómico y los Ayuntamientos. Y, por último, le señalaba al señor Perales, que los Ayuntamientos se estaban viendo en la obligación de tener que dar una respuesta inmediata a una situación que se les venía encima, cuando los Ayuntamientos ni tenían ni tienen competencia sobre esa materia.

Eso dentro del marco de valorar positivamente el plan. Es decir, la existencia del plan a nosotros nos parecía positiva por sí misma, sin duda ninguna. Lo que no puede ni debe hacer una Administración es cruzarse de brazos ante un fenómeno que está ocurriendo y que puede dar lugar a situaciones de conflicto y a situaciones cargadas de dificultades. Ahora bien, le señalábamos entonces —y lo he querido recordar— que había determinados aspectos, que considerábamos necesarios, y en algún caso hasta imprescindibles, para que el plan tuviese éxito. ¿Y cuál es la situación en la que nos encontramos hoy, dos años y medio después —le he estado hablando de esta comparecencia, que era noviembre del año 2002, y estamos en abril de 2005—, dos años y medio después de que aquella situación?

Mire, yo tengo que reconocer —y no tengo inconveniente; yo creo que la política debe ser no un ejercicio de irracionalidad, sino todo lo contrario— que ha habido un incremento muy importante, en las partidas presupuestarias, para este plan; creo que aproximadamente del 70%, de los 2.100.000 euros —todavía me lío un poco con esto— a 3'7. Por lo tanto, ha habido un incremento importante, derivado también del desbordamiento con que nos hemos encontrado ante la realidad existente. ¿Y por qué nos hemos encontrado desbordados, señora Consejera? Ésa era la pregunta y la reflexión que yo quiero hacer, al hilo de su comparecencia, después de haber dicho lo que dije hace dos años y medio.

Mire, nosotros entendemos que el fenómeno no es una coyuntura, sino que se está convirtiendo en una situación con la que vamos a convivir... Yo no voy a decir ni siquiera en los próximos años, sino en las próximas décadas, y que probablemente el mundo del futuro sea así, un mundo de mestizaje, un mundo multicultural, donde los medios de comunicación y las posibilidades de transporte y de desplazamiento de la

gente... Que puede parecer hasta duro que yo lo diga, hablar de medios de transporte, cuando estamos viendo los medios de transporte que tienen que utilizar seres humanos, que me atrevo a decir que, en medio de su desgracia, muchos encuentran la muerte en las aguas de El Estrecho. Pero está claro que, con los sistemas de comunicación actuales, que, con los medios de transportes que hay, este fenómeno, que en ocasiones fue la consecuencia de las malas condiciones de vida que había en una determinada zona del Planeta de gente que quería mejorar sus condiciones de vida, consecuencia de la guerra, consecuencia de fenómenos forzados, va a ser un fenómeno muy corriente con el que vamos a tener que convivir en el futuro, con el que la humanidad tendrá que moverse en el futuro —vuelvo a repetir—, en una sociedad multicultural y en una sociedad donde el mestizaje será un elemento predominante, y, además, a nosotros nos parece muy bien. Pero aquello que ya intuíamos en 2002, o que ya señalábamos en 2002, que no era una coyuntura y que el paso del tiempo no ha hecho sino reafirmar, nos pone de manifiesto que las medidas tomadas no han resultado eficaces.

Ayer mismo asistíamos a uno de los hechos más dramáticos que hemos vivido en los últimos años: la muerte de un niño de solamente tres meses. Y quede clara una cosa, señora Naranjo: yo no voy a culpar absolutamente a nadie de la muerte de ese niño —me parece que poner muertos encima de los debates políticos para tratar de aprovecharlos es una maldad—; pero vuelvo a repetirle que ese fenómeno, enormemente dramático al que ayer asistíamos, es una realidad —en el caso de un niño no: en el caso de los seres humanos que están dejándose la vida en El Estrecho— y que sigue ocurriéndonos exactamente igual que nos ocurría hace dos años y medio. Por lo tanto, poco hemos prosperado en ese sentido.

Yo le decía el otro día al Presidente, en una pregunta que le formulaba relacionada con los viajes que hacía al extranjero —y que decía entonces y reitero ahora que no me parece mal, sino todo lo contrario, que el Presidente viaje al extranjero...— Lo que pasa es que queremos resultados. ¿Cuáles son los resultados de los numerosos viajes realizados a Marruecos si seguimos en el mismo sitio donde estábamos? La colaboración de la Policía marroquí es muy escasa, por no decir nula, y ahí hay uno de los elementos importantes para tratar de hacer frente a la realidad que estamos viviendo en este momento.

Le decíamos entonces al señor Perales que necesitamos un estatuto especial para que la Unión Europea se implique de una manera directa en este fenómeno; entre otras razones por lo que le he dicho antes. Andalucía puede ser tierra de llegada, pero también es tierra de paso para otras zonas del Estado español y para otros Estados de la Unión Europea, y, por lo tanto, la Unión Europea tiene que implicarse mucho más directamente de lo que está haciendo hasta este momento en ese fenómeno que a nosotros nos está afectando muy directamente.

Bueno, pues todo lo que hemos venido reclamando en ese sentido, hasta el momento presente, nada de nada, señora Consejera.

Hablaba de la necesidad de la colaboración de la Administración central con la Administración autonómica y con los Ayuntamientos. Decía entonces que el Gobierno central que había en noviembre de 2002 no colaboraba con la Junta de Andalucía. Sigue habiendo escasa colaboración un año después, y la situación es prácticamente la misma en ese sentido, con el actual Gobierno que ha cambiado de color. Por lo tanto, el problema no es el color del Gobierno, sino el fenómeno que tenemos por delante y cómo hacer frente.

Y, con respecto a la situación de los Ayuntamientos, este invierno hemos vivido situaciones también dramáticas, en este caso no como consecuencia de los viajes que se producen en patera para cruzar El Estrecho o para llegar a otras zonas de la costa andaluza, con numerosos —en algún caso hasta masas— inmigrantes deambulando por las calles de nuestros pueblos, sin que los Ayuntamientos supiesen cómo hacer frente ello, porque habían venido ante una llamada de trabajo, que es uno de los elementos —ese famoso efecto tirón— en que se produce la inmigración, y no había trabajo, y no tenían qué comer, y no tenían donde dormir. Y a mí me llamaban Alcaldes diciendo: «Mira, que hay 25 inmigrantes en la plaza del pueblo sentados», con un invierno muy crudo, como usted sabe, y que no tenían dónde ir. Y decían: «Pero, bueno, y nosotros ¿qué hacemos?».

Por lo tanto, de esa necesaria coordinación, a la que yo me estaba refiriendo en aquel momento como imprescindible —y, desde luego, no dejar sobre las competencias sobre las espaldas de los Ayuntamientos, porque no son los Ayuntamientos la Administración que tiene esta competencia—, no andamos todavía ni sobrados ni faltos: simplemente, hay una línea de colaboración que no está siendo lo suficientemente eficiente, lo suficientemente eficaz.

Por lo tanto, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Andalucista valora positivamente tres cuestiones de su comparecencia: la primera, que usted comparezca para hablar de un plan, y la propia existencia del plan a nosotros nos parece positiva; la segunda el incremento de dotación presupuestaria que ese plan ha tenido, y que, por lo tanto, ha permitido poder actuar en acciones concretas a las que usted se ha referido de las diferentes Consejerías que están implicadas en el plan, y en tercer lugar, el seguir asumiendo que la inmigración no es un problema, sino que es un fenómeno.

Dicho esto, tengo que decirle que lo que estaba diciendo hace dos años y medio en relación con la descoordinación entre las diferentes Administraciones; el dejarles a los Ayuntamientos la papeleta de que se las apañen como puedan porque son la Administración más próxima al ciudadano, y que resuelvan aquello como mejor se les pueda ocurrir, cuando no tienen competencia —cosa que ocurre con otras materias también, que son competencia de otras Administraciones,

y se les dejan a los Ayuntamientos—, y aquí estamos cayendo en un fenómeno más de esa situación; nula actuación de la Unión Europea ante un asunto que yo creo que la Unión Europea tiene que implicarse, por las razones que les he dado anteriormente; escasa colaboración, por parte del Gobierno central —en esto no hemos cambiado: no colaboraba el Gobierno central anterior, no colabora el Gobierno central actual— en el fenómeno ante el que nos estamos encontrando. Y esta descoordinación a la que me he referido antes, que trae como consecuencia que sigamos viviendo situaciones verdaderamente dramáticas.

Por lo tanto, señora Consejera, agradecerle su comparecencia. Reconocer aquello que se está haciendo de manera adecuada, pero señalar que el fenómeno de la inmigración puede convertirse en un problema, y en un problema grave, por asuntos relacionados con él, y que, desde luego, algunos tratarán de aprovechar para excitar un clima de xenofobia que nos agobia a muchísimos porque mal camino es éste, sabiendo que el mundo tiene que caminar por la línea a la que me estaba refiriendo antes; de lo contrario, en mi opinión, estaríamos equivocados. Ese mestizaje, esa interculturalidad y esas nuevas relaciones en un mundo cada vez más interdependiente y más relacionado.

Pero, desde luego, hay que apostar con mucha más fuerza por que aquello que yo señalaba hace dos años y medio, indicando que el plan me parecía positivo, seguimos teniéndolo en el horizonte del momento presente, dos años y medio después, en una situación muy parecida a la que había entonces.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, usted plantea hoy en este Pleno el balance del año 2003 en relación al Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en un momento en que su vigencia ha cumplido: 2001-2004.

Usted ha planteado, en cada una de las áreas que estaban previstas en el plan, las actuaciones, las ejecuciones, con cifras que ha aportado. Incluso, hablando de presupuestos, según usted, se ha salido.

Pero, bueno, en cualquier caso, hoy, a nosotros lo que nos interesa plantearle, señora Consejera, es que primero se debe trabajar de manera abierta, muy abierta, para la elaboración y presentación del

II Plan para la Inmigración en Andalucía. Y nosotros le sugerimos que, para ello, abra un espacio de diálogo amplísimo, donde se tenga en cuenta, realmente y fundamentalmente, a los colectivos sociales allí donde participan los inmigrantes. Es decir, nosotros no queremos que se excluya a nadie de los que han participado y están participando, a nivel de Andalucía, en este momento, pero creemos que es restrictiva la forma en que se trata el tema de la participación de inmigrantes en las relaciones Gobierno-colectivo. Creo que hay un elemento de mucha restricción y hay que abrir muchísimo más a los colectivos que, realmente, trabajan en ese ámbito de la inmigración.

Ello permitirá... Y yo creo que será un buen favor o una gran apuesta, la mejor apuesta que harían el Gobierno andaluz y la Junta de Andalucía en relación a promover el asociacionismo en materia de inmigración y a los colectivos que trabajan en ese ámbito. Es decir, tenerlos en cuenta. Yo no estoy de acuerdo en que se están teniendo en cuenta de manera amplia.

Segundo, señora Consejera, con una Ley de Extranjería como la que tenemos en este momento y los reglamentos que la están desarrollando —incluido el último, el de febrero de este año, que entró en vigor, y la modificación del otro día, que ha entrado también en vigor—, no hay posibilidad de que efectivamente los derechos humanos, los derechos de los inmigrantes en nuestro país —por lo tanto, en Andalucía— se puedan garantizar. Desde ese punto de vista también sería importante que desde Andalucía se impulsara, como territorio del sur y de llegada de muchos inmigrantes, se impulsara una reforma de fondo de la Ley de Extranjería que pusiera en el centro de esa reforma la garantía de los derechos humanos, de los derechos de los inmigrantes en nuestro país.

Porque no se debe aceptar, desde Andalucía, el papel que se nos asigna, en ese sentido, desde el Estado y desde la Unión Europea, en cuanto a ser una frontera y, por tanto, políticas policiales fundamentalmente contra la inmigración y contra los derechos de los inmigrantes, con la extensión del SIVE a todas las aguas del conjunto de Andalucía, que es lo que se está planteando. Manifiestamente claro está que no es la solución, todos los días llegan pateras con un rostro humano, que lo tiene siempre; pero además dramático, que también lo tiene siempre, como ha pasado hoy mismo, o ayer mismo, incluso con fallecimiento de bebés y una situación absolutamente caótica. Y, si ustedes aceptan ese papel que se está aceptando, que se está jugando en Andalucía, pues nosotros entendemos que no va a haber posibilidad de hacer políticas que realmente avancen en la defensa de los derechos humanos.

Tampoco desde Andalucía se debe aceptar el otro papel que se quiere asignar en cuanto a frontera con el sur, en relación a la creación de centros, de campos de concentración en el norte de África, para hacer una política de selección de los inmigrantes que llegan, de retención y dejar pasar a aquellos que necesita la Unión Europea. Ese papel tampoco nos parece aceptable, y hay que posicionarse claramente

en contra. Y ya están funcionando en algún país del norte de África.

A partir de ahí, señora Consejera, nosotros consideramos que hay que impulsar ese segundo plan con participación amplia. Deberíamos entrar en la fase de elaboración de un censo propio en Andalucía sobre los inmigrantes que viven aquí. Se debería ir a una normalización en el tratamiento de los inmigrantes en el conjunto del sector público y facilitar el acceso a las instituciones públicas. Ustedes dirán que lo están haciendo. Yo lo que digo es que cómo siguen existiendo redes mafiosas implicadas —yo no digo en la Consejería, ni en el Gobierno—, implicadas en las Administraciones —no llevo ahí—, que cobran por ejemplo cuando se dan los números en las colas que ahora mismo está habiendo en los Ayuntamientos o en los organismos que tienen que dar el certificado de censo, etcétera. O los casos que han sucedido de aquéllos de la Administración pública —no de los responsables, me refiero, del Gobierno— que cobran a los inmigrantes, con una red vinculada con otra gente, por facilitarles papeles. Eso está sucediendo, lo cual indica que no están funcionando bien las cosas.

Nosotros entendemos que hay que formar respecto a la legislación sobre extranjería a los trabajadores de las Administraciones públicas para facilitar las cosas. Y hay que incrementar de manera sustancial las unidades de atención primaria de emergencias para atender a los inmigrantes que llegan, que vemos todos los días que llegan a las costas de Andalucía, que están sufriendo unas consecuencias horribles. Yo alguna vez he dicho aquí que el tratamiento que se les da a los inmigrantes que llegan esta mañana a Tarifa, o ayer mismo a Tarifa, de la forma que conocemos, me parece inhumana. Porque de ahí se lleva al centro de Las Palomas, de la isla de Las Palomas, que no es nada más que una cosa horrible, esperpéntica, que existió con el anterior Gobierno y que ahora sigue existiendo. Mientras que se debe impulsar en Andalucía la construcción de un nuevo centro que acabe con aquello —aquello no tiene nombre, desde mi punto de vista, no es una cosa para las personas—, no tiene nombre y, sin embargo, sigue existiendo. Se debe resolver ese asunto y se debe disponer de medios que vayan dirigidos realmente a la promoción, a la integración social y a la prevención de la marginación.

En el ámbito de la educación de adultos queda mucho por hacer en el asunto de los inmigrantes. En el ámbito de los cursos de formación profesional, también queda mucho por hacer. En cuanto a las políticas activas de empleo, todo queda por hacer. En cuanto a la posibilidad de becas-salario, queda por hacer todo en relación a los inmigrantes. En cuanto, también, a que se permitan prácticas en empresas, etcétera, favorecer el cooperativismo o algo que nosotros seguimos planteando de manera clara, y es la universalización del derecho al demandante de empleo con la tarjeta de demandante en el Servicio Andaluz de Empleo.

Es decir, ello va a permitir que un inmigrante, si se le facilita —tengan o no papeles, nosotros ahí lo tenemos claro—, pueda llegar a donde tenga que ir a demandar su trabajo, el derecho a trabajar.

Hay que facilitar el asociacionismo. Nosotros planteamos que se está restringiendo mucho, que hay colectivos sociales donde trabajan, efectivamente, los inmigrantes que sufren las consecuencias de no tener papeles, de la situación concreta de cada uno de ellos, que no se están teniendo en cuenta en cuanto al impulso de ese asociacionismo y el apoyo, por lo tanto, que necesitan desde la Administración pública.

En el ámbito de la vivienda, usted ha planteado los datos que ya disponíamos, y es que en plazas habitacionales, 1.000 en el año 2003; en alquiler, 3.224; en albergues, 2.248. Lo cierto y verdad es que, si no hay garantizado el derecho a un alojamiento digno, a una vivienda, no hay posibilidad de integración social de las personas. Y luego, si no tiene empleo, tampoco. Y yo creo que esos dos derechos están absolutamente por los suelos en relación a las personas inmigrantes que vienen a Andalucía, tengan o no tengan papeles; es decir, a las personas que viven en Andalucía y que son inmigrantes. Por los datos que usted aporta es absolutamente insuficiente, no está garantizado, etcétera.

Hay que incrementar los albergues temporeros en las campañas agrícolas, tenemos los datos también de esa parte, y hay provincias en que no hay ninguno, cero, como por ejemplo en Córdoba; no existe ningún albergue que esté destinado a ese asunto.

No están garantizadas plazas de guardería para todos los niños que puedan demandarlo, de inmigrantes. Yo estoy de acuerdo con usted en que con la defensa gratuita se ha dado un fuerte avance en ese asunto, lo comparto y he tenido experiencias en ese sentido que demuestran que son ciertas.

Nosotros creemos que, en relación a los beneficios que prevé el Decreto de Apoyo a las Familias, también debería verse afectado, beneficiado el conjunto de los inmigrantes, tengan o no tengan papeles, porque también viven en Andalucía, y ahí hay un aspecto de discriminación, desde nuestro punto de vista, clarísimo.

Creemos que hay que crear un fondo de emergencia para los inmigrantes que permita el pago de tasas por diversos temas: para la retirada del permiso de trabajo, para el pago de billetes cuando tengan que moverse por ciertos puntos, etcétera.

Creemos que hay que hacer una mayor promoción de campañas para informar de los servicios sociales en el ámbito de los derechos de los inmigrantes en el conjunto de Andalucía, que es insuficiente.

Y nosotros pensamos que, en este año 2005, se debería impulsar un proceso que permita abrir, que amplíe los foros provinciales de inmigración, que no existen todavía, que no están constituidos. Y que en su composición se tenga en cuenta toda la diversidad, se tenga en cuenta la paridad. Es decir, en esta parte, en este tema también, y en estos organismos, está

fallando el derecho a la paridad y la participación de la mujer —en este caso, inmigrante— para la defensa de las cuestiones específicas de género, en relación a los inmigrantes. Y en esa parte entendemos que queda mucho por hacer, por parte de la Junta, en relación al análisis de género, de etnicidad sobre la población inmigrante que vive en Andalucía en todos los ámbitos: en el ámbito político, en el ámbito social, en el ámbito económico, cultural, en el ámbito organizativo.

Nosotros creemos que usted ha aportado también algunos datos en relación a este asunto, pero sí se debería poner un plan de prevención y de lucha contra la violencia de género que permita también facilitar, ayudar a erradicar esa situación absolutamente dramática y que afecta también a muchas mujeres inmigrantes que viven en nuestra zona.

Usted ha planteado los proyectos de cooperación que se han puesto en marcha en este año —vamos, me refiero al año 2003—, 126, con algo más de quinientos mil euros, si he escuchado bien. Ahí está la raíz del problema: en Andalucía, en cuanto a cooperación, no llegamos al 0'30% del conjunto de las previsiones presupuestarias destinadas a proyectos de cooperación. No estamos ni al 50% del 0'7%, que más o menos hay un consenso de que se debía destinar para ayudas a cooperación y al desarrollo. Pues, señora Consejera, con ese 0'30%, sin ese avance progresivo hasta el 0'7, de manera, yo creo, pronta, a medio plazo, a nosotros nos parece que es poco, insuficiente, no se está trabajando, no se está acudiendo a la raíz, verdaderamente, del problema, que, desde nuestro punto de vista, significa acabar con la situación de penuria, de marginación, de pobreza en los territorios donde vive la gente que luego se viene al mundo del norte, como algunos califican.

En definitiva, se trata de poner en marcha mecanismos para el II Plan, teniendo en cuenta esos criterios que nosotros planteamos, y otros muchos.

Y quiero terminar, señora Consejera, diciendo lo siguiente. Ahora mismo, hablar de inmigrante en este Parlamento, o en cualquier sitio de Andalucía o del Estado español, pues, a todo el mundo se nos viene a la imaginación, primero, la situación del proceso de regularización extraordinaria, consecuencia del Reglamento. Y, segundo, efectivamente, la continuidad de llegada de inmigrantes a las costas de Andalucía y a otras partes de España, del Estado español, etcétera.

Con respecto a lo primero, nosotros queremos aprovechar la oportunidad para plantear lo que ya alguna vez le hemos planteado a usted directamente, en el último debate que hemos tenido sobre esta cuestión en la propia Comisión. Es un avance lo del certificado de empadronamiento por omisión, con las nuevas posibilidades, es un avance. No acaba con la situación que sufren algunos inmigrantes para conseguir la regularización, pero hay que seguir resolviendo algunas cuestiones. Sería importante que desde Andalucía se planteara al Gobierno de España que se amplíe el plazo del 7 de mayo, que es la fecha final, al menos

tres meses más, para permitir que, efectivamente, no sucedan las cosas que estamos viendo todos estos días. Y es ese acumulamiento de gente que va a las colas, que se están aprovechando de ellos, que les dan número, que les están cobrando, porque piensan que no les va a dar tiempo. Y, efectivamente, no les da tiempo hasta el 7 de mayo. Nosotros entendemos que se deben aceptar las pruebas de estancia directamente en las oficinas del extranjero, y garantizar la gratuidad y entrega inmediata de los certificados de empadronamiento por parte de los Ayuntamientos. Permitir otros criterios de que sean los empresarios los que impulsen los procesos de regularización. Nosotros creemos que aquellos trabajadores a los que el empresario no les firme el contrato de trabajo, personalmente puedan presentar la solicitud y obtener una autorización provisional en la búsqueda de empleo, y no se restrinja tanto con ese criterio de contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social por parte de los empresarios. Y también planteamos que se debería ir hacia la modificación de la normativa de arraigo laboral y social, para que sea efectivamente aplicable y no sea tan restrictiva la figura que plantea el Reglamento actualmente en vigencia.

Termino, señora Consejera, diciendo lo siguiente. Yo tenía experiencias en las que, cuando han llegado, yo no sé si avalanchas de inmigrantes, pero un número determinado, importante, considerable, de inmigrantes, a territorios..., por ejemplo, en campaña de recolección de aceitunas, 300 inmigrantes en Úbeda, en tres días, que llegan. Y tengo que decir que el supuesto —y digo supuesto porque no lo he visto— Plan de Emergencia para la Inmigración, que ustedes contemplan, yo no lo he visto. Porque, cuando han llegado los 300 inmigrantes, nadie ha dado la cara por ningún sitio. Cuando hacía frío, este invierno... Yo lo he visto, yo estaba allí. Cuando hizo mucho frío, en Úbeda, una ciudad que el Alcalde está aquí también. Por cierto, tampoco el Ayuntamiento dio la cara. Por cierto. [*Rumores.*] Bueno, vale.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor..., señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando.

No veo yo el Plan de Emergencia que supuestamente existe en la Consejería. Y tienen que ser terceras personas, o, mejor dicho, terceros colectivos sociales, en este caso la Safa de Úbeda, etcétera, los que tienen que procurarles alojamiento, mientras la Administración pública, del Estado y la Junta de Andalucía, se dedican a decir y a extender por ahí una cuestión que es falsa, que es que llegan porque en otro sitio les dicen que vayan allí, en Madrid o no

sé dónde. Y cuento esto a cuento de lo siguiente. Ésa es una actitud que promueve el racismo. Si la Administración pública, cuando hay un problema, es decir, que los inmigrantes están sufriendo un problema de falta de alojamiento, de estar en la calle, de no saber dónde ir, de alimentación, de cualquier elemento básico para la supervivencia, el único mensaje que hacen las Administraciones públicas hacia la sociedad, mediáticamente, es que vienen porque los mandan de Madrid, y les han dado un papel en no sé dónde para que vengán a Úbeda, en este caso, a mí me parece que de esa manera estamos incentivando, se está incentivando el racismo. Porque, claro, ¿para qué vienen aquí, para qué me los mandan, para qué tal? Eso es lo que se está incentivando y promocionando con ese tipo de actitudes que ha impulsado, que ha desarrollado y que ha hecho la propia Junta de Andalucía. Yo quiero plantear también esto aquí, porque de esa manera, desde luego, no hay posibilidades para esa campaña que ustedes decían de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, etcétera, etcétera. Yo creo que todo lo contrario.

Y yo aquí acuso, porque aquello fue, desde mi punto de vista, muy esperpéntico, acuso a la Administración pública de haber puesto en marcha mecanismos, yo no sé si consciente o inconscientemente, pero, en lo concreto, mecanismos que incentivan el racismo y la xenofobia en Andalucía. Y eso me parece que no debe ser papel ni de la Junta de Andalucía ni de ninguna Administración pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Como proponente de la comparecencia, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Crespo Díaz, tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, en debates anteriores a este que estamos protagonizando hoy en la Cámara andaluza, decía la señora Consejera que la Junta de Andalucía basaba su política de inmigración en tres ejes estratégicos, con los cuales, como no podía ser de otra forma, estamos totalmente de acuerdo en esta Cámara.

En primer lugar, reforzar la visión positiva por parte de nuestra sociedad sobre el fenómeno de la inmigración. Las campañas de sensibilización, promover el diálogo entre todos. La integración, es la segunda. Condicionada, y eso lo decía muy bien la señora Consejera, al modelo de gestión que tenga el Gobierno central, sobre los flujos migratorios que influyen en Andalucía. Se quejaba del incremento entonces de la población inmigrante en situación

irregular. Y optaba por un modelo basado en el rigor y que, por ello, contábamos ya en Andalucía con el Plan Integral para ayudar a ello.

También, lo que suponía para nosotros, en Andalucía, ser la puerta de entrada. Y, por eso, decía que Andalucía tenía que estar presente en todo lo que se hablara en este país, de acuerdo con las políticas migratorias. Y, por ello, la responsabilidad que tiene el Gobierno andaluz, debiendo reclamar, al Gobierno nacional en este caso, un tratamiento especial para Andalucía.

Y le preguntamos desde esta Cámara el Grupo Popular, señora Consejera: ¿Lo han hecho? ¿Lo han hecho ahora? ¿Han reclamado al Gobierno central un tratamiento especial para Andalucía, en ese caso?

Y la tercera, el tercer eje, que el I Plan Integral para la Inmigración, con una inversión de 306 millones de euros, estaba completamente satisfecha con los resultados obtenidos y que pronto harían frente a otro nuevo plan, por finalizar la vigencia de éste, donde se apostaba por los planes de territorialización y municipalización del mismo. Y que en los presupuestos de 2005 lo íbamos a ver, sus señorías, donde se reflejarían. Y yo le pregunto a la señora Consejera: ¿Lo hemos visto, señora Consejera?

Pues bien, a día de hoy, en este debate, alrededor de todas estas fechas, de todas estas actuaciones condensadas, que nos ha hecho el relato la señora Consejera, podemos decir desde este Grupo que el Plan Integral para Andalucía, el primero que se está evaluando en esta Cámara, que se pidió desde el año 1998 por este Grupo, y que no llegó aquí hasta el año 2001, nació con una dotación económica escasa. Escasa y llena de poca novedad, porque, realmente, se sumaron cantidades, y usted bien lo sabe, de los distintos presupuestos de las distintas Consejerías, ya destinadas en esta área y que, además, incluían anteriormente. O, si no, dígame usted qué pasaba al incluir 4.000 millones de las antiguas pesetas de Cooperación al Desarrollo, con la paradoja de que este dinero, con el que estábamos de acuerdo, por otra parte, pero no era para engrosar las cifras de este plan integral, que estaba, ni siquiera estaba destinado en algunos casos a países de los cuales no recibíamos inmigración. Díganme ustedes, en estos países, hay muchos de ellos, de los de Cooperación al Desarrollo, donde este plan está dando el dinero, que nosotros estamos completamente de acuerdo, pero que no tiene nada que ver con los países receptores de inmigración en Andalucía y, por tanto, no tendría que venir a engrosar las cifras de este plan integral.

Habla también de consenso la señora Consejera. Y le diré que usted dice, y hace gala, de que en el Foro Andaluz de la Inmigración se aprobó este plan. Pero no dice qué se dijo en esa acta, del Plan Integral para la Inmigración, por parte de los miembros de ese foro. Pues, se dijo, en síntesis, señora Consejera, que mejor esto que nada, y que por eso lo aprobaron, teniendo en cuenta que llegaba muy tarde y que tenía que haber un instrumento ya, necesario y urgente,

aunque tenía recogidas muchas carencias y medidas que aún no había recogido ese plan.

Y dentro del Parlamento, ¿qué pasó, señorías? Pues pasó algo parecido, donde se pidió la colaboración por parte del Gobierno andaluz a las distintas formaciones políticas. Colaboración que las distintas formaciones políticas dimos, en este caso por parte de mi Grupo, con sendas propuestas al plan, de las que, señora Consejera, en aras del talante y del consenso que ustedes, los señores del Partido Socialista, quieren para los temas migratorios, no aceptaron, como de costumbre, ni una de las propuestas. Por tanto, el consenso, que venga Dios y lo vea.

Y nos podrá explicar la señora Consejera, en esta comparecencia, cuándo se ha reunido la Comisión Interdepartamental para el Plan y qué coordinación es la que se ha hecho entre las Consejerías. Porque ya se le ha dado poca o escasa importancia a nivel económico, tan poca, dentro de la tarta de los presupuestos de la Junta, que ni siquiera en el debate del Discurso de Investidura del señor Chaves se nombró a este plan ni se nombró la política migratoria por parte de la Junta de Andalucía. Y ustedes, vanagloriándose de que antes... Ahora dicen el 264%, que es lo que han conseguido a lo largo de la evaluación de este plan; antes decían el 300%. En fin, eso es cuestión también de un análisis más profundo, como el que nosotros estamos haciendo aquí.

Primer Plan que en muchas ocasiones, señora Consejera, y se lo puedo decir para que toda la Cámara lo conozca, aparece, aparece en su evaluación, que lo quitan de en medio con folletos, dípticos o carteles. Es decir, muchas de las medidas de este plan, señorías, se terminan con los dípticos y con los carteles, para hacer cumplimiento de lo que son las medidas de este plan. Por tanto, quizás no nos tenga que extrañar ese 264% o ese 300% del que hace gala la señora Consejera. Siempre en la línea del talante del Gobierno andaluz, con la campaña de agencias de publicidad que ustedes nos tienen acostumbrados en distintos ámbitos.

No queremos decir, desde el Grupo Popular, que no se haya hecho nada. No somos derrotistas y no queremos serlo, queremos ser realistas. Y lo que sí es verdad, señora Consejera, es que en Andalucía las carencias en políticas de inmigración no se han mermado con este I Plan Integral para la Inmigración. Y vamos a hacerlo, y vamos a decirselo área por área, donde, de forma genérica, sus señorías van a entender rápidamente lo que les digo.

Si no, comenzamos por el área de educación dentro de este plan. La mayoría de los alumnos inmigrantes están escolarizados. Evidentemente. Pero, ¿les han preguntado ustedes a los profesores de las aulas de adaptación lingüística si están completamente dotadas? ¿Les han preguntado si se ha bajado la ratio en los colegios y en las aulas con más de un número de alumnos inmigrantes para su integración y adaptación en los colegios especialmente afectados por el fenómeno? ¿Todos los alumnos de tres años están escolarizados, inmigrantes o no? ¿Y algunos en colegios dignos o están en caracolas?

En sanidad, señorías, se atiende a todo el mundo, pero, ¿es la Junta de Andalucía consciente de cómo están los hospitales y los centros de salud andaluces, con el colapso que están sufriendo, especialmente afectando a las zonas receptoras de inmigración en Andalucía? ¿Conocen ustedes el hospital de Poniente de Almería, el hospital de Costa del Sol? Pueden ustedes ir allí y lo verán, lo verán.

En servicios sociales, ¿se han preguntado ustedes quién soporta económicamente estas políticas? ¿Los soporta la Junta de Andalucía, como es su competencia, o esta política social la soportan los Ayuntamientos andaluces? Si no, pregúntenle ustedes a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que sacó hace muy poco tiempo el tanto por ciento que pagaban los Ayuntamientos andaluces en servicios sociales, a través del plan concertado, que, por supuesto, es el doble, y me atrevería a poner casi el triple, de la financiación de la Junta de Andalucía.

En política de menores, pregúntese usted, señora Consejera, o pregúntele usted a las organizaciones no gubernamentales, que, en muchos casos, con pocos recursos económicos, se están haciendo cargo de los centros de menores, cuántos menores o fugas de menores hay en nuestra Comunidad Autónoma. Y también si la integración social y posteriormente laboral es efectiva en la mayoría de estos menores inmigrantes.

Señora Consejera, en alojamientos, el Decreto de Alojamientos del año 2000, ya le dijimos, no solamente el Grupo Popular, también desde sus propias filas, los Ayuntamientos del Partido Socialista, que era escaso y que no venía a paliar las dificultades de alojamiento que tenían en los distintos municipios de Andalucía. Ustedes cierran este capítulo diciendo que los Ayuntamientos no les dan suelo y ya está, pero lo que está claro es que los albergues para temporeros los financian, fundamentalmente, los Ayuntamientos, y ustedes le dan el escaso 33%. Y, antes, escuchábamos aquí al portavoz de Izquierda Unida, dirigiéndose a un Ayuntamiento como es el de Úbeda, donde, en este caso, sí echó hacia delante y se encargó solo de encargar de los inmigrantes que estaban allí, deambulando de un sitio a otro, y también, en un tanto por ciento muy elevado, el más elevado, en albergues para temporeros, pero no solamente como ocurre en Úbeda, como ocurre en Granada, en Huelva o en Jaén, en toda la provincia, donde vienen a trabajar muchos inmigrantes temporeros a esos pueblos de Andalucía.

Y, por tanto, decirle, señora Consejera, que dónde encuentra usted ese 264%. Si usted quiere, bueno, complacer a la Cámara andaluza, complacerse a sí misma con el resultado de la política migratoria, pues, muy bien, pero váyase usted a la realidad de lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad Autónoma porque, realmente, yo creo que tenemos que ser realistas, tenemos que ser serios y, como usted decía, rigurosos en lo que es la política de inmigración en Andalucía y lo que estamos haciendo, desde el Gobierno andaluz se está haciendo y desde esta Cámara se está manifestando.

Decirle, señora Consejera, que le hemos pedido en muchas ocasiones, por parte de este Grupo, comenzar un nuevo plan con este carácter municipalista que es absolutamente necesario para que la política de inmigración sea una política realmente con el éxito que necesitamos en Andalucía, y abordarla desde las distintas perspectivas y realidades que hay en esta Comunidad. Pero vemos cómo el auxilio a los Ayuntamientos por parte de la Junta es escaso o nulo, y, si no, estamos viviendo en estos días la complicidad silenciosa y bochornosa de la Junta de Andalucía con respecto a los Ayuntamientos, después del fracasado proceso de regularización extraordinaria encargado por su Gobierno a nivel nacional y que ahora les han cargado, les han cargado en la totalidad a los Ayuntamientos andaluces, donde estamos viendo en los medios de comunicación, en este caso, directamente, cómo colas de cinco y seis mil inmigrantes, sí, sí, sí, de cinco y seis mil, que han tenido que llevar a los pabellones porque no hay sitio en los distintos Ayuntamientos, dejando de prestar el servicio al ciudadano de otras materias para poder atender a los inmigrantes para la cuestión de esta palabra que se han buscado ustedes de lo que es la regularización extraordinaria, pero en el caso de empadronamiento por omisión. Entonces, díganme ustedes qué ha hecho la Junta de Andalucía, el señor Chaves, para defender a los Ayuntamientos andaluces en esta política bochornosa en que ha metido el Gobierno de la Nación a los distintos Ayuntamientos andaluces, dejándolos solos, sin competencia en una cuestión que está claramente desfasada, fuera de rigor y con mucha improvisación por parte de su Gobierno. Y no hemos oído ni una palabra, señora Consejera, para defender a los Ayuntamientos andaluces por parte del Gobierno andaluz, por parte de la señora Consejera, ni por parte del Gobierno de la Nación, simplemente echarles el mochuelo encima, que resuelvan lo que el fracaso del proceso no ha podido resolver, y ahora los Ayuntamientos no tienen medios, se encuentran en dificultades graves y en estos días no oímos hablar a la Junta de Andalucía de esos Ayuntamientos de su Comunidad. Y, realmente, eso nos produce mucha tristeza porque, aquí, en el Parlamento, debemos ser más realistas, decir la realidad de lo que la población está viviendo, de lo que los andaluces están viviendo, de lo que los Ayuntamientos están viviendo, y no irnos a filosofías que quedan muy bonitas y que son necesarias, pero que ahora mismo requieren de un rigor por parte de las políticas de la Junta de Andalucía.

Por tanto, en este día le tenemos que acusar, señora Consejera, de mudos cómplices en todo lo que está ocurriendo con respecto a los Ayuntamientos andaluces, al Gobierno andaluz, y, por tanto, decirle que no nos creemos su 264%, se lo hemos demostrado dato tras dato, cifra por cifra, pero no hace falta que nosotros se lo digamos en esta Cámara: se van ustedes a los pueblos, a las aldeas de nuestra Comunidad Autónoma, y lo pueden ver totalmente en la realidad. Por eso le pedimos esta tarde, señora Consejera, responsabilidad en un tema tan sensible, que tanto

requiere la integración de la inmigración que ya existe en Andalucía, pero, con esta fórmula completamente de cara al escapate, no se van a conseguir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

Continuamos con turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Jiménez Díaz, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Lamento profundamente que, por parte de alguna formación política, especialmente del Partido Popular, se haya vuelto a desaprovechar una oportunidad magnífica para debatir de política de inmigración en esta Comunidad Autónoma.

Sinceramente, créame, señora Crespo, que a este portavoz y creo que al conjunto de mi Grupo nos gustaría conocer cuál es la política de inmigración que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular y el partido que lo sustenta tienen para la Comunidad Autónoma andaluza y, por extensión, tienen para el conjunto del Estado.

Es verdad que a cada uno le corresponde hacer aquí un papel, y usted ha tenido esta tarde un papel muy complicado, un papel en el que, por cierto, está sola, sola. Últimamente le ocurre eso al Partido Popular con mucha frecuencia, que está solo; el resto del mundo está equivocado, y ustedes están solos. Y no es que estén solos con respecto al conjunto de las fuerzas políticas, sino que están solos con respecto a los actores que día a día están trabajando sin aspavientos, sin demagogias, sin hacer de la política de inmigración un arma arrojadiza, sino que están haciendo posible que en Andalucía, les guste a ustedes o no les guste, haya una correcta política de inmigración, que tendrá sus luces y sus sombras, aunque nosotros creemos, naturalmente, que tiene más luces que sombras, y sería de entender que ustedes creyeran que tiene más sombras que luces. Pero existe una política de inmigración correctamente articulada, bien configurada, consensuada y puesta en marcha a partir de una serie de criterios que son los mínimos exigibles para que haya una política de inmigración y no estemos hablando de política publicitaria dirigida a un determinado electorado, al que algunas veces, y cayendo más de la cuenta en la tentación, el Partido Popular pretende dirigirse con una estrategia de dureza en el lenguaje y en las acciones que puede resultar muy complicada.

Mire usted, señora Crespo, existe un Plan Integral para la Inmigración en esta Comunidad Autónoma, es la única Comunidad Autónoma del Estado español

donde existe un plan de estas características y con estos elementos. Es un plan que, como su propio título indica, es un plan integral, planteado con una perspectiva de globalidad y de enfoque integrador del conjunto de las materias y de las áreas que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía se pueden poner en marcha para intentar que eso que me decía al principio sea una realidad, que haya una política de inmigración en nuestra Comunidad Autónoma. Era un plan cooperativo. No es cierto, no se puede mantener en esta tribuna que no existe una estrategia de colaboración y de cooperación continua entre la Junta de Andalucía y el resto de las Administraciones públicas que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma andaluza, no es cierto que no exista un contacto continuo entre la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Gobernación, como centro coordinador de estas políticas, pero del conjunto del Gobierno de la Junta de Andalucía con la práctica totalidad de los Ayuntamientos andaluces, pero, sin lugar a dudas, con la totalidad de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma andaluza que tienen una población inmigrante importante y que tienen que administrar este fenómeno en el seno de su término municipal, no se puede mantener eso.

Este plan tiene una ventaja, y es que pone negro sobre blanco con una claridad pasmosa si las cosas son ciertas o no son ciertas, porque es un plan que, entre otras cosas, es perfectamente evaluable, está planteado desde una valentía importante y es perfectamente evaluable, hay unos ítems, unos parámetros que se pueden medir, que se pueden contemplar y que se pueden evaluar si se están cumpliendo o no se están cumpliendo. Yo le animo a usted, señora Crespo, que recoja el documento técnico de evaluación de la anualidad 2003 de este primer plan y que vea si de verdad eso es así o no es así. Se puede usted ir y puede usted contemplar Ayuntamiento a Ayuntamiento, Ayuntamiento a Ayuntamiento, sean del partido que sean, del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda Unida o de cualquier formación política que usted quiera y verá como no es posible mantener que no existe una línea de colaboración continua entre la Junta de Andalucía, en las competencias que le son propias, y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma andaluza donde existe una población inmigrante importante.

Tengo que decirle una cosa, señora Crespo, y estos días lo estamos viendo especialmente: eso no está funcionando a la recíproca, señora Crespo, no está existiendo lealtad institucional por parte de los Ayuntamientos del Partido Popular hacia las políticas que se están desarrollando por parte del Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de inmigración. Y eso no sólo ha ocurrido con el proceso de normalización que se está poniendo en marcha en estos momentos en el conjunto del Estado español: ha ocurrido en otras muchas ocasiones, ocurrió con un boicot expreso y prohibitivo, por parte de los Ayuntamientos del Partido Popular, en contra del empadronamiento de los inmigrantes en el Estado

español. Y eso, sin lugar a dudas, ha provocado, ha provocado y ha tenido una consecuencia negativa a la hora de enfocar el proceso que en estos momentos se está llevando a cabo en el Estado, con respecto al proceso de normalización de la población inmigrante. Les ha pasado a ustedes, ejercicio tras ejercicio, en algunos Ayuntamientos donde ustedes gobiernan, donde han impedido la instalación de servicios para la población inmigración itinerante que han llegado a los municipios, donde no han consentido que se instalen duchas, donde no han consentido que se instalen comedores, donde no han consentido que se instalen servicios para la población inmigrante itinerante.

Ustedes han desmontado servicios de atención a los inmigrantes, servicios de atención al temporero, que se llamaban en origen en muchos de estos municipios, buscando con ello que las poblaciones inmigrantes vayan a otros municipios donde, por cierto, no están ustedes gobernando y donde, por cierto, al existir esos servicios de atención a la población inmigrante, se ha concentrado en mayor medida esa población inmigrante. Eso lo han hecho ustedes. Eso lo han hecho ustedes, señora Crespo.

Por lo tanto, si quiere usted plantear aquí lealtad institucional, tiene usted que analizar con cuidado qué están haciendo los representantes institucionales de su partido a la hora de hacer eso. Y quiero decirle que me parece una tremenda irresponsabilidad, me parece una tremenda irresponsabilidad por parte de un partido que tiene un poder institucional importante en esta Comunidad Autónoma y que tiene, por lo tanto, una responsabilidad alcuota muy importante en la gestión de un fenómeno que, bien llevado, es positivo; pero que, mal llevado, hacia terrenos muy complicados, buscando los instintos de la población de acogida, se puede terminar en una espiral muy complicada que termine perjudicando a todo el mundo, a la población inmigrante y a la población de acogida.

Por lo tanto, tienen ustedes una responsabilidad y tienen ustedes que asumirla. Por supuesto que es un fenómeno complejo y por supuesto que es un fenómeno también nuevo, que requiere fundamentalmente de la colaboración de todas las instituciones. Y tiene usted que reconocer aquí... Y si usted quiere yo le dejo el CD, cuando termine mi intervención, donde puede usted analizar, Ayuntamiento por Ayuntamiento, las líneas de colaboración que, por parte de la Junta de Andalucía —eso sí, ojalá hubiera sido así a la recíproca—, se ha tenido en materia de inmigración y en desarrollo de este I Plan Andaluz.

Es un plan, además —yo creo que se pone especialmente en evidencia en esta tercera evaluación—, participativo. Un plan que ha contado, desde el principio, tanto con las asociaciones pro inmigrantes, como con las propias asociaciones de inmigrantes. Y, si no, señora Crespo y señor Cabrero, así lo dirían. Ustedes pueden preguntarles a las entidades y colectivos que están presentes en el foro andaluz para la inmigración, que han sido la primera instancia donde se ha sometido a consideración y a evaluación este plan. Y pueden recoger cuál es la valoración que se hace,

por el conjunto de las organizaciones allí presentes, de este plan. Todo el mundo coincide en que la materialización de ese plan, concretamente en esta anualidad de 2003, es tremendamente positiva, está bien planteada, se puede evaluar, y, sobre todo, hay algo muy importante que, sinceramente, desde nuestro Grupo político consideramos esencial y muy importante: que alrededor de las políticas de la inmigración haya transparencia, mucha transparencia.

Y yo creo que, en ese sentido, por parte de la Consejería de Gobernación, por parte del conjunto de la Administración, de la Junta de Andalucía, ése es un principio que se está respetando de manera escrupulosa. Y puede usted, de la propia evaluación, extraer esto que le estoy diciendo. No se trata de un panegírico de las virtudes, ni de la Consejera de Gobernación, ni del conjunto de las Consejerías, sino que, como se va a someter al dictamen, no sólo de las propias organizaciones que trabajan todos los días en materia de inmigración, sino al conjunto de todos los actores —incluidos Corporaciones locales, Diputaciones..., el conjunto de las Administraciones—, pues tiene el recorrido que tiene si cualquier cuestión que se metiera fuera falsa o fuera mentira.

Por lo tanto, no solamente recoge las virtudes —que las tiene y muchas—, sino que recoge también algunas dificultades que, en un proceso todavía novedoso, se están teniendo a la hora de afrontar, por parte de un Gobierno autonómico —que, insisto, tiene las competencias que tiene—, la gestión de las políticas migratorias en nuestra Comunidad Autónoma.

Entre otras cosas, señora Crespo, porque, cuando se habla de política de inmigración, hay que tener en cuenta al menos tres cuestiones que a nosotros nos parecen fundamentales, porque, además, están íntimamente ligadas y porque, además, no es posible desarrollar por parte de ninguna administración, según la competencia que tienen, lo que les corresponde si los otros elementos fundamentales de cualquier política de inmigración, que necesariamente tiene que ser una política de Estado, no se desarrollan. Si no hay una correcta gestión de fronteras, si no hay unas políticas de integración y sensibilización y si no hay una correcta política de cooperación —y en eso coincido plenamente con el portavoz de Izquierda Unida—, no es posible que por parte de un Estado se puedan afrontar de una manera seria y de una manera consecuente las políticas de inmigración.

Sepa usted, señora Crespo, que desde el Grupo Socialista evaluamos que se ha dado un avance muy importante en resolver una serie de cuestiones que los ocho años de Gobierno del Partido Popular provocaron en este país. El Partido Popular nunca ha tenido una política de inmigración: ha hecho política con la inmigración. Yo creo que eso es tremendamente peligroso. Se puede hacer política con muchas cosas; pero esa política, las políticas de inmigración, tienen que ser, como he dicho antes, una política de Estado. Ustedes hicieron dos leyes, entre otras cosas, porque tenían que lanzarle, en un momento muy determinado, en un momento muy complicado, un mensaje muy claro

a una parte de su electorado, que les exige presas. Siempre terminan exigiéndoles presas a ustedes. Y ustedes han hecho propuestas, desde el punto de vista ideológico, muy complicadas, echando mano y utilizando las políticas migratorias de una forma muy irresponsable, y que, por cierto, siguen ustedes haciéndolo de la misma manera.

Hoy leíamos al gran ausente de este Parlamento, al señor Arenas, unas declaraciones muy complicadas con respecto a las políticas de inmigración, trasladando ese viejo mensaje de que no se sabe, muy bien por qué, lo que se pretende es papeles para todos, y hoy creo que añadía el señor Arenas: «Pues ya incluso sin papeles»; es decir, haciendo un planteamiento que divide a los ciudadanos en dos tipos de categorías, y, además, pretende lanzar un mensaje hacia el imaginario de la población andaluza muy complicado sobre que, en función de esas categorías, hay que tomar decisiones con respecto a los ciudadanos.

Al Partido Socialista el Partido Popular nunca lo va a encontrar en ninguno de los dos extremos, porque creemos que tenemos una política centrada, una política que puede funcionar y una política que está dando éxitos en el nivel autonómico y que, a partir de ahora, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, va a dar éxitos en el nivel del Estado. Ni nos va a encontrar con políticas angelicales, en las que nos gustaría que no cayeran otras formaciones políticas, pero tampoco nos van a encontrar en esa política de dureza verbal y de dureza de hechos, que —insistimos— son muy peligrosas.

Ustedes tienen otra responsabilidad también, porque no ha sido el Partido Socialista el que ha puesto en marcha este proceso de normalización: ha sido el Gobierno de la Nación quien ha puesto en marcha este proceso de normalización, no de regularización extraordinaria, como están ustedes planteando encima de la mesa. Y, como lo ha puesto en marcha un Gobierno, tienen ustedes la obligación de atender, desde el punto de vista de la lealtad institucional, en las competencias que les correspondan en las instituciones en las que ustedes gobiernan, a que ese proceso se pueda poner en marcha. Y si, en función de una programación se ha entendido que es preciso, en medio de un proceso, plantear una modificación que puede ayudar a que, finalmente, el proceso culmine de manera exitosa, como así lo están valorando el conjunto de los agentes sociales, los empresarios, los sindicatos, las asociaciones pro inmigrantes, las asociaciones de inmigrantes, ustedes, en función del desarrollo de esa lealtad institucional, que les corresponde, tienen que colaborar a ese proceso. Y si en medio de ese proceso se ha entendido que lo conveniente era acudir al procedimiento de empadronamiento por omisión, en lealtad institucional, ustedes tenían que estar favoreciendo ese proceso. Y qué casualidad, señora Crespo, que sólo en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular se están dando los problemas, sólo en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, porque, efectivamente, se ha producido una serie

de..., han acudido de manera importante inmigrantes para intentar poner en marcha ese proceso personal, de empadronamiento por omisión, pero sólo en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular ha habido dificultades. Qué casualidad.

Ustedes no habrán visto en la prensa de estos días problemas, por ejemplo, en el municipio de El Ejido. No sé si es que, es verdad, últimamente no hay una vinculación muy importante entre el Partido Popular y el Ayuntamiento de El Ejido, pero es cierto que ha habido una colaboración importante. Los Alcaldes que han querido colaborar en este proceso lo han hecho, y han organizado perfectamente el sistema para que no haya problemas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Jiménez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

¿Saben ustedes qué ha hecho el Ayuntamiento de El Ejido? Un Ayuntamiento que tiene muchas posibilidades de tener dificultades por el enorme número de población inmigrante que tiene en su término municipal. Pues ha dado número, el propio Ayuntamiento, y así lo han hecho decenas de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma andaluza, que han entendido que, en función de las competencias que les corresponden... Y, por cierto, el empadronamiento les corresponde a los Ayuntamientos, señora Crespo, a los Ayuntamientos: ni la señora Consejera de Gobernación ni el Ministro de Asuntos Sociales pueden empadronar. Lo que sí les corresponderá a la Consejera de Gobernación y al Ministro de Asuntos Sociales es, en la medida de sus posibilidades, garantizar los medios para que eso, en la medida de lo posible, se pueda desarrollar correctamente. Se ha acordado la aprobación de 120.000 euros para asumir esos costes por parte de las Corporaciones locales. Pero el empadronamiento les corresponde a los Ayuntamientos, señora Crespo, y no es defendible, no es justificable, en un Estado de Derecho, y menos con una cuestión como ésta, que se haga absentismo institucional, que se haga boicot institucional, por parte de una serie de Corporaciones locales, gobernadas siempre por el mismo partido, para intentar trasladar una imagen de ruido, una distorsión, una imagen distorsionada del fenómeno de la inmigración, para volver a dar presas a determinados sectores de su electorado, en un momento determinado en el que ustedes necesitan nuclear de nuevo a ese sector ante la tremenda crisis interna que tienen planteada. No se puede consentir, señora Crespo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Jiménez, ruego a su señoría finalice la intervención.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Termino llamando a algo que yo creo que es la filosofía principal que tiene que regir este tipo de políticas que hoy se están evaluando en este Parlamento esta tarde, y haciendo votos por que el segundo plan, que, efectivamente, tiene que empezar sus trabajos y que tendrá que empezar a articularse de manera breve, tenga en cuenta una serie de cuestiones que desde nuestro Grupo político nos parecen fundamentales. Una es la perspectiva provincial, porque es verdad que no en todas las provincias el fenómeno responde a los mismos parámetros —la presencia de los foros provinciales en ese debate puede ser muy importante—; sin lugar a dudas va a haber un nuevo enfoque con un Gobierno nuevo, que nosotros creemos que sí cree profundamente en la inmigración como una política de Estado; creemos que también el hecho de que las políticas activas de empleo se hayan transferido a la Comunidad Autónoma va a facilitar que uno de los diez elementos fundamentales de ese plan, como son las sociolaborales, puedan desarrollarse con otra perspectiva, y hay algo en lo que sí coincido con el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y es que, efectivamente, Andalucía tiene que hacer valer su voz ante Bruselas, ante las instituciones europeas, porque es verdad que no sólo jugamos un papel por el territorio que ocupamos y por la población que tenemos en el contexto del Estado español, sino que lo hacemos también en el contexto de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a intentar responderles a sus señorías en el mismo orden de intervención que han tenido, comenzando por el portavoz del Partido Andalucista, el señor Calvo.

Señor Calvo, yo le agradezco el tono de su intervención; entre otras cosas, porque comparto con usted alguna de las afirmaciones que ha he-

cho desde esta tribuna y a las que yo he hecho referencia en mi primera intervención. Realmente, usted ha comentado también que la inmigración no es un problema para Andalucía, sino un fenómeno. Pero yo diría una cosa más, señor Calvo —y me gustaría que esto se fuese extendiendo por toda la sociedad andaluza—: la inmigración para Andalucía no es solamente un fenómeno: es una oportunidad para Andalucía: una oportunidad económica, una oportunidad social y una oportunidad cultural. Así lo entiende este Gobierno y así lo va a llevar a la práctica en el II Plan de Inmigración.

Terminando con la intervención que ha tenido el señor Jiménez, y que ha hecho referencia a esa apertura a la Unión Europea para que se nos reconozca, para que tengamos una consideración especial desde la Unión Europea, mire usted, desde este Gobierno ya lo hemos pedido. Estamos trabajando con Europa, a través de programas europeos, para que haya una mención, una significación especial y una consideración especial desde Europa con Andalucía por las cuestiones que usted ha comentado.

Pero, mire usted, señor Calvo, las puertas no se abren solas. Afortunadamente, si las puertas ahora mismo están abiertas en Andalucía para considerar el fenómeno de la inmigración andaluza como puerta de entrada del continente europeo, del Viejo Continente, ha sido gracias a que esa puerta ha sido abierta por la gestión del I Plan Andaluz de Integración; un plan de inmigración que la Unión Europea ha puesto como modelo, como ejemplo y como código de buenas prácticas a seguir en materia de integración de inmigrantes. Ésta es la puerta que nos está abriendo en Europa la posibilidad de que Europa tenga una consideración especial con Andalucía, y la estamos aprovechando. Y, además, sé que su Grupo va a apostar y nos ayudará en aquellas medidas que el Gobierno adopte en esta materia y en esta medida.

El Estrecho es un drama, es un drama para el que esta Consejera de momento no tiene solución. Entre otras cosas porque las competencias nuestras en materia de integración son de atención y de integración, de integralidad, no en las materias de las que estamos hablando, por desgracia, en El Estrecho. Pero no quiero ni siquiera decir que no son competencias de este Gobierno, porque sería una frivolidad. Es una competencia de todos y tiene que ser una preocupación de todos, señor Calvo. Pero, afortunadamente, las relaciones que se están mejorando desde el Gobierno de la Nación con el Reino alauí, han hecho que haya por fin, por primera vez, haya grupos mixtos, brigadas mixtas, de policías marroquíes y españoles, que ya están detectando en El Estrecho el 40% de las pateras, se detectan ya en aguas marroquíes. Y el SIVE, y la implantación del SIVE en toda la costa andaluza, no tiene que ir en contra de la detención de los inmigrantes, como esta Consejera se ha pronunciado muchas veces, sino en contra de las mafias.

El SIVE tiene que servir para acabar con las mafias que trafican con hombres, con mujeres y

con niños, y el SIVE tiene que servir, como está sirviendo, afortunadamente —no del todo como quisiéramos, porque mientras haya una muerte en El Estrecho eso será una tragedia y será un drama—, pero tiene que servir también para salvar vidas y evitar que haya embarcaciones que se hundan en El Estrecho.

Por lo tanto, espero de su colaboración, no solamente para la primera parte de mi intervención, sino también en la elaboración que ahora estamos abordando, y que ya hemos iniciado los trabajos, para la elaboración del segundo plan de integración.

Señor Cabrero, no hay políticas policiales en Andalucía contra la inmigración. Con los campos de concentración fue el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el momento en el que se conoció aquella propuesta, el que se negó estrictamente a la ubicación de esos llamados campos de concentración en el norte de África.

Yo comparto que hay que abrir la participación, fomentar el asociacionismo, que ello está aumentando gracias a las prácticas, los desarrollos y a las actuaciones del I Plan de Integración; pero en el Foro Andaluz, señor Cabrero, no cabe toda la representación de inmigrantes en Andalucía, porque, además, están representados aquellos que tienen un papel en toda nuestra Comunidad Autónoma, pero, precisamente, de todos los miembros que integran el Foro Andaluz de Inmigración, son precisamente las asociaciones de inmigrantes las que tienen un mayor número de representaciones y de representantes. Pero, insisto, eso se va a mejorar, porque, con la creación de los foros provinciales, les vamos a dar cabida, en esos foros provinciales, a entidades de inmigrantes, a asociaciones y colectivos de inmigrantes, que, por su naturaleza o su radio de acción geográfico, no tienen cabida en el foro andaluz. Por lo tanto, vamos a abrir esa participación y ese diálogo, y va a ser mucho más efectivo.

Usted, en los temas de integración, reitera siempre los asuntos —y además me parece bien— relacionados con la cuestión de género, con la cuestión de mujeres. Pero, mire usted, no tenemos que hacer un plan especial de violencia de género para las mujeres inmigrantes, y no lo vamos a hacer. ¿Sabe usted por qué, señor Cabrero? Porque las mujeres con problemas de violencia doméstica o de género son atendidas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, indistintamente que sean población de origen como que sean inmigrantes. Y no le pedimos a una mujer que llega con estos problemas a los lugares de residencia, no le preguntamos si tienen papeles o no tienen papeles, lo mismo que hacemos en los servicios médicos y en los servicios sanitarios. Todas las mujeres, marroquíes, argelinas, argentinas, colombianas, ecuatorianas, con papeles o sin papeles, son atendidas por los servicios de la Junta de Andalucía. Y es más, en la ley integral, van a estar reconocidas con todos sus plenos derechos como las mujeres de la población de origen, como cualquier mujer andaluza. Pero, insisto, me parece positivo, Y entiendo que usted

tenga esa preocupación, preocupación que comparte con usted el Gobierno socialista.

Usted ha hablado del problema del Reglamento de Extranjería, del proceso de normalización, con el que usted no está de acuerdo... Me parece muy bien que usted no esté de acuerdo —yo lo respeto, señor Cabrero—; pero es que el Grupo al que usted pertenece, su partido político, ha votado que sí en Madrid, le ha dado su consentimiento al Gobierno de la Nación. Es una de las formaciones políticas que entraron en el acuerdo unánime, en el proceso de normalización de extranjería, que estamos viviendo en este momento.

Y, señor Cabrero, ha tenido usted una intervención, de la que puedo agradecerle el tono, pero, mire usted, señor Cabrero, usted no nos puede acusar a ninguna Administración pública de incitar al racismo y la xenofobia con lo que ocurrió en Jaén, señor Cabrero. Eso este Gobierno socialista no se lo va a consentir, señor Cabrero. Porque, además, señor Cabrero, no hay un plan de emergencia para la inmigración. ¿Y sabe usted por qué no hay un plan andaluz ni un plan en Jaén de emergencia para la inmigración? Porque la inmigración no es una catástrofe, señor Cabrero. Hay un plan provincial en Jaén que coordinan instituciones públicas, entidades y colectivos empresariales, sindicales, y también ONG pro inmigrantes y de inmigrantes. Y, cuando ocurrieron los hechos en Úbeda, se reunieron y pusieron una serie de medidas que votaron todos unánimemente. Por lo tanto, señor Cabrero, ni plan de emergencia... Insisto, la emigración no es una catástrofe; por lo tanto, no hay un plan andaluz de emergencia para la inmigración, ni provincial... Y eso no es, señor Cabrero, permíteme usted, incentivar el racismo.

Señora Crespo, portavoz del Partido Popular, yo sé que a ustedes les cuesta reconocer que el Gobierno socialista de Madrid, el Gobierno de la Nación —del cual voy a hablar en un momento dado—, ha transformado la inmigración en nuestro país, y, frente a la opacidad de la inmigración con la que la trataba el señor Aznar, el señor Zapatero da transparencia; frente a la criminalización de la inmigración del señor Aznar, el señor Zapatero propone integración. Y eso, entiendo yo, señora Crespo, que algo tiene que doler.

Pero, mire usted, su portavoz, la portavoz de su Grupo, del Partido Popular, decía en la anterior evaluación del Plan Integral, se quejaba, y está en el *Diario de Sesiones*, se quejaba, la señora Corredera, de que todos los portavoces que han intervenido hasta ahora —estoy hablando del *Diario de Sesiones* de 21 de noviembre de 2002— se han dedicado más a criticar al Gobierno central del PP que a valorar el plan., y mire usted por dónde, señora Crespo, usted se dedica, en lugar de a valorar nuestro plan, a hablar de lo mal que lo está haciendo el Gobierno de la Nación en materia de inmigración.

¿Cómo está reflejada, en los Presupuestos de 2005, la materia de inmigración? Pues, mire usted, señora Crespo, han aumentado en todas las direccio-

nes generales y en todas las Consejerías presentes en el plan; es decir, en todo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señor Presidente.

Pero, en concreto, en la Consejería de Gobernación, pues, mire usted, da la casualidad de que ha aumentado presupuestariamente la Dirección General de Política Migratoria en un 18%. Y digo yo, señora Corredera, que alguna vez el Partido Popular tendrá que decir la verdad, alguna vez.

Habla usted de los Ayuntamientos, y digo yo que alguna vez esos señores, esos Alcaldes, que ayer, hoy y antes de ayer han estado diciendo infamias sobre la inmigración y sobre el proceso de empadronamiento, tendrán que decir alguna vez la verdad, señora Crespo. ¿Por qué no ha contado usted, en esta tribuna, la verdad de la situación de los Ayuntamientos en Almería y en Huelva, señora Crespo? ¿Por qué no ha contado usted las directrices políticas que se le han dado a esos Alcaldes que no tienen problemas, señora Crespo? ¿Por qué no lo cuenta? Se lo voy a contar yo, si me lo permite.

Mire usted, en Almería no hay problemas ni en El Ejido, ni en Mijas, ni en Pulpí. Pero no porque lo diga esta Consejera, sino por la buena gestión que están llevando a cabo los Alcaldes, porque están llevando un proceso normalizado, porque les están dando número a los inmigrantes para que no guarden cola. ¿Y sabe usted lo que está haciendo el Presidente del Partido Popular en Almería, en Roquetas? Está utilizando políticamente las colas de los inmigrantes, porque se ha negado a darles número para ordenar la cola; porque tiene desde el domingo haciendo cola en la puerta del Ayuntamiento de Roquetas a centenares de inmigrantes; porque la Policía Nacional les está llevando agua a los inmigrantes, porque no se quieren quitar de esa cola, y porque no les quiere dar número. Y se ha negado a hacer lo mismo que su compañero del Partido Popular en El Ejido está haciendo. Está utilizando políticamente a los inmigrantes en Roquetas, señora Crespo.

Pero le voy a contar más, señora Crespo...

[*Rumores y protestas.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Consejera, debe su señoría finalizar ya la intervención.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señor Presidente.

Señora Crespo, mire usted, Cartaya está tramitando 150 solicitudes de empadronamiento al día; en Almonte no hay problemas: reconocen que hay mayor número de inmigrantes, pero no hay inmigrantes haciendo cola; en San Bartolomé tampoco; en Cartaya tampoco. En Moguer, el Alcalde que ha salido haciendo las declaraciones de que está colapsado ayer tenía a 30 inmigrantes. Lo llamó el Delegado del Gobierno y se negó a recibir ayuda administrativa de la Junta de Andalucía, porque nos dijo que no le hacía falta. El Ayuntamiento de Lepe, la tarde de hoy y de ayer, ha cerrado los servicios sociales de atención a los inmigrantes porque no tienen cola, y es más, el Alcalde de Lepe tiene un mediador intercultural, que se lo ha contratado la Federación Española de Municipios y Provincias, y ¿sabe usted lo que ha hecho, señora Crespo? Lo ha mandado ayer y hoy a Córdoba a hacer un curso. Eso es una indignidad, señora Crespo, y lo que está haciendo el Presidente del Partido Popular con los inmigrantes en Roquetas es una indignidad.

En Palos no hay colas, señora Crespo. Por lo tanto, esos Alcaldes que han salido diciendo que tienen sus municipios colapsados es porque han recibido —dicho por ellos— una instrucción política del Partido Popular. ¿Y sabe usted por qué esta Consejera sabe esto? Porque va la Policía a verificar los datos, las colas, y está contando uno por uno los inmigrantes que están en la puerta de los Ayuntamientos, señora Crespo. Por lo tanto, alguna vez el Partido Popular, también en materia de inmigración, debería decir la verdad.

Voy terminando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio.

Señora Consejera, debe su señoría finalizar ya la intervención.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señor Presidente.

Yo entiendo que los Parlamentarios del Grupo Popular se pongan nerviosos ante estas veracidades y comprobaciones objetivas en el lugar de los hechos.

Usted me ha pedido a mí, señora Crespo, responsabilidades frente al tema de la inmigración. Esta Consejera es responsable y va a seguir siendo res-

ponsable. Yo al Grupo Popular, a usted y a la señora Oña, solamente les pido la verdad.

[Aplausos.]

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000066 y 7-05/APP-000079, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a continuación al debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a petición propia y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informar sobre el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para presentar a sus señorías el Plan de Fomento del Plurilingüismo, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado día 22 de marzo.

Este plan, que se pone en marcha en nuestra Comunidad, y que es pionero en España, obedece a lo indicado en el programa electoral con el que el PSOE de Andalucía se presentó a las elecciones de marzo de 2004 y que fue concretado posteriormente por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura. Este plan ha sido aprobado tras un amplio debate con la comunidad educativa: directores y directoras, agentes sociales, padres y madres, profesorado, escuelas oficiales de idiomas, Mesa Sectorial de Educación, Consejo Escolar de Andalucía, y con todos aquellos sectores implicados en los temas relativos a las lenguas extranjeras.

Hemos planteado la cuestión del plurilingüismo en el ámbito educativo desde la perspectiva de una política educativa general encaminada a dar una respuesta cabal a las exigencias del tiempo presente. El conocimiento de otras lenguas tiene interés en sí mismo, y también por el acceso a la cultura que representa; pero, en el panorama actual, tanto educativo como socioeconómico en el que nos movemos, con el marco europeo como entorno próximo y en un mundo marcado por el fenómeno de la globalización y de la mundialización de las relaciones —económicas, culturales y políticas—, el acceso a otras lenguas diferentes de la nuestra es determinante para el futuro; determinante para el futuro tanto de los individuos como de la sociedad misma, que ha de formar parte activa

de esa amplia red de interconexiones que configuran el espacio de relación del mundo contemporáneo, allí donde hay que competir, pero también donde hay que cooperar.

Precisamente la Unesco propone el conocimiento de al menos tres lenguas, la materna, una internacional y una de vecindad, por la pluralidad y diversidad que evidencia, por la coexistencia que impone, por los intercambios que permite, y porque es un factor de participación, de convivencia y de apertura a los demás. Las lenguas siguen siendo el único instrumento que permite comunicarse, es decir, dialogar y entenderse, sea por escrito, oralmente, o a través del ciberespacio.

Con este acercamiento intensivo a los idiomas que pretendemos estamos abriendo, igualmente, una vía importantísima para la futura movilidad profesional de quienes ahora son escolares, y la movilidad, señorías, como bien sabemos, es una de las exigencias más elementales de la Unión Europea. Por otra parte, la mayoría de los expertos y expertas coincide en que el estudio de otras lenguas mejora el conocimiento de la lengua materna, pues permite establecer comparaciones, reflexionar sobre el funcionamiento de las dos lenguas y adquirir competencias metalingüísticas; pero también se aprecia un avance y un progreso notables en la capacidad de aprendizaje en general, y, sobre todo, en el éxito escolar, pues despierta la capacidad de concentración, de atención intelectual, confiere agilidad y flexibilidad mental, suscita mayores dosis de creatividad y ayuda a adquirir destrezas válidas y aplicables para todo el proceso de aprendizaje.

Por eso, señorías, en Andalucía estamos haciendo una apuesta importantísima para que nuestro sistema educativo disponga de los recursos necesarios para afrontar con éxito la nueva sociedad del siglo XXI. De ahí nuestra apuesta por la integración de los TIC en los sistemas de enseñanza y aprendizaje, de ahí nuestra apuesta decidida por el plurilingüismo.

Hay que decir, señorías, que no partimos de cero: contamos con la valiosa experiencia de las secciones bilingües en francés y alemán implantadas ya en 27 colegios e institutos andaluces. Además, se están llevando a cabo en nuestra Comunidad programas de anticipación lingüística y de sensibilización a las lenguas extranjeras y su aprendizaje; anticipación que comienza ya en la Educación Infantil a partir de los 3 años.

Andalucía cuenta también en estos momentos con una importante red de escuelas oficiales de idiomas, 24, que atienden todo tipo de formación: presencial, semi presencial, a distancia, *on line*, etcétera. También en Andalucía la segunda lengua extranjera es de oferta obligatoria entre las optativas de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene carácter obligatorio en el Bachillerato. Igualmente ustedes saben, señorías, porque he tenido ocasión de exponerlo en este Parlamento, que hemos impulsado el programa Idioma y Juventud, dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que en los últimos dos años ha permitido que más de cinco mil jóvenes andaluces realicen cursos de inglés o de francés en los países de origen.

Con el plan que hoy presentamos en este Parlamento, nuestra política educativa en materia lingüística se sitúa acorde con las últimas directrices emanadas de la Unión Europea y acorde con la experiencia de los países europeos más avanzados en esta materia.

La política lingüística que la Junta de Andalucía pone ahora en marcha rompe con la tradicional separación que se lleva a cabo en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas, y propone un currículo integrado para todas las lenguas —materna y extranjeras—, lo cual constituye un cambio horizontal, y también para todas las etapas y modalidades educativas, suponiendo, asimismo, un cambio vertical.

¿Cuáles son los grandes objetivos que se plantea este plan? Tres son esos objetivos. El primero alcanzar el dominio de las lenguas extranjeras por parte de la ciudadanía andaluza con una clara finalidad comunicativa; EL segundo, formar al alumnado andaluz, a través del plurilingüismo lingüístico y cultural, para integrarse en un contexto, como antes señalaba, cada vez más mundializado, y en tercer lugar, acercar a una Andalucía cada vez más multiétnica, pluricultural y plurilingüe a nuevas lenguas y a nuevas culturas. Esos objetivos se concretan en este plan en cinco grandes programas y en 74 medidas, que voy a resumir en los siguientes apartados.

En primer lugar señalaré todo un conjunto de medidas que forman parte de la creación de los centros bilingües. Nos proponemos, señorías, la creación de una red de 400 centros bilingües en la legislatura: 100 de ellos comenzarán en el próximo curso escolar. De ellos, 280 serán de Infantil y Primaria y 120 de institutos de Educación Secundaria. Estos centros, señorías, usarán la lengua materna y la no materna, sobre todo el inglés, en las enseñanzas de las materias del currículo, además de ampliar el número de horas destinadas a idiomas. Estos centros dispondrán de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir este objetivo. Entre esos medios destacaré los siguientes:

Todo centro bilingüe contará al menos con un colaborador, profesor colaborador o colaboradora, nativo. Se han previsto 600 para los 400 centros, además de ayudantes lingüísticos para las lenguas extranjeras a través de convenios con organismos e instituciones nacionales o extranjeras. Además, el profesorado que imparta su materia en lengua extranjera tendrá reducción de horas de actividad docente. Igualmente, todo centro bilingüe contará con un plan de formación específico para el profesorado, cursos intensivos de formación, bien en España o bien en el extranjero. Todo centro bilingüe tendrá el equipamiento tecnológico y didáctico adecuado para su cometido; un equipamiento básico similar al de los centros TIC: conexión a Internet, a banda ancha, infraestructura de red local con cableado hasta las aulas, aulas correspondientes para idiomas, etcétera.

Un segundo bloque de medidas hace referencia a las escuelas oficiales de idiomas. El objetivo fundamental de las escuelas oficiales de idiomas es fomentar el estudio de las lenguas en general, y con este fin se proyecta la ampliación de la actual red.

Se van a crear 22 nuevas escuelas oficiales de idiomas a lo largo de la legislatura. Actualmente —lo señalaba con anterioridad— existen 24, y para el próximo curso escolar se pondrán en marcha las de Granada y Sevilla, que son las únicas capitales de provincia en Andalucía que no contaban hasta este momento con una escuela oficial de idiomas.

El objetivo de estas escuelas oficiales es la de acercarlas para..., acercarlas al conjunto de la ciudadanía, haciendo posible una mejor formación del profesorado y haciendo posible también que la ciudadanía andaluza pueda cursar los estudios que en ellas se imparten. Para ello, se les dotará de los recursos humanos y tecnológicos necesarios; se desarrollarán planes de investigación e innovación en relación con las enseñanzas que ellas imparten, incidiendo en la validación y homologación de estas enseñanzas con las que están recogidas en el marco común europeo de referencia, con la colaboración del profesorado, que ya lleva algunos años experimentado estas adaptaciones. También se contará con la aportación de las escuelas oficiales de idiomas en la experimentación e implementación, o implantación, del Portfolio Europeo de las Lenguas.

Igualmente, se van a equiparar los currículos de lenguas extranjeras de las escuelas oficiales de idiomas, Bachillerato y Formación Profesional, con objeto de que el alumnado de cada una de esas etapas supere con éxito las pruebas previstas en el nuevo diseño.

Un tercer grupo de medidas hace referencia a la formación del profesorado. Lógicamente, un plan de estas características, de tal calado educativo y de tal calado social, necesita medidas potentes y poderosas destinadas a la formación del profesorado. Los avances en metodología de la enseñanza de idiomas, además del conocimiento sólido de la lengua, exigen que el profesorado posea, como señalaba, un alto nivel de competencia.

El profesorado no sólo ha de estar en posesión de una buena formación inicial, sino que es vital, para el desarrollo de su tarea, mantener una formación permanente de alto nivel. Por eso, como les señalaba, al ser la formación del profesorado uno de los pilares fundamentales de cualquier sistema educativo, y para la aplicación de todos los proyectos y programas que se establecen en este plan, se contemplan las siguientes medidas:

En primer lugar, todo un grupo de medidas destinadas a la formación lingüística para que el profesorado andaluz conozca bien las lenguas extranjeras. Igualmente, contempla la formación metodológica, para que imparta, de la manera más adecuada, su materia en la lengua extranjera correspondiente.

Hemos previsto en este plan, señorías, que 50.000 profesores reciban esta formación: 25.000 en formación lingüística y otros 25.000 en formación didáctica. Esta formación se impartirá a través de las escuelas oficiales de idiomas, a través de cursos intensivos en España o en el extranjero, a través de las universidades andaluzas o a través de los centros del profesorado en

el caso de la formación didáctica. En esta formación se incluyen, además, los programas de licencias de estancia en el extranjero, con más de mil setecientas estancias de licencias para el profesorado andaluz de entre uno a tres meses.

Un cuarto bloque de medidas —puesto que no puedo hacer referencia a las 74— hace referencia al alumnado en general y a los padres y a las madres.

El Plan de Plurilingüismo contempla la puesta en marcha de programas que hagan especial hincapié en el refuerzo del idioma hablado por parte del alumnado. Así, se van a incrementar los intercambios del alumnado andaluz, especialmente de Bachillerato y Formación Profesional, con alumnado de países europeos, con objeto de establecer asociaciones pedagógicas que fomenten el aprendizaje de idiomas y el diálogo intercultural. Estas actuaciones se encauzarán a través del hermanamiento de nuestros centros escolares con otros europeos.

Se va a ampliar el programa Idioma y Juventud para que 30.000 alumnos y alumnas andaluces tengan, en esta legislatura, una estancia en países de la Unión Europea para perfeccionar el idioma correspondiente; se van a realizar, además, campamentos de verano para alumnado de Primaria y los primeros cursos de Secundaria, que se llevarán a cabo, en este caso en Andalucía, durante 15 días, utilizando las residencias escolares —eso sí, con profesores y especialistas de inglés u otro idioma—, y el objetivo que tenemos, que nos hemos marcado, es el de 5.400 alumnos o alumnas que puedan beneficiarse de este programa. Se ha previsto también impulsar la formación en lenguas extranjeras para todos aquellos padres y madres de alumnos y alumnas de los centros bilingües que lo deseen.

Hablaré por último, señorías, de la financiación.

El Plan de Fomento de Plurilingüismo cuenta con una memoria económica que especifica su financiación, y que, igualmente, está publicada. En este plan se van a invertir 140.700.000 euros. La partida principal, 62'2 millones de euros, se va a destinar a dotar a los centros bilingües y a las escuelas oficiales de idiomas de los equipos y recursos necesarios —tecnología, material didáctico, etcétera—; 41'4 millones se van a destinar a incrementar tanto la plantilla docente como el personal de administración y servicios; 6'6 millones de euros se destinarán a la formación del profesorado, y, por último, se contempla una partida de 30.500.000 euros para programas de aprendizaje de idiomas fuera del horario lectivo, dirigidos al alumnado, es decir, al programa Idioma y Juventud, campamentos de verano, y también aquí se incluyen los cursos de formación para padres y madres.

Se trata, señorías, en definitiva, de un plan de modernización de nuestro sistema educativo, de un plan que nos integra y nos incorpora en las directrices que en estos momentos se está marcando la Unión Europea. Es un plan, señorías, que va a crear 400 centros bilingües, que van a estar equipados tecnológicamente, que va a contar con 600 personas nativas que van a colaborar con ese plan, con más de cuatrocientos ayudantes lingüísticos, que va a crear

22 escuelas oficiales de idiomas; un plan en el que 50.000 docentes van a recibir formación específica lingüística y didáctica, en el que más de mil setecientos profesores y profesoras podrán disfrutar de estancias en el extranjero para perfeccionar el conocimiento de la lengua. Es un plan en el que se incrementan las plantillas docentes y del personal de administración y servicios; un plan por el que 30.000 jóvenes andaluces van a poder disfrutar de una estancia en el extranjero para perfeccionar el idioma correspondiente, y un plan en el que también los padres y las madres de los centros bilingües podrán conocer, profundizar o iniciarse en esa lengua, en la que sus hijos, en esos centros bilingües, están impartiendo o recibiendo; están recibiendo una parte de su currículum.

Con este plan creemos que estamos dando cumplimiento a nuestro propio programa; pero, desde luego, estamos incorporando a Andalucía en las líneas, en las directrices más avanzadas de la política educativa de Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de la Consejería para hacernos llegar toda la información, desde la Consejería de Educación, acerca del Plan de Plurilingüismo, y que por parte de la Consejería se va a iniciar o se ha iniciado, y que viene a este Pleno para su conocimiento.

Yo quería, en primer lugar, dejar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista sobre el plan, que, elaborado por el Gobierno andaluz..., y permítame su señoría que no pueda evitar una sensación tanto de alegría como de frustración a la vez.

Para los andalucistas, resulta fundamental que nuestra población, es decir, los andaluces y las andaluzas, puedan acceder al aprendizaje de otro idioma y habla: nos parece importante. Una importancia que se acentúa si hablamos de la juventud, de los jóvenes de la Nación andaluza, para quienes toda la formación intelectual consideramos los andalucistas que es poca. Son ellos y ellas el pilar básico de nuestro futuro como pueblo, y, por tanto, deben tener a su alcance el mayor número de oportunidades y, sobre todo, hacer lo posible para que tengan una buena y adecuada formación desde algo tan importante, como es la escuela.

Y este plan, que hoy viene a presentarnos la señora Consejera, no cabe duda de que supone un avance

más en esa tarea común que nos compete a todos, y que no es otra que la de propiciar un mejor futuro para nuestros hijos y para nuestras hijas. Un mejor futuro que les aleje de la emigración. Y, permítanme, señorías, que diga que sí, que en la Andalucía de la segunda modernización todavía hay mucha emigración, porque nuestros jóvenes no encuentran un empleo de calidad y, sobre todo, cualificado, donde mostrar los conocimientos que han adquirido, precisamente, con los recursos públicos de nuestro pueblo. Esta emigración es, incluso, peor que la de los años sesenta —los años sesenta del siglo pasado—, ya que no estamos exportando mano de obra barata, señorías, sino formación académica y personal muy preparado.

Por ello, a los andalucistas nos parece acertada la formulación de este plan, y esperamos que su aplicación práctica cumpla, además, otros objetivos tan importantes como los ya apuntados. Y permítame recordar algunos de ellos, como es el conocimiento de otras culturas que nos son cercanas por geografía o por contacto colectivo, y con las que no tenemos más remedio histórico que estrechar lazos. Por ello, nos parecería muy interesante que el aprendizaje de otros idiomas no se limitase, señorías, al inglés o a otros idiomas de influencia occidental, sino que se extendiese a lenguas de Estados y pueblos del otro lado de El Estrecho.

No se le escapa a nadie, señorías, que Andalucía ha tenido, tiene y tendrá una gran interrelación con los pueblos magrebíes y subsaharianos. La actual conformación del tejido laboral andaluz depende, en mucha medida, de personas que vienen de aquellos lares. Por tanto, creemos que sería una buena oportunidad para impulsar un mejor conocimiento de lo que es su cultura y sus costumbres, a través del fomento del aprendizaje de sus propias lenguas. Con ello ganaríamos, sin duda, la necesaria lucha contra la xenofobia, que, desgraciadamente, aún está presente en muchos niveles de la sociedad andaluza, por lo que también mejoraríamos en cuanto a convivencia social en el país andaluz.

No obstante todo esto, señora Consejera, permítanos que expresemos también nuestras discrepancias y nuestras dudas acerca de algunos aspectos del plan. Y ustedes saben, tan bien como nosotros, que una de las causas que fundamenta el déficit español en el conocimiento de idiomas se encuentra en la alta ratio de alumnos por aula. Por ello, habría que desdoblarse clases, disminuir la ratio y poder, de esta manera, dar una clase práctica en condiciones. Tampoco es suficiente la carga lectiva que tienen los idiomas en los currículos actuales, ya que, por ejemplo, los alumnos de los tres primeros cursos de la ESO y los de Bachillerato reciben tres horas semanales —una más en los estudiantes de cuarto de ESO—, siendo el inglés el primer y casi único idioma que demanda el alumnado, un 95%.

Por otro lado, nos vemos obligados, asimismo, a dudar de la eficacia y del cumplimiento de este plan. Y permítame la señora Consejera, nos vamos a remitir

a pruebas, para mostrar nuestra preocupación por la incidencia real que pueda tener esta iniciativa. Podemos poner como ejemplo otro gran microprograma de su propia Consejería, publicitado constantemente a bombo y platillo, como es el de los centros TIC. Pues, bien, como usted sabe este plan de implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, señorías, con los datos de su propia Consejería, llega solamente al 5% de los alumnos y al 3% de los centros, y, cuando llega, pues no pueden ser utilizados adecuadamente ante la negativa —y lo hemos traído aquí los andalucistas— a crear un departamento de informática por parte de la Consejería.

Por lo tanto, es la propia Consejería la que confiesa —como he dicho antes— estos datos, y que sólo —permítame— nos provoca indignación, porque creemos que se está engañando a los ciudadanos y ciudadanas.

No podemos dejar de pensar que este nuevo plan pueda ser otra frustración más, ya que, según sus propios datos, tan sólo son 400 los centros que se van a poder beneficiar de estos nuevos recursos durante los próximos cuatro años —es decir, cuatro años, 400—, lo cual nos deja un porcentaje ínfimo, es decir, el 13'8% respecto al total de los centros de Primaria y Secundaria que existen en Andalucía actualmente, y que, cuando acabe la legislatura, será aún más bajo a causa del lógico, normal, entendemos, incremento de centros.

Y es que, señora Consejera, nos encontramos de nuevo con varios déficits que parecen crónicos cuando hablamos de iniciativas educativas procedentes de Gobiernos socialistas. Uno es la falta de instrumentos de evaluación del plan, ya que, entre las acciones del mismo, sólo se contempla la necesidad de elaborar nuevos planes evaluadores del plan de cabecera, lo cual, al margen de ralentizar su aplicación, parece demostrar que no se sabe cómo se va a actuar en esta parcela tan importante. Y el otro vacío es la falta de presupuesto: siempre chocamos con él. Ya le falló en la LOGSE, porque no la financiaron con suficiencia, y lo mismo que otros muchos planes, como el que ya he aludido en los centros TIC. Con sólo 140 millones de euros en cuatro años, entendemos, señora Consejera, que no es posible ni siquiera llegar a un porcentaje digno de los centros andaluces.

Por ello, seguirá produciéndose la gran paradoja de que convivan centros totalmente informatizados y con formación bilingüe con otros que no pueden empezar el curso con deficiencias de todos los colores. Todo ello, señora Consejera, refleja a las claras la política educativa que hoy se lleva a cabo por parte de la Consejería, que es la del escaparate, la de la foto, la publicidad, y describir otra realidad andaluza: alumnos y alumnas de primera y otros de segunda, discriminación entre territorios y desigualdad de trato.

Pero, con todo, lo que más nos duele a los andalucistas no es esta insuficiencia, sino algo que está repercutiendo en nuestro pueblo desde hace muchos años. Nos duele, señorías, que se pongan medallas sobre lo mucho que cuidan el conocimiento de otras

lenguas, cuando la nuestra, el habla andaluza, está discriminada. Nuestras modalidades lingüísticas sufren desde hace años un continuo acoso, una indefensión absoluta, un arrinconamiento, tanto en los libros de texto, que la Consejería, por supuesto, los permite, como la base de la educación, como los diseños curriculares y en la enseñanza de los centros. Con ello, señoría, quiero advertirle que están incumpliendo el Estatuto de Autonomía para Andalucía, donde nuestra máxima norma jurídica, en su artículo 12.3.2, establece como objetivo básico de la Comunidad Autónoma el afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la difusión y conocimiento de los valores lingüísticos del pueblo andaluz. Desgraciadamente, a usted parece que esto —por lo menos como responsable de la Consejería— le da igual —no lo sé—, y que han inventado eso de la transversalidad de la cultura andaluza para sacudirnos un poquito el problema de encima.

Espero que se preocupen por el tratamiento del habla andaluza en la escuela, que tomen medidas para que este patrimonio de nuestro pueblo sea enseñado, y no quede al albur de la preocupación del docente de turno con buena voluntad. Los alumnos y las alumnas del país andaluz tienen derecho a conocer su lengua oral, su cultura, su literatura, y tiene el deber la Administración de salvaguardar que así sea, porque, en caso contrario, entiendo que estarían cometiendo un fraude legal y un fraude a Andalucía.

Por tanto, para terminar, señora Consejera, permítame que, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, saludemos esta iniciativa plurilingual; pero creemos también que sería igualmente saludable que nos preocupáramos también de algo tan importante como la modalidad lingüística que más nos debía preocupar a todos: el andaluz.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como es lógico, no podemos menos que coincidir en la bondad de los objetivos que plantea este Plan de Plurilingüismo. Creemos que al menos es bueno que la escuela pública, que la enseñanza pública, se plantee objetivos de calidad y ponga alto el listón, porque no hay ninguna razón para que la calidad de la enseñanza pública pueda ser percibida en sus objetivos como inferior a la de la privada. Ojalá salga bien este plan. Señora Con-

sejera, le deseamos suerte, porque, si este plan sale bien, esto va a ser bueno para la educación pública andaluza.

A partir de ahí, no podemos menos que poner los pies en la tierra, partiendo del hecho de que nos da la sensación de que la enumeración de este plan, o la elaboración de este plan, ha sido hecha desde oficinas, ha sido hecha desde despachos, y, desde luego, a pesar de lo que usted ha dicho en su exposición, no con un amplio debate a ras de tierra, en los centros andaluces, centros educativos públicos andaluces, porque yo le aseguro que este debate, a los institutos de nuestras ciudades, no ha llegado. Se habrá hecho con cúpulas sindicales, se habrá hecho con cúpulas de asociaciones, con directivas de federaciones; pero no se ha hecho con los profesores y profesoras, no se ha hecho con los padres y madres, no se ha hecho conociendo, insisto, la realidad de cada centro.

Por eso, desde aquí, en principio nos planteamos tres reflexiones, insisto, desde una actitud positiva hacia el plan, pero que no puede menos que ser realista, y nos parece que a la elaboración de este plan le falta un toque de realismo importante.

Lo primero: se plantea como objetivo que —me estoy refiriendo, para dejarlo claro, fundamentalmente a la primera parte del plan, es decir, a lo que son los centros bilingües; no voy a hablar tanto de escuelas de idiomas y de todas las otras medidas—, se plantean como objetivo fundamental el conseguir la implantación de este plan en 400 centros andaluces a lo largo de esta legislatura. Creo recordar que ha dicho 280 de Primaria, 120 de Secundaria. Pero es que en Andalucía hay tres mil, o más de tres mil. Y, señora Consejera, o esto, que en sí es bueno, es para todos, o no nos sirven. ¿Por qué? Porque, en momentos en que se habla de educación para la igualdad, esto, en caso de implantarse, nos llevaría a tener centros públicos de primera y centros públicos de segunda, y hasta ahí podríamos llegar.

Por tanto, primera reflexión: esto es para todos, o tiene que ser para todos, y, si tiene que ser para todos, evidentemente, a un ritmo de 400 centros por legislatura, no se va a conseguir, porque, dividiendo 3.000 entre 400, me parece que hacen falta siete legislaturas, aproximadamente, casi ocho, es decir, más de veintiocho años para que en los centros públicos educativos andaluces se pueda hablar de bilingüismo.

Segunda reflexión, partiendo del hecho, insisto, de que nos parece bien la formulación de objetivos. ¿Es esto y en estos momentos lo prioritario? ¿Es esto lo más importante que hay que hacer? Estos 140 millones de euros ¿podrían tener un mejor rendimiento, una mejor aplicación, en otras cuestiones más necesarias y, por ende, más prioritarias? Y tercera reflexión: ¿Cómo se va a hacer? ¿Cómo se va a implantar?

Volviendo a la primera: la generalización de este proyecto. Nos gustaría que usted nos contase, nos hiciese públicos o nos pasase, por lo menos qué datos tiene usted de partida. Es decir, ¿ha elaborado la Consejería algún estudio previo para conocer el

número de profesores bilingües, para entendernos, pero no en áreas lingüísticas, capaces, por tanto, al menos en teoría, de impartir su asignatura no lingüística en otro idioma? ¿Hay algún estudio de ese tipo? No lo tenemos. Por lo menos le garantizo que a los institutos de El Puerto de Santa María no ha llegado ese estudio, no existen datos, porque no se ha preguntado.

Segundo. Desde 1998 dice usted que se han conseguido o se han experimentado veintiséis o veintisiete centros —en unos lados aparecen veintiséis, en otros aparecen veintisiete—. No es mucho. ¿Qué experiencia se tiene de ello? ¿Qué problemas se han encontrado? Desde luego, en la resolución de elaboración publicada en BOJA, y en lo que hasta ahora conocemos, no se tienen datos específicos de esa experiencia. Y una vez más —y usted sabe nuestra línea de actuación y de pensamiento en este sentido—, ¿va a descargarse este programa sobre el voluntarismo o la voluntariedad de los profesores? O sea, ¿va a ser al final el mapa de institutos bilingües o de centros bilingües, centros públicos bilingües andaluz, fruto del azar? ¿Podiera ocurrir que, por circunstancias del azar o del destino, existan provincias con muchos centros bilingües, a lo mejor porque tienen, han tenido escuela de idiomas, o por la razón que sea, o por circunstancias del azar, y otras sin centros bilingües o con muy pocos bilingües? ¿Va a haber una distribución regular, homogénea, equiparable entre zonas rurales y zonas urbanas de centros bilingües? ¿Va a hacer algo o puede hacer algo, tal como está planteado este proyecto, este programa, puede hacer algo la Consejería por que haya una distribución uniforme o una distribución ecuánime, o lo vamos a dejar a ver cómo cae del cielo? ¿Porque, en función de que en un claustro se dé la circunstancia de que hay profesores y profesoras jóvenes motivados que han estudiado, con segundo idioma o con segundo y tercer idioma, se dé la posibilidad de elaborar ese proyecto, por supuesto, en horas libres? ¿Va a depender de eso? ¿Están nuestros hijos e hijas sujetos a la lotería de dónde me toca o cuál es mi instituto para tener el derecho a una educación bilingüe? ¿Qué va a hacer la Consejería en ese sentido? Son preguntas a las que, desde luego, en la correspondiente resolución del Consejo de Gobierno no les encontramos respuesta.

Decía la segunda reflexión: ¿Es esto en estos momentos lo que hay que hacer? ¿Estamos ante un simple elemento más de maquillaje que permita presentar, cara a la generalidad, ante otras Comunidades Autónomas, cara al escaparate, que en Andalucía hay centros bilingües, mientras, como usted sabe, no hay presupuesto para calefacción en algunos centros, para pagar la luz, para desdobles en asignaturas instrumentales? ¿No hay esa posibilidad en algunos centros porque la ratio de profesores no lo permite?

¿Qué continuidad se prevé entre Primaria y Secundaria? Porque se plantea por un lado para centros de Primaria y por otro para centros de Secundaria. ¿Es que un niño o una niña que empieza en Primaria magníficamente en un centro bilingüe, después,

también por cuestiones de azar, va a perder esa posibilidad de seguir estudiando mediante un programa bilingüe, porque en su zona da la casualidad, porque la Junta, a lo que veo, no va a hacer nada, de que no hay ningún instituto de Secundaria con programa bilingüe? ¿O va a tener que trasladarse a otra ciudad, a otro barrio o a otro entorno lejos del suyo?

Y tercera cuestión: ¿Como se va a hacer? Porque el plan es ambicioso, y tiene, desde luego, muy poco presupuesto. Muy poco presupuesto y, además, distribuido —este dato lo acabamos un poco de conocer ahora por su propia información, y nos sorprende—: 6'6 —corrijame si me equivoco—, 6'6 millones de euros para formación del profesorado y 30'5 millones de euros —he querido entender— para programas fuera de horario lectivo dirigidos a padres y alumnos, fundamentalmente a alumnos. No entiendo esta distribución, porque el programa bilingüe lo tienen que hacer fundamentalmente los profesores y profesoras, que son los que tienen que recibir la formación. ¿O cómo se plantea esto del bilingüismo? ¿Como algo ajeno al sistema educativo y a la red educativa? Porque no entiendo que sean cinco veces más casi los programas o el presupuesto para actividades extraescolares de lo que es la formación del profesorado; que, evidentemente, debería haber sido el pilar básico.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe su señoría terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Pero es que, además, se contemplan cuestiones, como Que se incrementará el número del profesorado especializado en enseñanza de idiomas —usted lo ha dicho; estoy leyendo la propia resolución—, se introducirá la primera lengua extranjera desde el primer ciclo de la Educación Primaria, se tenderá hacia la progresiva implantación del desdoble de grupos en las asignaturas de Lengua en Educación Secundaria... Señora Consejera, no seamos ingenuos, ni usted ni yo. ¿Va usted a tener presupuesto para esto? Si todos conocemos la situación, lamentablemente, y eso es culpa de todo el Gobierno, y quizás de la Consejería de Hacienda, que no está aquí, el poco caso que le hacen, el poco presupuesto que le dan. ¿Va a haber dinero para esto cuando en este momento no hay la posibilidad, garantizada, insisto, de que haya desdobles en Lengua y Matemáticas, que son asignaturas instrumentales básicas, y que se considera necesario?

Señora Consejera, muchas veces uno tiene la sensación de que estamos ante algo parecido a un aficionado al ciclismo —yo lo soy—, que pasa de aficionado a neoprofesional y quiere correr de golpe el Tour de Francia, y, naturalmente, se estrella.

Y, finalmente, yo también coincido con una cuestión: en el sistema educativo público andaluz, lamentablemente, no está bien tratada la lengua andaluza. Y no es una cuestión de romanticismo, como quizás podrían plantear otros; es una cuestión práctica.

Yo no voy a entrar en el debate de qué es la lengua andaluza, si la evolución natural del castellano o el origen del castellano: me da exactamente igual en este momento. Lo que sí está claro...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta. Unos segundos.

Lo que sí está claro es que la lengua andaluza supone un salto cualitativo, una diferencia cualitativa importante con la castellana, y es que se habla distinto a lo que se escribe. Y eso, que no está siendo bien tratado en la escuela pública andaluza, en los centros públicos andaluces, supone un cierto desgarro, un cierto desarraigo entre lo que se estudia y cómo se estudia en la escuela y lo que es su lengua nativa, lo que la gente habla en su casa. Y eso a pesar de que, hace años ya, se aprobó por unanimidad en este Parlamento el instar a la Consejería de Educación a aplicar con garantía la normativa existente respecto a libros de texto, y a producir orientaciones pedagógicas necesarias y material de apoyo, además de a la creación de un instituto andaluz en relación con nuestra lengua. Nada de eso se ha hecho, señora Consejera, y es lamentable, lamentable.

Que esto se haga, pero que en cualquier caso, que no sirva de ejemplo y de precedente para lo que puede ocurrir con el programa del bilingüismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Pérez López.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

En principio, tenemos que decir que, en nombre del Grupo Popular, hemos leído con interés el plan que esta tarde nos presenta la señora Consejera, y tengo que decir que, cuanto más lo repasamos, más va creciendo nuestro escepticismo. Pero, no obstante, su valoración, como no puede ser de otra manera, vendrá en su día, cuando se ponga en marcha y tengamos

algunos datos y algunos elementos de análisis para poder enjuiciarlo en sus justos términos. No obstante, nosotros discrepamos desde el punto de partida.

Nosotros consideramos que, previamente a la puesta en marcha de este plan, todos los centros educativos deberían contar, a estas alturas, con el profesorado, con las instalaciones, con las aulas específicas suficientes para que cualquier alumno andaluz, viva donde viva, estudie donde estudie, pueda recibir una formación que podamos calificar de excelente en materia de idiomas. Eso es, entendemos nosotros, de donde se tenía que haber partido y desde donde, obviamente, no se parte.

Por tanto, desde esa perspectiva, nosotros, además, planteamos algo que entendemos que es básico:

El acceso y disfrute de las medidas contempladas en este plan ¿es un derecho al que puede acceder cualquier familia o alumno de Andalucía o solamente va a beneficiar a unos pocos? Yo creo que eso es importante. Es importante porque un plan que va a beneficiar, como máximo, a entre el 10-15% del alumnado en Andalucía, entendemos nosotros que, cuanto menos, siembra algunos problemas de discriminación.

Otro aspecto que tampoco queda claro, señora Consejera, es cómo se va a articular la distribución o, lo que es lo mismo, esa red de centros bilingües, de qué manera se va a extender. ¿Va, al menos, a entenderse con criterios de equilibrio territorial, o, por el contrario, se va a convertir en un factor más de discriminación en nuestro sistema educativo andaluz, similar, por ejemplo, a los centros TIC? Creo que eso es muy importante, señora Consejera.

Nosotros pensamos que debe tenderse a una distribución equilibrada de los centros en las diferentes áreas territoriales —y cuando digo «diferentes áreas» me refiero a provincias e incluso comarcas—, porque entendemos nosotros que todos tienen derecho a beneficiarse de este tipo de proyectos, de este tipo de planes.

Por tanto, otra pregunta: Con la legislación vigente y con los decretos vigentes, ¿se puede garantizar el acceso de cualquier familia andaluza que lo precise, o lo quiera, o lo demande, a estos centros, independientemente del lugar en donde vivan y, sobre todo, del lugar o del centro en el cual estén escolarizados sus hijos? Yo creo que también eso es una pregunta que usted debería contestar.

Y, por supuesto, nosotros, señora Consejera, los centros educativos de Andalucía ¿están preparados para que, a partir de septiembre del año 2005, es decir, dentro de unos meses, se pueda impartir con total garantía este plan de bilingüismo? Porque, además, tengo que decirle una cosa: el día 22 de mayo termina el plan. A partir de ahí, me imagino que hay un proceso de adaptación, en donde se comunica a los centros educativos, y, obviamente, esos centros deberán tener ya una formación y tienen que tener unos preparativos previstos. ¿Eso le da tiempo, a septiembre del año 2005? O, visto de otra manera:

¿Como es posible que un decreto, en el cual hay una selección, pueda determinar que unos centros pueden acogerse y poner en marcha el plan en septiembre de 2005 y otros en 2006? ¿Cómo es posible eso? ¿Cómo es posible? ¿Será porque ustedes, implícitamente, consideran que no tienen la preparación suficiente y debida para ponerlo en marcha? Me imagino que por ahí va la situación.

Pero es que, además, señora Consejera, en este aspecto, nosotros entendemos que ustedes..., su gran tarea es hacerse la foto.

Nosotros entendemos que han tenido un año duro; han tenido un año de muchos sinsabores; han tenido un año en donde, en el aspecto educativo, lo que ha habido ha sido protestas por doquier, y, desde luego, ha habido poco tiempo para el autobombo, en el sentido de lo bien que ustedes lo han hecho. Ustedes quieren y necesitan una foto; pero yo creo que esa foto se va a hacer a costa de que se pueda poner en marcha un plan que puede ser bueno o, por el contrario, se va a poner en marcha un plan deprisa y corriendo; en definitiva, que montemos una chapuza. Y yo creo que por ahí va la visión que ustedes tienen del asunto: hay que implantarlo, al costo que sea, sea como sea.

Además, señora Consejera, tampoco entendemos los criterios que ustedes han esgrimido para aplicar el plan en los diferentes niveles educativos. Por ejemplo, pregunto: ¿No sería más lógico implantarlo en los centros de Educación Infantil y Primaria? ¿Por qué en los de Primaria y Secundaria? Yo creo que sería más lógico en Primaria.

Por cierto, siempre dice que usted estos planes los consensúa. Por ejemplo, le digo más, la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía no ha tenido el placer de reunirse con usted, y muchos de los sindicatos tampoco. Entonces, no sé con quién consensúa usted este tipo de planes, señora Consejera.

Pero es que, además, nosotros también apreciamos que el plan no puede basarse sólo en el voluntarismo. Este plan necesita un profesorado preparado, un profesorado bien formado, y máxime cuando se pretende que éste sea el que lidere, es decir, los profesores de idioma lideren, orienten y ayuden a los demás profesores de los centros educativos. Y aquí viene la gran pregunta: ¿Cómo se va a hacer y cómo se va a poner en marcha ese proceso de formación? ¿Va a haber algún proceso intensivo? ¿Los profesores van a estar, por ejemplo, en Gran Bretaña, en Estados Unidos, etcétera, o en Alemania, o en Francia, en estos próximos meses? ¿De qué manera? Me imagino que eso usted debería contestarlo.

Pero es que, además, hay otro tema que a nosotros nos asombra: es la conexión con las escuelas oficiales de idiomas. En 13 años, ustedes sólo acceden a crear dos nuevos centros, Priego de Córdoba y Guadix. Estamos hablando del año 1992. Ustedes anuncian para el año que viene dos escuelas de idiomas, Sevilla y Granada —eso es una buena planificación—, y 20 centros más. Sin embargo, en estos últimos años ustedes han votado en contra de

todas las propuestas de creación de escuelas de idiomas que se han hecho en esta Cámara. Pues no lo entendemos, señora Consejera, a no ser que, deprisa y corriendo, hayan, por lo menos, previsto el que, efectivamente, son pocas las escuelas oficiales de idiomas y, sobre todo, desde el punto de vista territorial, están bastante desequilibradas.

Señora Consejera, además de todo lo que le he dicho, nosotros vamos a hacer varias preguntas concretas, que es bueno que usted nos las aclare.

¿Cuánto y en qué medida se va a incrementar el profesorado especializado en materia de enseñanza de idiomas? Es decir, cuántos nuevos profesores de inglés, de alemán o de francés se incorporan al aula a partir del curso 2005-2006. ¿Qué incremento de profesorado en general van a tener estos centros? ¿En cuántas horas más se va a ampliar el número de horas dedicadas al estudio de la lengua en el currículum escolar? ¿Está ya elaborado el plan de formación para el profesorado de estos centros? Si es así, ¿qué actividades contempla, qué presupuesto se va a destinar a ello, cuándo se va a impartir y en dónde? Y esta formación, ¿se va a hacer en paralelo a su actividad, al margen de su horario lectivo, o dentro de su horario lectivo? ¿Qué acciones de inmersión lingüística se van a realizar en la comunidad escolar? ¿O qué equipamiento didáctico, tecnológico y curricular se va a suministrar a los centros a partir del 1 de septiembre de 2005? O si todas las áreas y materias se van a ver inmersas en el proceso, o solamente algunas; creo que también eso es importante. ¿En qué consiste el plan de formación de padres y madres y qué medidas contempla? ¿Cómo se van a coordinar las escuelas de idiomas y los centros educativos para el buen fin de este plan?

Los auxiliares de conversación ¿qué titulación van a tener? ¿Qué tipo de contrato? ¿Quién los selecciona? Y ¿cuánto tiempo van a permanecer en el centro? Los programas europeos de intercambio ¿se van a ceñir exclusivamente a los centros bilingües, o va a pasar, por ejemplo, como con las ayudas a libros de texto, que quien queda fuera de esa gratuidad de los libros de texto ya no puede acceder a esas ayudas? ¿Se ha reformado ya la normativa de escolarización, organización y funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas? ¿Existe ya un diseño para absorber las adaptaciones curriculares del alumno con necesidades educativas especiales en los centros bilingües? ¿Cómo se van a prestar las actividades relativas a la atención a la diversidad? ¿Existen acuerdos firmados entre Andalucía y algunos países para la puesta en marcha de programas educativos conjuntos? ¿Dónde se van a poner en marcha los programas piloto de escolarización mixta? Y ese consejo asesor de política lingüística del que ustedes nos hablan, ¿quién lo compone y qué atribuciones va a tener?

Como puede ver, nosotros hoy no descalificamos el plan: simplemente lo que hacemos es preguntar. Hay muchas lagunas; por eso lo vemos con escepticismo, señora Consejera. Y, sobre todo, vemos muchos interrogantes para un plan que no dudamos que es

atractivo para los andaluces, pero que corre el riesgo de convertirse en un nuevo desencanto.

Por eso, señora Consejera, es bueno que todos estos temas los aclaremos, los clarifiquemos... Desde luego, nosotros decimos que, en este caso concreto, volvemos a lo que decía al principio: hay que partir de una base que ahora mismo nosotros no cumplimos, y es que no todos los centros educativos de Andalucía al cien por cien tienen las mejores condiciones óptimas para que los alumnos reciban una educación, en este caso de idiomas, de calidad y excelencia, de la que usted habla, pero que, desde luego, ellos no reciben.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Señora Presidenta. Señorías. Señoras y señores del público. Buenas tardes a todos y a todas.

Comparezco ante esta tribuna para establecer el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, dentro de la comparecencia que hemos solicitado, a la vez que la propia Consejería, para que sea explicado ante esta Cámara el Plan de Fomento del Plurilingüismo, una política lingüística para la sociedad andaluza, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de marzo, como bien ha expuesto la Consejera, y a la que agradezco la información que nos ha aportado de forma tan expositiva y aclaratoria.

Con la inclusión de España y, por ende, de Andalucía dentro de la comunidad europea, nos hemos situado en dos décadas —aún no hemos llegado a esas dos décadas— en un ámbito territorial en el que confluyen más de cuatrocientos cincuenta millones de habitantes de muy distintas culturas, y también con multitud de lenguas diferentes. Ello obliga a nuestro sistema educativo a adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual, con la finalidad de facilitar al alumnado la inmersión lingüística en estos idiomas extranjeros y ampliar, a través de este aprendizaje, las posibilidades de comunicación en la propia lengua materna.

La universalización de la enseñanza pública ha sido una de las conquistas más importantes alcanzadas durante las últimas décadas. Por parte de los Gobiernos socialistas de Andalucía se ha apostado siempre, siempre, por un sistema público de enseñanza y de calidad. Por tanto, los socialistas y las socialistas éramos y somos conscientes de la necesidad de formar lo mejor posible a nuestro capital humano, para que pueda ampliar sus oportunidades y desenvolverse con la mayor facilidad en un mundo cada vez más globalizado.

Para lograr dichos objetivos, establecimos en nuestros programas electorales federal y autonómico, para las pasadas elecciones de marzo de 2004, la inclusión de una serie de propuestas que paso a relatarles:

La puesta en marcha de un plan integral de fomento de las lenguas extranjeras para que todo el alumnado concluya sus estudios hablando correctamente al menos una lengua extranjera y con conocimiento adecuado de otra; la plena implantación de la enseñanza del inglés en el primer ciclo de la Educación Primaria y en la Educación Infantil.

Para incorporarnos plenamente al flujo de intercambio de conocimientos, es preciso que cada vez sean más los andaluces y las andaluzas que dominen el idioma inglés. Para ello, proponemos una red de centros bilingües en la enseñanza pública, desde la Educación Primaria hasta la Secundaria Postobligatoria. En dichos centros, en que se implantarán gradualmente, se utilizará el inglés para la enseñanza de asignaturas y materias del currículo, y se ampliará el número de horas dedicadas al estudio del inglés.

Puesta en marcha, como otra de las medidas, de un plan específico de formación del profesorado en el aprendizaje del inglés; fomento de intercambios y estancias formativas del alumnado y del profesorado en países de habla inglesa; potenciación de un segundo idioma extranjero en todos los centros docentes públicos a partir del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria; se potenciará el hermanamiento de los centros escolares andaluces con los europeos, para establecer asociaciones pedagógicas, fomentando, de ese modo, el aprendizaje de idiomas y el diálogo intercultural; incremento de las escuelas oficiales de idiomas para que la población adulta y en edad escolar pueda aumentar y acreditar sus conocimientos de idiomas; apoyar la estancia del alumnado en centros educativos de otros países europeos para el perfeccionamiento de idiomas y para la realización de prácticas en empresas por parte de alumnos de formación profesional.

Como se observa por las medidas que he mencionado, cumplimos nuestras promesas electorales, puesto que la conclusión de estas medidas es la aprobación del plan que hoy debatimos, el cual recoge —como ha puesto de manifiesto bien la Consejera— dichas propuestas. Cumplimos nuestros compromisos electorales con los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía, y ello englobado —como también exponía el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura— dentro de las estrategias y propuestas de la segunda modernización de Andalucía. Incrementar el esfuerzo y la inversión pública en educación e investigación científica sigue siendo una prioridad absoluta para que Andalucía se incorpore con garantías a la sociedad del conocimiento.

Por tanto, repito, cumplimos nuestros programas electorales, y cumple nuestro Presidente, el Presidente de la Junta de Andalucía. Y lo hacemos con la puesta en marcha, por parte de la Consejería de Educación, de este Plan del Plurilingüismo.

Pero quisiera poner de manifiesto que, además de las 74 acciones establecidas en el plan, que ya han sido explicadas esquemáticamente por la Consejera, aún se siguen promoviendo acciones complementarias a dicho plan, en virtud de que quede completamente implantado a lo largo de esta legislatura, habiéndose creado ya la Orden de 6 de abril, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de centros bilingües para el curso 2005-2006, esperando llegarse en este curso a 100 centros, y hasta 400 a lo largo de la legislatura.

Estas medidas complementarias ya están siendo puestas en marcha, y seguirán impulsándose. Y quiero poner de manifiesto que, en tan sólo 12 meses de Gobierno autonómico en esta legislatura, se han conseguido logros en materia lingüística bastante importantes, aparte de traer hoy aquí el Plan de Plurilingüismo. Estas medidas complementarias son: el programa de anticipación lingüística en Educación Infantil y en Primaria; el refuerzo de la lengua extranjera en Secundaria y Bachillerato; la oferta de optativas de otras lenguas, como es, por ejemplo, el alemán; el programa Idiomas y Juventud, que incluye las estancias y visitas del alumnado de enseñanzas postobligatorias a países de la Unión Europea, con objeto de perfeccionar el conocimiento y la práctica del idioma, y, además de ello, es una forma espléndida de contribuir al proceso de integración social y cultural y acercarse a las diversas formas de vida que existen en Europa. Dicho programa se pone conjuntamente en marcha por la Consejería de Educación y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, y, como mencionaba la Consejera, han participado en los dos últimos años 5.100 jóvenes en Andalucía y se prevé que se beneficien hasta tres mil quinientos alumnos más en el próximo curso.

También quiero mencionar, como otra de las medidas complementarias que ya se vienen poniendo en marcha y que creo que han sido de gran éxito, el programa Leonardo Da Vinci, que posibilita a los alumnos y alumnas de la formación profesional la realización de prácticas en empresas de la Comunidad Europea.

La existencia actualmente —y también es muy importante— de secciones bilingües dentro de los centros educativos. Son 27 centros educativos en los que están establecidas estas secciones bilingües, 14 colegios de Infantil y Primaria y 13 de Secundaria, 20 dedicados a francés y 7 a alemán. Y así contesto al portavoz del Grupo Popular porque, bueno, me gustaría que entendiera que la única manera de hacer posible que el lenguaje se aprenda por nuestros pequeños y se practique de una forma rápida y eficaz es que la sección bilingüe se establece en Infantil y Primaria, y después ese centro está conectado con uno de Secundaria que tiene establecida también la misma sección bilingüe, para que la educación pase de Infantil y Primaria a Secundaria, de forma continuada.

Otra de las medidas complementarias es que se continuará con la creación de las escuelas oficiales de idiomas. Que quiero poner de manifiesto que Andalucía

es la segunda Comunidad Autónoma de España en número de escuelas oficiales de idiomas, por encima de muchas..., bueno, del resto de las Comunidades Autónomas. Somos la segunda Comunidad Autónoma, y es una importante novedad que introduce el plan el aprendizaje *on line* de los idiomas.

Y finalmente, para ir concluyendo, señorías y señora Presidenta, quisiera resaltar lo más importante que tiene este plan de plurilingüismo:

Uno es que se encarga de toda la comunidad educativa. Además de estar dirigido a la mejora de la calidad de enseñanza de nuestros jóvenes en materia lingüística, establece un plan especial de formación para el profesorado. Establece el aumento de plantilla de dicho profesorado —por tanto, aumento de empleo—, que va a producirse a lo largo de toda la legislatura. Y la posibilidad de formar en lenguas extranjeras a los padres y a las madres, lo cual constituye una novedad dentro de este plan.

Segundo, que es muy importante, es que el plan ha sido consensuado con toda la comunidad educativa. Y hay que poner de manifiesto el enorme esfuerzo que la Consejería ha realizado para que, en doce meses de Gobierno autonómico, se haya consensuado este plan y se haya podido poner en marcha.

Tercera cosa importante que recoge este plan es la creación, a lo largo de la legislatura, de los 400 centros bilingües, que serán equipados con centro TIC y DIG.

Y como cuarto tema que creemos que es importante que recoge el plan, es que recoge un apartado con financiación.

Por todo lo establecido, este plan es un plan pionero en todo el sistema educativo de España, no existe en otra Comunidad Autónoma ningún plan similar a éste. Y quiero añadirles —y ya para concluir— que es un ejemplo más del cumplimiento de los compromisos que los socialistas y las socialistas nos marcamos con los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía. Es un ejemplo más de otra forma de gobernar, del talante democrático, por su consenso con la comunidad educativa, por el diálogo que se ha establecido con todos y todas las personas a las que va a afectar el plan. Y esperemos que, dentro de poco, este diálogo se produzca en varias lenguas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señorías, por la valoración positiva que, de una u otra manera, creo que todos los Grupos

han hecho en esta Cámara sobre el plan. Creo que es un buen punto de partida sobre el que yo espero que podamos seguir avanzando.

Voy a contestar. Son muchas las preguntas que se han hecho y es poco el tiempo que, para tanta pregunta, tengo en estos momentos. Intentaré, en primer lugar, hacer algunas consideraciones de carácter general, porque considero que han podido estar presentes en varias intervenciones y, en la medida en que el tiempo me lo permita, intentaré darles respuestas a las preguntas que sus señorías han ido formulando.

Hay una cuestión de primera consideración, y es cómo se ha elaborado el plan; si el plan ha sido acordado o no ha sido acordado; si se ha hecho de manera rápida, como decía el representante del Partido Popular, señor Pérez; si se ha hecho en un despacho... Vamos a ver, ¿se ha hecho de manera rápida?

Este plan fue presentado al Consejo de Gobierno los primeros días del mes de noviembre. Hay todo un proceso previo de elaboración, pero a partir de ese momento el plan es presentado y debatido. Se hace en un despacho, claro. Porque creo que además hay que leer, yo siempre pienso que hay que estudiar. Hay que leer los informes de la Unión Europea, hay que conocer qué es lo que se está haciendo en los países más avanzados en esta materia de la Unión Europea. Tenemos que conocer qué es lo que en materia de lengua dice Naciones Unidas, cuáles son las recomendaciones del Consejo de Europa. Estamos obligados, en el despacho, en la Consejería, a leer los informes y las recomendaciones del Consejo de Europa y, desde luego, a conocer qué es lo que se está haciendo en otros países.

Pero además, señorías, hemos querido contar, a la hora de elaborar este plan, con la experiencia que ya en Andalucía tenemos en materia lingüística de centros bilingües. Pero además les decía que el plan que se presentaba en los primeros días de noviembre —previo, es cierto que es un importante estudio— ha sido ampliamente debatido. Miren, el plan lo presentó esta Consejera, provincia por provincia, a todos los directores de colegios e institutos de Andalucía, provincia por provincia, yo misma, convocatoria de todos los directores que quisieron asistir, y les diré que han participado en esas reuniones con esta Consejera, directores y directores, 2.450 personas, en reuniones directas con la Consejera.

A partir de ahí ha habido debates sectoriales, y, además, de, en fin, un conjunto de reuniones específicas, este plan ha sido debatido en el Consejo Escolar de Andalucía, en la mesa sectorial... Por cierto, señor García, la mesa sectorial donde están todos los sindicatos. La inspección educativa también ha tenido un debate, porque la inspección va a ser importante en este plan. Se han tenido reuniones específicas con todos los centros bilingües que tenemos en Andalucía, para que nos contaran su experiencia y poder mejorar el plan. Hemos tenido reuniones específicas en la práctica, a ras de suelo, con las escuelas oficiales de idiomas, para que nos dijeran qué les parecía el plan, a ellos, que son especialistas en estos temas,

y cómo lo podíamos mejorar. Nos hemos reunido con la Codapa, nos hemos reunido con todos los centros del profesorado en reuniones específicas para ver de qué manera podíamos hacer la mejor formación para el profesorado, nos hemos reunido con asociaciones específicas de profesorado relacionado con las lenguas. Además, nos hemos reunido con instituciones extranjeras, para que nos comentaran su experiencia, hicieran una valoración del plan; por ejemplo, con el consulado de Alemania, de Francia, de Italia, de Portugal, del Reino Unido, o con el British Council.

Pero, además de todo ello, hemos hecho, hemos tenido abierto un foro en Internet para que todo el profesorado que haya querido incorporarse al foro nos hiciera propuestas sobre el mismo.

Ha habido aportaciones. Yo no tengo tiempo de contarles a ustedes aquí cuáles son las aportaciones, pero les recordaré que el plan partía de 60 medidas; tiene 74. Ha habido aportaciones, ha habido temas que se han caído y ha habido temas que se incorporan. Por ejemplo, le voy a señalar una que hemos incorporado gracias a este debate que tenemos con los directores y directoras y con todo el conjunto de asociaciones, de instituciones, a que hacía referencia.

Nosotros habíamos propuesto inicialmente que hubiese profesorado de apoyo, y se nos ha insistido una y otra vez en que ese profesorado colaborador, ese profesorado sea nativo, y ésta es una de las medidas que desde el principio hasta el final se incorporan. Y, efectivamente, en la memoria económica y en estas medidas está contemplada en ese centro bilingüe la presencia de, al menos, 600 profesores colaboradores nativos, que van a estar en esos centros bilingües.

Por tanto, señorías, bueno, los planes se hacen con mucho estudio previo, pero también con mucho debate con la comunidad educativa y con los sectores especializados. Digo que se hacen así, o al menos lo intentamos en esta Consejería.

Una segunda cuestión que me gustaría señalar. Lo que hemos presentado es un plan general, no sólo es un plan de centros bilingües, es un plan general. Es un plan general para todo el sistema que contempla medidas generales dedicadas al conjunto del alumnado y destinadas al conjunto del profesorado. No es sólo un plan de centros bilingües. Yo reconozco que, efectivamente, 400 centros bilingües es toda una apuesta en Andalucía y es una experiencia que no existe en España. Pero hay medidas de carácter general, reitero, se pueden ver, destinadas al alumnado, al profesorado... ¿De dónde salen, si no, esas cincuenta mil experiencias de formación, que habrá que tener cincuenta mil profesores y profesoras?

Tercera cuestión general que me gustaría señalar, porque creo que es relevante: es un plan que tiene memoria económica, y tiene una memoria precisa, ajustada y les aseguro que suficiente para llevar adelante las 74 medidas que aquí se contemplan.

Por tanto, creo que presentar un plan con una memoria perfectamente detallada es, desde luego, pues, el mejor aval para que este plan se pueda llevar adelante.

Bien. Hechas esas consideraciones, de carácter general, y aunque sea, también, de manera breve, sí me gustaría hacer algunos comentarios respecto a las intervenciones que sus señorías han tenido.

Reitero, de verdad, el agradecimiento por esa valoración de entrada que todos ustedes han hecho. El señor Moreno, del Partido Andalucista, habla de que no solamente el inglés; es un plan de plurilingüismo, y, por tanto, yo señalaba en mi propia intervención algo que la propia Unesco dice: al menos tres lenguas, la propia, una internacional y una de vecindad. Nosotros hemos dicho: fundamentalmente, la lengua internacional, el inglés, pero nuestra experiencia está con centros bilingües, además, en francés y en alemán. Y, desde luego, señorías, no vamos a tener ningún inconveniente en ampliar en aquellos casos que sea necesario las lenguas, pero tengan en cuenta que las escuelas oficiales de idiomas están ofreciendo y van a ofrecer un elenco importantísimo de lenguas, de lenguas, europeas y no europeas, entre ellas hacía referencia al árabe para ello, y que, además, en el propio plan se contempla la posibilidad de realizar convenios con países que tienen niños que son hijos de inmigrantes para que su lengua materna puedan, también, recibirla, y no sólo ellos, sino también niños de otro origen, en los centros escolares andaluces.

Duda el señor Moreno de que este plan sea eficaz o sea eficiente, y pone un ejemplo: los centros TIC. Él me parece que daba en torno a un 3% de alumnado que se está beneficiando de los centros TIC. Pues, señor Moreno, vemos la eficiencia o la eficacia del plan. Esos datos, probablemente, correspondan al primer año de implantación, o el segundo año de implantación de las TIC.

Hace muy poco, hace unos días, hemos resuelto los nuevos centros TIC. El próximo curso escolar habrá en Andalucía 534 centros TIC; es decir, ya, ya en tres años un 17% de los centros escolares; o sea, que año tras año vamos más que duplicando la integración, la incorporación de las TIC y, por tanto, de los jóvenes a este proyecto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le ruego vaya terminando.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ir terminando, Presidenta. Sólo un par de cuestiones.

Señor García, entendemos, desde la Consejería y desde la Junta, que estamos haciendo una apuesta por la modernización de Andalucía. Usted dice: «Esto es lo que hay que hacer». Estamos haciendo muchas más cosas. Yo las he dicho aquí: no solamente estamos incorporando las TIC, estamos haciendo posible, y lo vamos hacer, la gratuidad de los libros de texto. Estamos mejorando todos nuestros centros escolares, estamos ampliando la plantilla. Pero yo estoy conven-

cida, señoría, de que si en Andalucía no estuviésemos dando estos pasos en materia de política educativa lingüística, usted subiría a esta tribuna a exigirle a la Consejera de Educación que qué está haciendo, que no está situando a Andalucía en la línea que señala la Unión Europea.

Pero, efectivamente, lo estamos haciendo. Bien, creo que es un paso importante para la modernización y, usted bien lo decía, para la calidad de nuestro sistema y, sobre todo, del sistema público andaluz.

El señor Pérez hablaba de escepticismo, decía que habría que haber hecho cosas, tener otro punto de partida. La verdad es que a mí me gustaría que se reconociera el punto de partida que tenemos, que se reconociera que en Andalucía, y no en otras Comunidades Autónomas, es de oferta obligatoria en los centros de Secundaria dos lenguas extranjeras; que hemos anticipado, que hemos anticipado a tres años y a Primaria la lengua extranjera; que dos lenguas son obligatorias en Bachillerato, cosa que no son en la mayoría de las Comunidades Autónomas, o que nuestro programa de Idioma y Juventud está permitiendo que los jóvenes tengan estancia de perfeccionamiento del idioma en el extranjero.

Señor Pérez, usted dice este plan, he hablado de eso, pero me va a permitir que lo diga. Ustedes no han contado con la APIA. Es que no está en la mesa sectorial. Le he hablado de los sindicatos con los que nos hemos reunido porque están en la mesa sectorial. Esta asociación se presentó a las elecciones y no tuvo delegados sindicales, por eso no está en la mesa sectorial. Si no, efectivamente, nos hubiéramos reunido con ellos. Eso sí, nos hemos reunido con todas las asociaciones de profesores expertos en materia lingüística, pero no tenemos ningún problema en que ninguna asociación, aunque no estén en la mesa sectorial, nos hagan llegar —es decir, no tengan delegados sindicales— sus propuestas.

Y en cuanto a las preguntas que formula, son muchísimas, y, además, ha sido tan rápida, difícilmente puedo contestarlas aquí. Hay 74 medidas, están todas contempladas en el documento que, además, está publicado en BOJA, además está publicada la orden de convocatoria de los centros para el próximo año, y lo que sí les puedo asegurar, porque hay un par de preguntas que sí voy a contestar, al menos: de dónde vienen esas personas colaboradoras, o profesorado colaborador. Lo vamos a hacer a través de convenios; en concreto, para inglés, con el British Council, y en el caso de otras lenguas, con los organismos oficiales correspondientes de esos países.

Bien, señorías, ustedes dicen que en algún caso han comentado que puede crear desigualdad. Señorías, es una manera de empezar a andar, y así han empezado a andar todas las Comunidades que han iniciado este proceso con muchos menos centros que en Andalucía, con muchísimos menos, y así comenzaron en los años ochenta, en los años ochenta, los países del norte de Europa que hoy son ejemplo: Finlandia, Suecia, Noruega. Empezaron con muchos menos centros que nosotros, pero ése es el modo de empezar a andar,

porque no podemos por decreto decir que los centros sean bilingües, sino que necesitamos un proceso, un proceso de apoyo al profesorado, de formación, y poco a poco, y les aseguro que esta propuesta no es sólo de poco a poco, es una apuesta valiente de la Consejería, 400 centros que, efectivamente, se podrán en marcha en esta legislatura, pero, desde luego, nuestra voluntad es que esta experiencia en los años sucesivos pueda extenderse al conjunto de los centros escolares, una vez que, efectivamente, hayamos hecho una evaluación de una experiencia que tiene que ser sólida para que, realmente, sea un éxito para nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, Presidenta.

Comparecencia 7-05/APP-000072, de la Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los actos conmemorativos del IV Centenario de la publicación de *El Quijote*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura, a petición propia, a fin de informar sobre los actos conmemorativos del IV Centenario de la publicación de *El Quijote*.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Tengo la satisfacción de comparecer por primera vez ante el Pleno de esta Cámara, para exponer el programa de actividades que va a desarrollar la Consejería de Cultura con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la publicación de *El Quijote*, la más antigua edición que se conoce de la primera parte de la obra, publicada en Madrid, en 1605, por Juan de la Cuesta.

He querido, además, aprovechar la proximidad de este Pleno con la fecha en la que se celebra el Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor, el próximo 23 de abril, fecha que, sin duda, se ha elegido por la UNESCO porque en ese mismo 1616 murió Cervantes.

Por todas estas razones, esta semana está, afortunadamente, llena de acontecimientos culturales relacionados con las letras, y hemos considerado, por tanto, que era el momento oportuno para informar, también, en este Parlamento sobre estas cuestiones.

La Junta de Andalucía ha querido tener un programa propio que se complementa con el programa estatal y con los que llevan a cabo, también, otras instituciones.

Nuestra decisión está avalada, al menos, por dos cuestiones: una, la presencia de Cervantes en Andalucía, donde vivió más de catorce años, primero como aprovisionador de la Armada Invencible y, después, como recaudador de impuestos. En segundo lugar, la segunda razón, por las múltiples referencias que hay a Andalucía en *El Quijote* y en el total de la obra cervantina.

Señorías, es difícil hablar de *El Quijote* sin repetirse. Todos los hispanos hablantes, desde pequeños, aun a veces sin haberlo leído, hemos oído hablar de la dimensión universal de la obra, de que es el libro en castellano más leído por la humanidad y que muchos de sus valores están en plena actualidad.

El Quijote es, sin duda, la mejor carta de presentación de la cultura española, su mejor aportación a la literatura universal y a la cultura en general.

Pero, señorías, no corresponde hablar aquí de las virtudes de la obra. Queremos dejar esas cuestiones para los expertos. Ni siquiera tomaremos una cita de *El Quijote* en esta comparecencia.

En distintos foros se ha criticado, también, este tipo de conmemoraciones; conmemoraciones auspiciadas por poderes públicos, que se entiende, a veces, que no son el mejor método para promover la cultura. Nosotros no pretendemos resolver aquí la respuesta a esta pregunta ni queremos dar la respuesta a qué significa *El Quijote*, sino que nuestra pretensión es conseguir, con los medios más adecuados, el acercamiento de la obra a la ciudadanía, al autor y también propiciar foros de debate, donde se fomente el conocimiento y el estudio, por parte de especialistas.

El Quijote nos parece, sin duda lo es, un instrumento, una herramienta idónea para promover el acceso de la ciudadanía a la lectura y, a través de la lectura, a la cultura. Ése, como ustedes bien saben, es el último objetivo de las actuaciones de esta Consejería.

Nuestro propósito, con esta conmemoración, es doble: por un lado, invitar a la lectura de la obra, y, por otro, utilizarlo durante este año 2005 como eje central sobre el que pivoten las políticas relativas al libro, al fomento de la lectura y al patrimonio documental y bibliográfico. Políticas que, como muchos de ustedes bien saben, porque pertenecen a la Comisión, están relacionadas con el objetivo que tiene el Gobierno de reforzar el compromiso, a lo largo de la presente legislatura, con las materias de promoción de la lectura. Y el punto de partida para el cumplimiento de ese compromiso fue la creación de la nueva Dirección General del Libro y del Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Queremos, a nadie se le oculte, invitar a la lectura de la obra. Por eso, hoy, me he permitido traerles a todos ustedes un ejemplar. Y les animo, además de a tenerlo, a leerlo; a leerlo a aquellos que aún no lo hayan hecho, porque, independientemente de los recelos que pueda suscitar el hecho de que es una obra clásica, *El Quijote* es una obra para disfrutarla, porque, además de que su lectura, naturalmente, enriquece, puedo decirles que es una obra verdaderamente divertida. También hemos querido aportar un ejemplar al fondo

de la biblioteca de este Parlamento, un ejemplar del que hago entrega a la señora Presidenta, para que esté al servicio de todos los usuarios de la biblioteca del Parlamento.

Para informarles, paso a detallar las líneas fundamentales que han inspirado el programa de actividades. La Consejería de Cultura de la Junta, con motivo de la celebración del IV Centenario, va a desarrollar un amplio programa de actividades, un programa transversal, en el que se vinculan todos los órganos de su competencia, muy especialmente la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico. Queremos convertir este año, junto con la celebración de los centenarios de Manuel Altolaguirre y Juan Valera, queremos convertir la lectura de *El Quijote* en el eje de todas nuestras actividades, entendiendo que el mejor homenaje que se le puede hacer a *El Quijote* es leerlo, disfrutarlo y compartirlo.

Con ese objetivo se ha diseñado un programa de actividades que responde a la estrategia que viene desarrollándose desde distintos ámbitos de la Consejería, pero con una única finalidad: la de potenciar el papel de las bibliotecas públicas, incidir directamente en el fomento del libro y de los hábitos de lectura de los andaluces. Uno de los criterios que se ha seguido para la elaboración de este programa es el concepto de solidaridad territorial, de forma que las medidas de fomento de la lectura que se activen lleguen a todo el territorio andaluz y a todos los sectores de la población, sobre todo, en aquellos casos en los que hay un escaso acceso a las infraestructuras y a los recursos relacionados con el libro y la lectura.

En este programa, señorías, hemos tenido en cuenta todas las referencias a Andalucía que se hacen en el texto de Cervantes, de manera que ningún lugar de nuestra tierra que aparezca mencionado en el mismo quedará sin tener una actividad.

Para la consecución de este objetivo y que la lectura de *El Quijote* llegue a todos los rincones, hemos trabajado siguiendo tres líneas básicas:

En primer lugar, la que tiene que ver con el circuito literario andaluz. El circuito es un programa estable que el Centro Andaluz desarrolla y que centra su actividad en acercar la literatura a los andaluces. Mediante este circuito, invitamos a escritores de todos los géneros para que realicen lecturas públicas en los municipios adscritos al programa: 160. Son 160 municipios, de las ocho provincias andaluzas, que participarán en el circuito, en el año 2005. Los escritores participantes realizarán más de seiscientas lecturas, en las que se leerán fragmentos de *El Quijote*, como colofón de cada acto.

En segundo lugar, hay que hacer referencia al programa de ayudas para actividades de fomento de la lectura que convocamos, con carácter anual, y que persigue el objetivo de potenciar el desarrollo de proyectos de forma eficaz, que contribuyan al fomento de la lectura. La convocatoria 2005 incentiva, de modo especial, el desarrollo de proyectos que tengan como objetivo la difusión de *El Quijote* entre la población andaluza. También, 160; también 160 serán los proyectos,

en los que predominan, sobre todo, aquellos que han presentado Ayuntamientos, bibliotecas municipales, centros educativos y asociaciones.

En tercer lugar, situamos una actividad denominada *Miradas sobre El Quijote*. Esta actividad será acogida en 53 municipios andaluces. Son, señorías, lecturas glosadas en las que autores como Rosa Regás, Pablo García Baena, Caballero Bonald, Carlos Castilla del Pino, Luis García Montero, Félix Grande, Marina Mayoral y un largo etcétera leerán fragmentos de la obra, intercalándolos con sus propios comentarios a lo largo de la lectura, con lo cual nos ofrecerán una mirada poliédrica y una visión contemporánea de *El Quijote*.

A su vez, esta actividad se recogerá en una publicación que con ese mismo nombre, con el nombre de *Miradas sobre El Quijote*, compilará los textos, las miradas que, como lectores, tienen escritores de prestigio a través de un breve documento en prosa o en verso, que nos aproximará a su experiencia personal con el texto cervantino.

Como último punto de este apartado, señorías, les mencionaré lo que tiene que ver con los clubes de lectura. El Centro Andaluz de las Letras colabora con 260 clubes de lectura en Andalucía. Para desarrollar este programa, pondrá a disposición de los mismos suficientes versiones de *El Quijote* para que la obra sea leída de manera simultánea, en toda nuestra geografía, y comentada por los lectores de nuestras bibliotecas. Más de noventa grupos de lecturas, de 55 municipios, dedicarán su actividad, este año, a la lectura de *El Quijote*.

Hasta aquí les he expuesto las actividades desarrolladas por el Centro Andaluz de las Letras, pero, como les decía, hemos querido implicar también a otros centros de la Consejería; otros centros como, por ejemplo: la Filmoteca de Andalucía, la Biblioteca General de Andalucía, el Archivo Histórico Provincial de Sevilla o la Biblioteca Pública Infanta Elena, también de Sevilla.

Las actividades de la Filmoteca, como ustedes comprenderán, tienen que ver con el cine. No sé si sabrán —si no, todos los días son buenos para aprender— que *El Quijote* es el personaje literario español que más versiones cinematográficas ha generado, las múltiples interpretaciones que evocan la relación dual de Don Quijote y Sancho han producido una cinematografía extensa y, en líneas generales, de gran calidad. Por ello, hemos considerado que era oportuno organizar un ciclo, con la filmoteca al frente, y que tendrá lugar no sólo en Córdoba, en la sede de la filmoteca, sino también en la sala [...] de Granada. Queremos rescatar del olvido las películas más interesantes sobre esta obra. Son 10 títulos, que abarcan desde 1932 hasta *El caballero Don Quijote*, rodado por Gutiérrez Aragón en el año 2001.

Señorías, tengo toda la programación, pero, como no quiero excederme en el tiempo, si alguno tiene interés, también estará en el folleto que, con motivo de la difusión de estas actividades, vamos a hacer público.

En otro orden de cosas, y aprovechando que la relación de Sevilla con Cervantes es bien conocida y está bien documentada, hemos querido que tanto el Archivo Provincial como la Biblioteca Pública participaran en este programa.

El Archivo Provincial cuenta con un riquísimo fondo, correspondiente a la sesión de historia de protocolos de la ciudad, en el que encontramos documentos tan singulares como puede ser, por ejemplo, un concierto de Cervantes con don Rodrigo de Osorio, para hacer varias comedias.

El próximo otoño, desde el 17 de octubre al 17 de diciembre, el Archivo Histórico programará la exposición denominada *Archivo Histórico Provincial, Cervantes en Sevilla*. En ella mostraremos el patrimonio documental conservado, así como otros elementos documentales, reflejo también de la Sevilla en la que vivió Cervantes, para contribuir a un mejor conocimiento de esta época de la historia, por parte de los ciudadanos. Pretendemos, también, que el visitante aprecie y valore los archivos como centros de conservación, investigación y difusión de la memoria colectiva. También del patrimonio documental.

De igual modo, también pretendemos que la muestra contenga documentos provenientes del ejercicio profesional de coetáneos de Cervantes, como puedan ser Murillo, Pacheco, Martínez Montañés o Juan de Mesa.

Al mismo tiempo, vamos a proceder a un programa de restauración de numerosos documentos, para que estén en condiciones óptimas de cara al futuro.

La Biblioteca Infanta Elena, como les decía, ha desarrollado todo un programa de actividades en el que unimos la figura de Cervantes con la figura de Andersen, teniendo en cuenta que también este autor nació el 2 de abril, y con ese motivo se celebra el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil. El objetivo es un programa de animación lectora que presente una doble vertiente: Sensibilizar a niños y jóvenes ante la lectura, ofreciéndoles la posibilidad de conocer obras maestras de la literatura universal. Y también una serie de talleres que fomenten la creación colectiva, de forma que ellos configuren su propia lectura y también para que los especialistas puedan estudiar las calidades de los textos literarios, así como sus ilustraciones.

Hay todo un programa de exposiciones que también se llevará a cabo en las salas que tiene la Junta de Andalucía en Santa Inés, en Sevilla, bajo el título *Visiones de El Quijote*. Patrocinaremos una muestra, organizada por la Fundación La Caixa, que recoge la iconografía de *El Quijote*, desde artistas como Dalí o Picasso, siendo éstos los más conocidos.

En el apartado de publicaciones, tenemos prevista la edición de cinco nuevos títulos. Uno de ellos, interesantísimo, recoge los *Quijotes* de la biblioteca de Órgiva. Esta biblioteca cuenta con *El Quijote* en 42 lenguas, y queremos hacer de ello una publicación específica. También *El Quijote en la Biblioteca de Andalucía. Cien visiones sobre El Quijote* o el propio, que antes les comentaba, *Miradas sobre El Quijote*. Queremos que *El Quijote* no sólo esté en sus manos,

no sólo esté en sus casas, no sólo esté en la biblioteca de este Parlamento, sino que queremos que esté en todas las bibliotecas andaluzas. Y por eso, en el capítulo de adquisiciones, hemos comprado, hemos adquirido la edición popular de la Real Academia de la Lengua, que vamos a enviar a toda la red de bibliotecas públicas.

En nuestro afán de difundir *El Quijote* allá donde haya un receptor que tenga interés en acercarse a él, hemos, también, programado una serie de actividades de fomento de la lectura, que tendrán lugar en las cárceles.

Finalmente, hemos colaborado con la Comisión de la ciudad de Sevilla para esta conmemoración, así como con las Universidades de Córdoba y de Granada.

En definitiva, señorías, estamos hablando de 300 actividades específicas, 600 lecturas incluidas en los circuitos, todo ello con un presupuesto global que rondará el medio millón de euros. Todo este despliegue de actividades y medios supondrá, sin duda, un refuerzo para mejorar los hábitos lectores de la Comunidad Autónoma.

Señorías, señora Presidenta, para finalizar, me gustaría insistirles en que nunca es tarde para poder leer a Cervantes. Les animo a que lo hagan. Quizás nos ayude a conseguir ese ideal de equilibrio que los ciudadanos nos demandan como responsables públicos, y que podría resultar de la fusión equilibrada de los nobles ideales del ilustre hidalgo y el sencillo pragmatismo de su escudero.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Andalucista le agradece la información en relación con un programa de actividades sobre el aniversario, el IV Centenario de *El Quijote*. Desgraciadamente, señora Consejera, no podemos compartir que un programa de actividades sea objeto de una comparecencia en un Pleno del Parlamento de Andalucía. Con independencia de la cuestión de que se trate. Entendemos que eso sólo y exclusivamente demanda una respuesta política, porque detrás de eso hay un trasfondo, que es la ausencia de una política de su Departamento para poder exponerla en este Pleno. La falta de iniciativas políticas, la falta de iniciativas legislativas en relación con la cultura, con el patrimonio histórico-artístico de Andalucía.

Y, desde luego, no vayan a confundirlo. Para nosotros, *El Quijote* es un patrimonio común de los

distintos pueblos de España y del mundo que hablan la lengua española y se expresan en diferentes hablas, como es el caso del habla andaluza.

Por tanto, señora Consejera, entiendo que su señoría debe tener, y lo hace, haciendo uso del Reglamento de la Cámara, una concepción de la política cultural de Andalucía distinta, que no sea la de hacer de supletorio del Ministerio. Porque si la existencia de un Ministerio de Cultura tiene sentido, lo es exclusivamente para cuestiones comunes, como puede ser ésta de honrar el IV Centenario de *El Quijote*.

Y, ya que está dando información, me gustaría saber cuánto va a costarle a la Junta de Andalucía el ser complemento, como su señoría ha dicho, del Ministerio de Cultura. Es decir, cuántos fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se van a invertir en algo, insisto, que consideramos necesario, pero que corresponde a la iniciativa del Ministerio de Cultura.

Y también, señora Consejera, conocer qué actividades está su Departamento programando para futuros aniversarios de insignes escritores andaluces, que también hay que difundir, porque son patrimonio de Andalucía y de España.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señor Mariscal Cifuentes, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta.

No crea, señora Consejera, que por el hecho de subir aquí vamos a ser, desde el Grupo de Izquierda Unida, menos críticos. Desde hace algunos años parece que se ha instalado una sucesión permanente de centenarios, que marcan la vida política y cultural, la vida de la política cultural, perdón, no solamente la andaluza, sino la española y la europea. Esta sucesión, en ocasiones, puede ser atosigante y marca el ritmo de lo que José Carlos Mainer llama «la cultura de Estado».

Yo creo que desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se debería tener una perspectiva y una política cultural que fuera más allá de la agenda de los centenarios y que fuera más allá de la concesión de subvenciones reforzadoras de un determinado tejido.

En Cervantes—y para citas de Cervantes, pues, me imagino que nuestro compañero del Partido Popular, a continuación, nos podrá ilustrar muchísimo más, porque es su oficio también— todo es lo suficientemente impreciso y lo suficientemente ambiguo como para permitir todo tipo de conjeturas y de interpretaciones. Pasa con los grandes libros, también pasa con *La Biblia*, ¿no?, que puede ser interpretada por Juan

XXIII o por Benedicto XVI. En el IV Centenario de *El Quijote* corremos el riesgo, corremos el riesgo, y esto es una llamada de atención, de fetichizar un libro cumbre de la literatura mundial. Y, más que excusa para actos y fastos, *El Quijote* debería ser una excusa permanente para el fomento de la lectura por la base, conociendo también los riesgos que puede entrañar el que a una persona joven, a un adolescente, que se le lean textualmente fragmentos originales de *El Quijote*, eso provoque un alejamiento definitivo de la lectura de ese adolescente o de ese joven.

Mire, señora Consejera, es tan grande la rueda de prensa que usted acaba de dar, que gran parte de la información que nos ha dado coincide textualmente con una respuesta escrita a una pregunta que este Diputado le hizo, precisamente sobre actividades relativas al IV Centenario del *El Quijote*. Este Diputado se había interesado hace meses, en diciembre, y me respondió por escrito. Y hay algunos fragmentos textuales de su discurso en esta pregunta escrita, lo cual no es malo ni es bueno, lo único que quiere decir es que, con una pregunta escrita, pues, teníamos conocimiento de ese programa de actividades, con un poco de interés, y quizás no hacía falta esta enorme rueda de prensa. Pero no se lo reprocho, la entiendo perfectamente, y me imagino que si algún día nosotros tenemos una Consejería de Cultura, lo haremos de otra forma, pero no dejaremos de utilizar el Parlamento para hacer ruedas de prensa.

Yo creo que en el programa de actividades faltan más actividades por la base, más sostenidas, más independientes de centenarios, que la información se debería haber hecho con más tiempo —estamos en las puertas de mayo—, que se deben apoyar las iniciativas de base, que he escuchado pocas. Espero que el envío de ese precioso ejemplar a la biblioteca no signifique que no estaba en las bibliotecas antes. Doy por supuesto que *El Quijote* estaba en las bibliotecas públicas andaluzas.

Ésta es la posición que mantenemos. Cuatrocientos años después de que se escriba esto, yo creo que tenemos que sacar enseñanzas, que seguimos sin ser capaces de distinguir la realidad de la fantasía, y eso dicen, sobre todo, de nosotros, las gentes, de los políticos, me refiero. Que cuatrocientos años después, la historia se sigue escribiendo con la licencia de los reyes, que eran los que daban la licencia para escribir los libros de caballerías, en este caso de pensamiento único. Que cuatrocientos años después son tachados como locos los que se atreven a soñar con que otra Andalucía es posible. Que cuatrocientos años después parece que Sancho ha visto reforzadas sus posiciones pragmáticas. Parece aún más razonable y Don Quijote parece aún más ingenuo. Pero, como dijo María Teresa León, en esa preciosa biografía novelada sobre Cervantes, «Cervantes fue el soldado que nos enseñó a hablar». Cuando se aprende a hablar, es difícil callar o no llamar a las cosas por su nombre.

Nosotros creemos que *El Quijote* es una escuela, es un magnífico cursillo para soñar y para no callar. Enseñen eso a los andaluces y a las andaluzas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Garrido Moraga, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señorías, hay muchos tipos de comparecencia. Hay comparecencias muy complicadas, de urgencia, y hay comparecencias como la que tenemos hoy aquí, que es una comparecencia, me parece que agradable, adecuada. Porque siempre es adecuado y agradable hablar de *El Quijote*. Yo, me van a permitir que difiera. Por deformación profesional, seguramente, pues, yo hablaría de *El Quijote* en cualquier lugar: en el Parlamento, en la plaza pública, en cualquier sitio. O sea, se puede hablar de *El Quijote* y se debe hablar de *El Quijote* siempre y en toda ocasión.

Bien es verdad que es una comparecencia bastante cómoda, en ese sentido, porque criticar las actividades que una Consejería de Cultura organiza con motivo del centenario de *El Quijote* eso es un..., vamos, un atrevimiento en el que yo, desde luego, no caeré.

Por otra parte, tenemos *El Quijote* encima del escaño, lo cual es un detalle, simbólico, y que yo agradezco porque, entre otras cosas, es la edición de la Real Academia y de la Asociación de Academias, y yo me honro en pertenecer a dos de esas academias, con lo cual le agradezco que entre todas las ediciones haya elegido..., y además es la mejor. Es la edición de Paco Rico, y es la mejor edición.

También entiendo que el señor Presidente de la Junta haya querido asociar su nombre a la obra, y aparece en la introducción. ¿Quién no querría asociar su nombre a la obra, aunque sea como mecenas y comprador de unos ejemplares? Bien, aparece ahí su nombre. Bueno, entendemos que eso también es humano, eso es humano, ¿eh?, eso es humano.

¿Y quién podría poner pegatas a la celebración del centenario? Que yo sepa, sólo hay un libro donde se le quitan a *El Quijote* todas las virtudes, no le queda ninguna. Y es un libro de Almirall. Almirall fue el ideólogo del nacionalismo catalán, y es el único que se atrevió a quitarle todas las virtudes a *El Quijote*, hasta el humor. Pero ya sabemos que los nacionalismos no tienen sentido del humor. Tienen sentido de otras cosas, pero del humor no. Por eso no es aconsejable estar próximos a los nacionalismos [rumores], es mejor estar próximos al universalismo de *El Quijote*, señores, mucho mejor estar próximos al universalismo de *El Quijote*.

[Aplausos.]

El aniversario, tal como se plantea, tal como se plantea, tiene dos perspectivas, y yo soy partidario de celebrar los aniversarios, porque permiten, por una parte, la difusión y, por otra parte, el análisis del estado de la cuestión. El análisis del estado de la cuestión con

El Quijote es bastante difícil porque se ha dicho casi todo. Si van ahora a los centros comerciales, al lado de la sección normalmente de productos comestibles, lo cual produce ciertos efluvios no muy favorables a coger el libro, tienen la ruta de *El Quijote*, la cocina de *El Quijote*, la ropa de *El Quijote*, los personajes de *El Quijote*, los refranes de *El Quijote*. Pero, bueno, eso es normal y debe ser así, y debe ser así.

Por lo tanto, el estado de la cuestión es materia que hay que dejar hoy a los reconstruccionistas, como en un tribunal donde yo me encontraba una profesora que aspiraba a una cátedra defendió que *El Quijote* era el desvelamiento de una parte del cuerpo femenino, y en el turno de preguntas yo le pregunté, valga la redundancia: ¿De qué parte, me puede usted decir: mano, brazo, pierna? En fin.

Es imprescindible que las actividades que aquí se plantean y se han planteado, por parte de la Consejera, estén integradas en un modelo, en un modelo de cooperación con el Ministerio y con los Ayuntamientos. ¿Por qué? Porque eso permitirá la extensión de las actividades. Y hay que entender también que *El Quijote* hoy hay que verlo con aquella idea de Luis Cernuda de que la obra dialoga en el tiempo, dialoga con nosotros, de forma distinta a como dialogó con aquellos primeros lectores o, mejor dicho, oyentes, porque en la España de la época casi nadie sabía leer y se ponía a alguien que sabía en la plaza, o en cualquier sitio, y leía, mientras que la gente había vuelto del campo, y provocaba la hilaridad. No hay que olvidar que *El Quijote* es un libro muy divertido, profundamente divertido.

Este mensaje a nosotros es lo que nosotros debemos entender, por eso yo me voy a permitir plantear aquí una serie de temas que hubiéramos hecho y que, quizás, se puedan hacer a lo largo del año. Desde el Grupo Popular, nosotros, por ejemplo, entendiendo la idea de diálogo, entendiendo la idea de mensaje, hubiéramos editado una antología temática, al estilo de la de Aldo Ruffinatto, que para eso está ahí, tampoco cuesta mucho trabajo, donde aparecieran las citas respecto a la libertad, al amor o a la justicia. O sea, eso acercaría a la lectura a los jóvenes, que verían qué dice Cervantes sobre la libertad, sobre el amor, sobre la justicia o sobre los grandes temas. Insisto que no es una idea mía, sino que está ahí, en Ruffinatto.

Evidentemente, en las actividades, esta propuesta que yo hago dialogaría—entendiendo la idea de diálogo que tomo de Cernuda— con las publicaciones, con miradas y con visiones, con cien visiones; es decir, formaría un conjunto de diálogo contemporáneo con el propio texto cervantista.

Por otra parte, por otra parte, las exposiciones, yo voy a intentar hacer un esfuerzo en el sentido de que hubieran pasado por lo menos las revisiones de *El Quijote*. Ya sé que es una exposición de La Caixa y que, por tanto, tendrá sus fechas y que irá por muchos lugares de España, pero esa exposición de iconografías de *El Quijote*, si la hubiéramos podido tener en todas las provincias, hubieras sido

muy interesante, porque realmente también es muy interesante la última exposición que yo organicé en Nueva York fue, precisamente, la iconografía ilustrada de *El Quijote*, las ediciones del siglo XVIII, y se ve cómo cambia... Entonces, yo creo que una visión... Porque, claro, nosotros entendemos *El Quijote* —y perdonen ustedes la pedantería, pero uno es pedante y no lo puede remediar— [risas] como un hipertexto —porque, claro, uno es pedante y, además, hace gala de ello, qué le vamos a hacer—, es un hipertexto; es decir, es un texto que tiene un valor integral o íntegro, mejor dicho. Al tener un valor íntegro, tiene una lectura puramente lineal, una lectura iconográfica, una lectura cine..., que yo hubiera añadido, hubiera añadido dibujos animados, no sé si está previsto en esa serie de clásicos haber puesto la versión de dibujos animados, y también hubiera introducido el tebeo, el tebeo, porque hay que atraer, indiscutiblemente hay que atraer, hay que vender, entre comillas, *El Quijote* y, por supuesto, con eso se consigue un atractivo.

Por otra parte, con respecto al cine, también hubiera intentado... Yo creo que no cuesta esfuerzo, yo creo que se puede hacer todavía con tener convenios con los Ayuntamientos para que estas películas pasen por todos los lugares de Andalucía que podamos, la versión de [...] y otras versiones.

Un aspecto que también se podría —es el año; o sea, que queda mucho tiempo—..., una actividad musical. Tenemos magníficas orquestas en Andalucía —si está programada, estupendo—. Un programa específico dedicado a música tomando a *El Quijote*. No hay que olvidar, no hay que olvidar que es, después de *La Biblia*, el texto más difundido en todos los soportes imaginables: conciertos, ballet, pintura. Hay tres grandes aportaciones, posiblemente, de la literatura española, que son *El Quijote*, *Don Juan* y *La Celestina*, y, desde luego, *El Quijote* muchísimo más que *Don Juan* y que *La Celestina*.

También un montaje teatral, ¿eh?, alguna obra contemporánea, algún montaje contemporáneo, alguna lectura. Yo insisto mucho en la idea de diálogo, de hipertexto y de atraer a nuestra actualidad lo que representa ese personaje o, mejor dicho, esos dos personajes, ¿no?, aunque, como Kafka decía: «Quien inventa a Don Quijote es Sancho, y, cuando ve las cosas que le pasan, le da pena y se va con él». Ésa es la interpretación que hace Kafka de *El Quijote*. Es un texto precioso y es muy bonito.

La exposición itinerante de Andersen, que es realmente muy, muy interesante, pues, también yo hubiera intentado hacer una exposición *Andalucía y El Quijote*. Don Quijote, Cervantes, aunque ya sabemos que Unamuno decía que es al revés, que es Don Quijote quien inventa a Cervantes, vivió y experimentó mucho en Andalucía —me quedan 36 segundos, voy terminando—. Una exposición en Andalucía de *El Quijote* creo que hubiera sido, dentro de ese marco que nosotros proponemos como hipertexto y como globalidad, interesante también. De modo y manera que repetamos lo que se hizo ya con la edición de [...]

o con la de Franciosini, que todo sirva al mismo propósito: la recepción, y en eso estoy completamente de acuerdo con la Consejera en que de lo que se trata es de que los andaluces, en general, y los más jóvenes, en particular, se aproximen al texto sin pavor, porque es verdad que parece va a producir pavor.

Termino ya, me imagino que también estarán previstas en la Consejería actividades de tipo de convenio con Radiotelevisión andaluza, a efectos de algún programa especial o alguna..., sobre la presencia de Cervantes en Andalucía, sobre cómo él aprende en la vida de los campos, de las gentes, de las ciudades de Andalucía.

Y nada más. Yo creo que no merece, no está mal que, en estas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Garrido, debe su señoría ir finalizando.

El señor GARRIDO MORAGA

—Termino ya, señor Presidente.

... en estas bóvedas ilustres, pues, también esté Don Quijote, aunque sea unos minutos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Gómez Casero, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, Presidente.

Señor Garrido, yo a usted no sé qué decirle. [Risas.] Yo no sé que decirle. Y, desde luego, a los otros dos compañeros Diputados intervinientes, pues, que, para los dolores, bálsamo de fierabrás, que con menos de tres reales se pueden hacer tres azumbres. *El Quijote*, eso es *Quijote*.

Señora Consejera, también es lógico que yo empiece..., es casi más lógico que yo la felicite a usted, como ha hecho el compañero Diputado del Grupo Popular. Y yo la quiero felicitar por varios motivos, porque efectivamente, como usted ha dicho, es la primera comparecencia que hace usted en esta tribuna, por el motivo que tiene usted para haberla hecho y que tenemos todo para que usted la haya hecho, así como por el contenido de su exposición. Y, además, tengo que darle las gracias, también, por ese ejemplar de *El Quijote* que nos acaba usted de regalar.

Mire, en una efeméride tan importante para la literatura y para la lengua española, en un año en el que conmemoramos el nacimiento de nuestra más universal seña de identidad como españoles, nos acaba usted de transmitir la intensidad del compromiso del Gobierno por hacer partícipes a todos los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas en este cuarto centenario de *El Quijote*. Porque cualquier momento, señor Mariscal, es bueno para hacer cultura; cualquier coincidencia, para aprender y para enriqueceros; cualquier excusa, para hacernos mejores. Y sí, además, como la Consejera nos ha demostrado, se tiene la ambición de aprovechar la ocasión para cohesionar los territorios, para dar protagonismo a la sociedad, para resaltar valores que son universales, para difundir la importancia que Andalucía tiene en la obra de Cervantes, el resultado a la fuerza tiene que ser un éxito. De manera que vaya por delante, señora Consejera, la felicitación del Grupo Socialista por este programa tan ambicioso, tan completo y tan interesante de actividades que nos acaba de presentar y que tanto aportará al conocimiento de la mejor novela de todos los tiempos para los andaluces y para las andaluzas también.

Una novela, además, que parece haberse gestado en Andalucía, porque aquí, efectivamente, pasó Cervantes los años previos a sus publicaciones, y aquí, en las cárceles de Castro del Río y de Sevilla, pasó tantas horas para la reflexión y para el ejercicio intelectual necesarios para la concepción de una obra de las características de *El Quijote*. No es éste, efectivamente —usted lo ha dicho—, el sitio para destacar virtudes literarias —que, por otra parte, sus señorías conocen perfectamente—, pero sí el foro adecuado para reivindicar la huella andaluza de Cervantes y para justificar el protagonismo de nuestra tierra en la producción cervantina. No fue esta etapa la más feliz en la vida del autor, pero sí, desde luego, de las más intensas en experiencia y en el conocimiento del alma y el comportamiento humano, que son tan profundos luego en la construcción de sus personajes. Desde que en 1587 le vemos instalado en Sevilla, como Comisario Real de Abastos para la Armada Invencible, hasta el verano de 1600, en que se despidió definitivamente de la ciudad, Cervantes soporta un continuo vagabundeo mercantilista por el sur, dejando constancia de su paso por Écija, por La Rambla, por Castro del Río, Cabra, Estepa, Tebas, Ronda, Vélez-Málaga, Motril, Baza, Guadix, Úbeda, sin lograr más que disgustos, excomuniones, denuncias y esos periodos de encarcelamiento en Castro del Río y en Sevilla, al parecer, además, injustos, a los que ya he hecho referencia. Como contrapartida, el viajero entrará en contacto directo con las gentes de a pie, y aun con los bajos fondos, adquiriendo esa experiencia humana, tan magistralmente recreada en sus obras, a la que antes también he hecho ya mención.

No es el único valor que merece ser resaltado en una ocasión como ésta. Pedro Martínez Montávez, arabista de la Autónoma de Madrid, dice que la grandeza del autor de *El Quijote* reside en su capacidad

de adoptar posturas tolerantes en una época en la que todo parecía apuntar a lo negativo del islam: la batalla de Lepanto, su cautiverio en Argel o la rebelión de las Alpujarras. Como ven, señorías, de rabiosa actualidad.

Esa tolerancia, el respeto, el justo equilibrio entre la ensoñación del hidalgo y el pragmatismo del escudero, la lealtad, la flexibilidad ante posiciones diferentes, la defensa de los más vulnerables, el valor de la palabra dada, son constantes de la obra de Cervantes que siguen siendo válidas en nuestros días y necesarias en el esfuerzo de convivencia cívica en el que estamos comprometidos, de manera especial, quizá, para los que nos dedicamos al ejercicio de la política, que debiera ser, por encima de todo, el escenario del acuerdo en la búsqueda del interés común.

Señora Consejera, muchas son las actividades programadas para celebrar en Andalucía este centenario. Su Consejería hace una puesta muy fuerte por la difusión del Quijote y por el fomento de la lectura en nuestra Comunidad. Un programa amplio y variado, repartido todos los pueblos de Andalucía y que compromete y apoya la participación de otras instituciones y de los propios ciudadanos y ciudadanas a través del tejido asociativo. Un programa que va a hacer de Andalucía uno de los ejes fundamentales de este cuarto centenario.

Yo creo que le ha venido muy bien esta coincidencia del calendario, para encajar lo que usted definió como el hilo conductor, efectivamente, de las políticas culturales para esta legislatura en su primera comparecencia en Comisión. Conseguir que los andaluces y las andaluzas leamos más y leamos mejor, siempre debe ser una preocupación de nuestros responsables de la cultura y del conocimiento. Me consta que en su caso es casi una obsesión. Mi Grupo la va a apoyar siempre en esta tarea porque si la cultura nos hace libre, no hay más libertad para la menta que encadenarse a una historia bien contada para dar rienda suelta a la capacidad de imaginar.

Y me va usted a permitir, señora Consejera, y me van a permitir sus señorías que cite aquí otros proyectos relacionados con el tema, que han contado en la mayoría de los casos con el apoyo y el reconocimiento del Gobierno andaluz —singularmente y especialmente, en muchos casos, de su Consejería—, y que ha supuesto mucho esfuerzo, mucho tiempo de dedicación y mucha ilusión para las personas que los han llevado a cabo.

El área de cultura del Ayuntamiento de Estepa, que hace varios años que viene organizando unas jornadas sobre la lengua española, a raíz de la puesta en valor de un comprobante de pago firmado por Miguel de Cervantes en un libro de asientos contables que tiene su Ayuntamiento, y que hoy estas jornadas son una referencia para los especialistas de todo el mundo, Manuel Ruiz Luque, bibliógrafo y bibliófilo Montillano, distinguido con la Medalla de Andalucía y dispuesto siempre a facilitar el conocimiento y la difusión de su colección de más de 20.000 ejemplares, la mayoría de ellos únicos y conseguidos a fuerza de sacrificio

y de tesón, y entre los que hay muchos relacionados con la obra de Cervantes y su época.

Ese proyecto cultural que ponen en marcha nueve Ayuntamientos sevillanos en la comarca del Aljarafe, para aprovechar y potenciar las sinergias de cada una de sus bibliotecas municipales y dar un paso adelante en la construcción de un sistema bibliotecario municipal fuerte y coordinado, al que se adscriben Almensilla, Camas, Coria del Río, Castilleja de la Cuesta, Bollullos de la Mitación, Salteras, Albaida, Mairena o Sanlúcar la Mayor.

O la edición del Quijote del Colegio de Infantil y Primaria Miguel de Cervantes de Marbella, en la que me voy a detener un poquito, porque es un proyecto muy singular, muy entrañable y que merece muy especialmente el reconocimiento de la Cámara.

Esta aventura comenzó en enero de 1999, con la idea central de que todo el profesorado y los niños y las niñas de los centros escribieran fragmentos y dibujaran ilustraciones para hacer entre todos un *Quijote* manuscrito. Con el tiempo, fueron incorporando a su proyecto a personalidades del mundo de la literatura, las artes, las ciencias, la política, la información o del deporte, así como a otros centros escolares de la zona, hasta culminar un trabajo de 1.200 páginas y más de 900 ilustraciones, que ha merecido el premio al mérito educativo de la Junta de Andalucía. Hoy están aquí con nosotros el director y dos profesores, en representación del colegio.

Desde esta tribuna quiero transmitirles la felicitación del Grupo Socialista, y estoy segura que de toda la Cámara, por su iniciativa pedagógica, por su trabajo y por el de todos los que han participado, especialmente los niños y las niñas del colegio. Háganles llegar nuestra admiración y hágale llegar usted —que aprovechamos que está aquí—, señora Consejera de Educación, si es posible, un ejemplar del libro editado, que me atrevo a decir, en nombre de la Presidenta del Parlamento, que también tendrá un sitio preferente en la biblioteca de la institución.

Iniciativas como ésta, que, decía, ponen en valor el trabajo docente, hacen que nos sintamos orgullosos y orgullosas de nuestra profesión y de nuestros compañeros.

Y terminando, señora Consejera, señoras y señores Diputados, como empecé. Todos y todas tenemos en Andalucía, a lo largo de este año, la oportunidad de aprender disfrutando con los personajes más entrañables que ha dado la literatura universal. Con la adarga al brazo, toda fantasía, y la lanza en ristre, todo corazón, y el punto de locura suficiente para ver que no siempre los molinos son molinos y los rebaños son rebaños.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Para finalizar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Cultura.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de molestar, señor Dell'Olmo, voy a utilizar el turno que aún me queda en esta comparecencia para seguir hablando de *El Quijote*.

Quiero agradecer, naturalmente, las palabras de los portavoces de los distintos Grupos, y creo que es merecido que ese agradecimiento sea especial para el señor Garrido, que con su enorme erudición creo que ha sido absolutamente cómplice en que intentemos, entre todos, fijar la atención de los ciudadanos andaluces sobre esta obra.

Creo que esto es gestión política, creo que este programa de actividades, que es auspiciado por la Consejería, pero en el que van a participar Ayuntamientos, bibliotecas, centros educativos y asociaciones, es un programa de actividades de los andaluces.

Desde que José Luis Rodríguez Zapatero puso en la agenda política de un futuro, que hoy es presente, el tema de *El Quijote* —y algunos sonrieron—, hasta el día de hoy, hemos avanzado profundamente, porque desde todas las Academias de los países que tienen como suya la lengua castellana, hasta el Ministerio y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones, pasando por los Ayuntamientos de toda España y algunas Comunidades más implicadas, como pueden ser Castilla-La Mancha o Cataluña, Andalucía también ha querido tener su sitio, su espacio para conmemorar este centenario. Pero no lo hacemos sólo por conmemorar: lo que hemos pretendido, nuestro objetivo principal ha sido que los andaluces y las andaluzas lean, que lean todo tipo de libros, pero, sobre todo, en este año, que lean *El Quijote*. Y ese empeño de tantas Administraciones públicas y privadas está dando sus frutos, señoría. Tengo, con gusto, que decirles que desde hace semanas aparece en las listas de libros más vendidos *El Quijote*, y conseguir que una obra clásica como ésta sea un *bestseller* es, para nosotros, motivo de satisfacción.

El debate sobre las grandes conmemoraciones, tengo que decirles, efectivamente, que es una forma de hacer política cultural. Es un debate amplio, pero es un hecho que ocurre en todas las Comunidades Autónomas de todos los colores políticos y que se hace en todos los países europeos. Si no lo hiciéramos, señorías, ustedes seguramente nos criticarían. Y se hace, sencillamente, porque sirve para recuperar la memoria de nuestros valores, para ponerlos de nuevo de actualidad y para darlos a conocer.

Nosotros, conscientemente, hemos huido de grandes celebraciones y hemos aprovechado nuestros propios programas de dinamización de la lectura —que ya están consolidados y son conocidos por los ciudadanos— para, a través de ellos, celebrar la conmemoración. Pero no hemos olvidado, ni muchísimo

menos, a otros autores ilustres andaluces que también celebran su centenario en 2005: Manuel Altolaguirre y Juan Valera. De Manuel Altolaguirre tuve ocasión hace pocos días de presentar la antología, porque hemos creído que la antología había que dedicársela a Manuel Altolaguirre, de la cual hemos editado más de cien mil ejemplares y que será regalada a los usuarios de las bibliotecas que las visiten durante estos días, sobre todo el 23 de abril. Y de Juan Valera vamos, a partir de mayo, a colgar en la Biblioteca Virtual de Andalucía sus obras completas, para que estén accesibles a todos los ciudadanos a través de la red.

Pero, también, y sobre todo, hemos querido aprovechar la universalidad de *El Quijote* para hablar, aquí, hoy, de cultura, al mismo nivel que hablamos, aquí, de otras políticas del Gobierno, porque la cultura es un factor más de democratización y es un derecho más de la ciudadanía, y el Gobierno socialista tiene un compromiso serio en este terreno, y entendía, señorías, que también esta Cámara tenía ese compromiso.

Lo que he querido, señorías, es no sólo dar la información a través de los medios de comunicación, a los que tienen acceso una parte, sin duda, importante de nuestros ciudadanos, sino, además, traerla a esta Cámara para pedirles a ustedes que sean cómplices con nosotros en la información que yo les he hecho llegar y que espero que hagan llegar a sus distintas circunscripciones políticas, a los ciudadanos y ciudadanas de sus territorios, para que puedan, también, favorecerse de la oportunidad de acceso a la cultura que con esto queremos plantear.

Decía la portavoz del Grupo Socialista, mi compañera Pilar Gómez, que para la Consejera de Cultura el tema de hacer que los andaluces lean es casi una obsesión, y lo dice porque me conoce bien, porque a veces hago las cosas, quizá, de una manera un poquito obsesa. Pero créanme que realmente queremos trabajar en ese sentido, porque nos preocupa y queremos mejorar los hábitos lectores de nuestra Comunidad. Es un reto y una apuesta, es la apuesta de la Consejería.

Hace veinticinco años, luchábamos por poder tener menos analfabetos en nuestra tierra. En los últimos veinte años se ha pasado de 290 bibliotecas, a 800, en la Comunidad. Por lo tanto, hemos hecho posible que aquellos que han accedido al derecho a la lectura puedan hacerlo también de una manera fácil en estas bibliotecas, en estos equipamientos culturales. Estamos en el 93%, por lo tanto, de posibilidad de que los ciudadanos tengan una biblioteca cerca. Pero nos sigue preocupando el que estas bibliotecas estén en las mejores condiciones, nos sigue preocupando fortalecer las políticas de fomento de la lectura, nos siguen preocupando los sectores que tienen que ver con el libro, con la edición o con la distribución. Por todo eso, hemos redactado, y está a informe de las distintas Consejerías, un plan integral para el impulso de la lectura en Andalucía. Una vez que pase por ese trámite, naturalmente, daré también cumplida cuenta en esta Cámara —si a nadie le molesta— de ese plan integral de impulso de la lectura.

Señorías, he querido traer *El Quijote* porque entendía que es un buen compañero de camino, que es un aliado, y lo será, además de a través de los libros y las exposiciones, en algunas actuaciones que tendrán lugar dentro del programa del Festival de Música y Danza de Granada, y en otras muchas actividades que en este momento se están perfeccionando y a las que daremos también cumplida atención, siempre que esté dentro de nuestras posibilidades.

El Presidente está en ese *Quijote* porque la Real Academia le pidió —como lo hizo con el resto de los Presidentes de las Comunidades que colaboraron en este proyecto— que estuviese prologando ese libro. Y creo que si el Presidente de los andaluces quiere estar con *El Quijote*, los andaluces se sentirán orgullosos de su Presidente.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

Comparecencia 7-05/APP-000077, del Consejo de Gobierno, a fin de conocer la posición del Consejo de Gobierno ante los casos de corrupción urbanística en Andalucía, las medidas y actuaciones adoptadas para luchar contra la misma, así como conocer las modificaciones legales anunciadas para reforzar y garantizar la legalidad urbanística en nuestro territorio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, a continuación iniciamos el debate de la comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a fin de conocer la posición del Consejo de Gobierno ante los casos de corrupción urbanística en Andalucía, las medidas y actuaciones adoptadas para luchar contra la misma, así como conocer las modificaciones legales anunciadas para reforzar y garantizar la legalidad urbanística en nuestro territorio.

Tiene el uso de la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara a solicitud del Grupo Popular, para informar sobre la posición del Consejo de Gobierno ante los casos de corrupción urbanística en Andalucía, las medidas y las actuaciones adoptadas para luchar contra la misma, así como las modificaciones legales para garantizar la legalidad urbanística.

Bien. Señorías, para empezar la formulación de su petición de comparecencia, muy claro: La posición del Gobierno, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante los casos de corrupción urbanística, entendiendo por tales cuando existen actividades delictivas, es tolerancia cero. Y, por tanto, cuando existen datos sobre la comisión de un delito, la Junta de Andalucía lo que hace es ponerlo inmediatamente en conocimiento del Fiscal para favorecer de inmediato la actuación de la Fiscalía.

Andalucía —como sabe su señoría— ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha firmado un convenio con la Fiscalía General del Estado para la mutua colaboración, en relación con los delitos urbanísticos y contra la ordenación del territorio.

Y quiero decir también que, afortunadamente, nos encontramos en estos momentos con una especial sensibilidad, tanto en el ámbito de la opinión pública, como, sobre todo, en el ámbito jurisdiccional, hacia las cuestiones relacionadas con el urbanismo, existiendo en estos momentos un volumen importante de sentencias que son bastantes contundentes, tanto en el ámbito contencioso-administrativo, como en el ámbito penal. Por lo tanto, con respecto a la formulación de su comparecencia, tajante y clara: Más de cien expedientes, en estos momentos, en el Fiscal, por posibilidad de algún delito, para que la propia Fiscalía pase y dé el trámite que estime oportuno.

Pero entiendo que a su señoría le interesan no solamente estas actividades delictivas, que el Consejo de Gobierno... Lo que debe hacer cualquier Grupo político, incluidas —imagino— todas las iniciativas que en este sentido ha adoptado su Grupo..., sino que también voy a comentarle lo que es el cumplimiento de la legalidad urbanística en sus distintos ámbitos.

Me voy a referir, en primer lugar, a las primeras y principales líneas generales de actuación de la Junta de Andalucía para la defensa de la legalidad urbanística. A continuación, podré abordar las distintas problemáticas que se producen en cumplimiento de dicha legalidad. Y, a continuación, me referiré a las modificaciones legales por las que su señoría se interesa.

Simplemente, comenzar por lo que establece el Estatuto de Autonomía en su artículo 13.8: Establece la competencia de la Comunidad Autónoma en política territorial, ordenación del territorio, del litoral, urbanismo y vivienda. Y, por su parte, la Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2, atribuye a los Ayuntamientos las competencias en materia de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Las distintas leyes procesales, además, establecen que el cumplimiento de las resoluciones judiciales corresponde a la Administración autora del acto objeto de la misma; es decir, cuando hay una condena en un Ayuntamiento, el cumplimiento de las resoluciones judiciales corresponde a ese Ayuntamiento.

Como saben sus señorías, la legislación autonómica ha ido dotando a los Ayuntamientos cada vez de mayores atribuciones en materia de ordenación urbana. El Decreto de 1994 supuso un paso importante, y se establecieron los mecanismos de delegación

de competencias sobre el desarrollo de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

La Ley de Ordenación Urbanística del 2002, lo que hace es consolidar esta situación, ampliando, por tanto, las atribuciones y potestades de los Ayuntamientos en este ámbito.

La Junta de Andalucía concede una gran importancia al planeamiento, porque, como su propio nombre indica, se trata de la ordenación urbana, que tiene como objetivo ordenar el crecimiento de las ciudades.

Señorías, éste es, desde mi punto de vista, el punto de partida más importante, puesto que, mediante la ordenación, se permite ese crecimiento ordenado y se favorece la convivencia ciudadana.

Los Planes Generales, de acuerdo con la legislación vigente, determinan el crecimiento urbano futuro de nuestras ciudades y establecen los sistemas generales: las calles, las plazas, las infraestructuras, los servicios. La mejora del medio ambiente: los espacios públicos libres, los parques y jardines, el ciclo integral del agua, abastecimiento y saneamiento, protección del litoral. En tercer lugar, el crecimiento de la ciudad en sí, previendo el desarrollo residencial en el período de tiempo que se determine; la reserva del 30% de dicho crecimiento residencial para vivienda protegida, la rehabilitación y actuaciones de los cascos históricos y barriadas, etcétera. Pero, sobre todo, el planeamiento establece también los equipamientos necesarios para el volumen de población que se vaya a desarrollar por un período de tiempo y que debe correr a cargo del propio urbanismo. Son equipamientos sanitarios, educativos, sociales, culturales, deportivos, comerciales, etcétera. También muchos planes establecen las áreas de oportunidad reservadas a las actividades productivas, como actividades industriales, tecnológicas, logísticas, etcétera.

Lo que hace la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que aprobó este Parlamento en diciembre de 2002, fue precisamente definir, entre otras cosas, los contenidos de los Planes de Ordenación Urbana de las ciudades. Se apuesta por esta norma básica por la ordenación del crecimiento y se establecen los principios de participación ciudadana y los de transparencia, publicidad y concurrencia; el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los ciudadanos, y la consideración del urbanismo como una función pública con la necesaria concertación, colaboración y coordinación entre las distintas Administraciones públicas.

Dada la importancia que tienen en Andalucía las ciudades —ya saben que Domínguez Ortiz, el historiador, catalogaba a Andalucía como ese país de ciudades—, nuestro ordenamiento jurídico ha ido insistiendo en la importancia de los planes, en los que, como saben, la formulación parte de los Ayuntamientos y su aprobación definitiva corresponde a la Junta de Andalucía.

Partiendo de este esquema, diría y pasaría a contemplar que, precisamente, el desorden urbanístico se produce porque, o bien no existe Plan de Ordenación Urbana, o bien porque se produce un incumplimiento de los Planes de Ordenación Urbana, ya que el Plan

de Ordenación Urbana es, por así decirlo, la norma básica o la ley urbanística de cada ciudad.

Quiero comentar que por esta razón, desde el comienzo de las competencias de la Comunidad Autónoma, la prioridad que se marca la Junta de Andalucía es dotar a todos los Ayuntamientos de una ordenación urbana. Cuando asumimos las competencias, menos de la mitad de los municipios contaban con algún sistema o fórmula de planeamiento urbanístico, y por ello nos propusimos como objetivo fundamental el impulso y el apoyo económico y técnico para la redacción de los planes. Gracias a este impulso, hoy el 99% de la población andaluza vive ya en municipios que cuentan con una figura de planeamiento general.

Desde el año 2000 a la actualidad, la Junta ha establecido ayudas económicas para los Ayuntamientos que tienen la parte primera de formulación y redacción del plan, por un importe de 31 millones de euros para ayudar, precisamente, en todo este proceso.

En cuanto a la ejecución y la gestión del planeamiento, una parte importante corresponde a los Ayuntamientos, tratamos, lógicamente, también de actuar y resolver problemas específicos que tienen los Ayuntamientos.

El Plan General de Ordenación Urbana ha significado resolver problemas específicos de parcelaciones, de tratamiento de centros, de conjuntos históricos, de espacios públicos, y la inversión que se ha producido, desde el año 2000 a la actualidad, suma más de sesenta millones de euros, en colaboración con los Ayuntamientos, precisamente, para actuar en toda esta materia.

En cuanto al ámbito de la disciplina —y por referirme específicamente al cumplimiento del Plan General—, los Ayuntamientos son la Administración encargada, como saben, de otorgar las licencias y, por lo tanto, también de actuación y de la disciplina, en caso de que no exista licencia o lo que se haga no se ajuste a la legalidad vigente.

En primer lugar, corresponde, por tanto, la disciplina urbanística a los Ayuntamientos. Y, en este sentido, también los Ayuntamientos han planteado y pedido una colaboración específica en esta materia a la Junta de Andalucía. Así, en el año 2001, se acuerda con los Ayuntamientos crear las oficinas urbanísticas del litoral. El primer convenio se hace en la provincia de Cádiz; a continuación, en la provincia de Málaga; a continuación, en Almería, y, finalmente, en el año 2003, en Huelva y Granada.

Desde el año 2001, la actuación de estas oficinas del litoral, en colaboración con los Ayuntamientos, ha tramitado más de cuatro mil expedientes de disciplina urbanística.

Por tanto, la actuación de la Junta se ha centrado en todo lo que es hacer y propiciar la ordenación del crecimiento de las ciudades, dotando de Planes Generales a los municipios —competencia de la Junta de Andalucía es la aprobación de los mismos—.

En segundo lugar, ayudar a los Ayuntamientos tanto en la labor de ordenación de la gestión del planeamiento como en la disciplina, con una inversión

global de más de noventa millones de euros, del 2002 a la fecha.

Una vez marcado este esquema de trabajo —que, como les digo, llevamos con los Ayuntamientos—, hemos de decir que nos encontramos con distintas situaciones que afectan, precisamente, a la ordenación y a la legalidad.

El primer tema que quería trasladarles a sus señorías es la realidad preexistente al Plan General de una ciudad concreta. Se da una realidad preexistente, que puede ser, en unos casos, absolutamente ilegal, o, en otros, perfectamente legal.

¿Realidades preexistentes ilegales? Pues, son casos de parcelaciones ilegales en Ayuntamientos, tanto de Córdoba, en Carmona, Chiclana, en la provincia de Huelva, donde la Junta de Andalucía está trabajando estrechamente con los Ayuntamientos para resolver el problema.

Junto a ello hay también otra realidad preexistente a los planes, que son los Centros de Interés Turístico Nacional, mediante la Ley de Fraga de 1963, y otras relacionadas con esa época, en las que se propiciaba un desarrollo turístico muy intenso. Mediante esta declaración se hacía una clasificación del suelo urbano directamente, sin los equipamientos suficientes.

Hay situaciones de este tipo a lo largo de toda la geografía andaluza, básicamente en la costa, por supuesto: en Ayamonte, Punta Umbría, Palos de la Frontera-Moguer, en Conil, Tarifa —Cabo Roche, en Conil, ya lo conocen—, Atlanterra en Tarifa, Sotogrande... En Málaga está Marbella, Puerto Banús, así como distintas actuaciones en Málaga, en Torremolinos, en Benalmádena. También en Almería, Roquetas de Mar, Mojácar, etcétera.

La concepción urbanística originaria de todos estos proyectos está claramente desfasada, pero digamos que hay una base legal en ella. Y lo que se hace, por parte de la Junta de Andalucía, es trabajar con los Ayuntamientos en la labor de la dotación de los equipamientos, teniendo en cuenta las necesidades y lo que, en estos momentos, es la demanda social del siglo XXI.

Por último, quiero referirme a lo que son propiamente incumplimientos de la legalidad. Y, en este sentido, lo que realmente nos preocupa, tanto a la Junta de Andalucía como a la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, son las situaciones de incumplimiento de la legalidad del ordenamiento y de los Planes Generales, que suponen graves consecuencias para el propio modelo de la ciudad, pero también para la convivencia ciudadana general.

Y, en este sentido, podemos distinguir claramente aquellas actuaciones de particulares que vulneran el planeamiento urbanístico y realizan actuaciones sin licencia municipal. Éste es el caso de más del 90% de los supuestos de actuaciones ilegales, donde el 90% de los Ayuntamientos actúan contra estos Ayuntamientos a través de los medios propios, es decir, Policía Local, bien reclamando la actuación del Seprona, bien reclamando la colaboración de la Junta de Andalucía a través de las oficinas del litoral.

La Junta de Andalucía, como les decía al principio de la intervención, ha colaborado con los Ayuntamientos. Es en esta labor de disciplina, a través de las oficinas que se han creado a lo largo de la pasada legislatura, y se han tramitado ya más de cuatro mil expedientes de disciplina urbanística, en colaboración con los Ayuntamientos.

Pero hay otros supuestos. En segundo lugar, existe un reducido grupo de Ayuntamientos que incumplen sistemáticamente su propio plan, dan licencias ilegales o toleran actuaciones sin licencia. Esta situación trasciende normalmente a la opinión pública y la Junta ha actuado en los casos que ha conocido. ¿En estos casos cómo se actúa? Pues, lógicamente, acudiendo a los tribunales por la vía contencioso-administrativa, donde se solicitan las suspensiones cautelares de las actuaciones impugnadas; se remiten al Ministerio Fiscal determinados expedientes, por si pudiera derivar de los mismos acciones penales; se solicita la ejecución de las sentencias, cuando éstas son firmes, y, normalmente, se pide la demolición de las construcciones ilegales.

A fin de agilizar todo este procedimiento judicial y atajar estas situaciones de ilegalidad, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, por un lado, como antes les comentaba, el acuerdo con la Fiscalía General del Estado para la especialización de los Fiscales en asuntos urbanísticos y de ordenación territorial. Y, por otro, se está elaborando una modificación legal para la creación del Cuerpo de Inspectores contra la Actividad Ilegal Urbanística y de la Ordenación Territorial. Una de las misiones fundamentales de este cuerpo será reforzar los expedientes y facilitar una rápida decisión a los tribunales de justicia, a través de suspensiones cautelares de las licencias, autos, etcétera. El ámbito de actuación de los inspectores será por subrogación de las competencias municipales sobre disciplina urbanística, en los asuntos que afectan a la ordenación urbanística y territorial, que son, básicamente, actuaciones sin instrumentos de planeamiento, las parcelaciones ilegales, cuando se afecta a suelo no urbanizable protegido, las afecciones de bienes catalogados, cuando afectan a reservas para zonas verdes, equipamientos, infraestructuras, cuando afectan a determinaciones que son de carácter estructural para el municipio. En este caso se actúa, señorías, por inactividad de los Ayuntamientos o por licencias ilegales de los propios Ayuntamientos. Los inspectores tendrán la consideración de agentes de la autoridad, con las facultades y la protección que les confiere la norma vigente.

Y por último, en el caso extremo, señorías, existen situaciones absolutamente excepcionales en las que el Ayuntamiento toma una actitud, digamos, de aprobar un plan ilegal. Organiza, por lo tanto, una confusión sobre la norma aplicable, genera el propio caos, desaparece la función pública del urbanismo, se subvierte la ordenación de la ciudad, se ocupan ilegalmente las áreas reservadas a equipamientos o a zonas verdes, a infraestructuras, a viales. Y, en este caso, por ahora, está el Ayuntamiento de Marbella,

que, como saben, aprobó un plan ilegal, que fue impugnado por la Junta de Andalucía, que el Pleno que aprobó aquel plan ha sido recientemente anulado por los tribunales. Y la Junta de Andalucía, como saben, viene actuando desde hace más de una década, habiéndose impugnado un total de 403 licencias de obra, de las cuales, a día de hoy, 131 corresponden al actual equipo de Gobierno.

Saben ustedes que, a partir del año 2003, y sobre todo después de la anulación del plan ilegal del año 1999, se vienen dictando sentencias por los tribunales, favorables a la Junta de Andalucía, condenatorias para el Ayuntamiento, y, sin embargo, este Ayuntamiento, en lugar de acatarlas, está tomando medidas para obstaculizarlas y hacer irreversible la situación de ilegalidad.

A fin de atajar este grave problema, el Presidente de la Junta de Andalucía propuso una importante modificación legal: se trata de añadir un nuevo apartado en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante el cual, en los casos de grave incumplimiento de la legalidad urbanística que afecten a la ordenación del territorio y el urbanismo, la Junta de Andalucía podrá asumir el ejercicio de la potestad de planeamiento del municipio en cuestión, previo informe favorable de este Parlamento. El ejercicio de esta competencia, por parte de la Comunidad Autónoma, se realizaría por un período determinado, no superior a cinco años, y podrá incluir la suspensión de realizar por dicho Ayuntamiento de convenios de planeamiento, atribuyéndose esta competencia también a la Comunidad Autónoma.

En resumen, señorías, tal y como expresaba el Presidente de la Junta en su última comparecencia en el Parlamento, la posición del Consejo de Gobierno es de tolerancia cero frente a los desmanes urbanísticos. Dicho esto, hay que señalar que más del 90% de los municipios andaluces actúan adecuadamente y en colaboración con la Comunidad Autónoma, frente a casos de ilegalidad en que incurren los particulares. Existe un amplio ámbito de colaboración de la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos, tanto para ordenar su crecimiento como para la gestión y la disciplina urbanística. Sólo un reducido grupo de municipios, menos del 5% de toda Andalucía, mantiene conflictos legales, que están ahora mismo en los tribunales y que, desde nuestra perspectiva, incumplen seriamente el planeamiento vigente y la legislación vigente. Y que los propios Ayuntamientos son quienes amparan o dan esa licencia que va contra ese ordenamiento. Para resolver estas situaciones, la Junta de Andalucía acude a los tribunales contencioso-administrativos y también se va a crear el instrumento del cuerpo de inspección al que antes he hecho referencia.

Y por último, y para los casos de extrema gravedad, ya les he comentado que de lo que se trata es de superar una situación de mantener a un Ayuntamiento completamente al margen de la legalidad, configurando una ciudad sin ley, que está impidiendo la ejecución de la sentencia y que, por lo tanto, hace necesario atajar un problema mediante retirada del

ejercicio de competencias de planeamiento y de firma de convenios. Para todo ello, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará el proyecto de ley y lo remitirá a este Parlamento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, corresponde turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente. Señorías.

La noticia y las actuaciones judiciales que en los últimos días se han producido en nuestra Comunidad Autónoma han vuelto a poner de relieve escándalos, pelotazos urbanísticos y tratos de favor, de especulación urbanística, en definitiva, en varias zonas de nuestra Comunidad Autónoma, donde una vez más los círculos de influencia, e incluso familiares, del Partido Socialista han vuelto a relucir. Algo que, por cierto, no es nada nuevo, que estamos acostumbrados en Andalucía, pero que se siguen produciendo y por ello hay que denunciarlos.

Por eso, ante ello se hace necesario, como le pide mi Grupo, le pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular, conocer cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante los casos de corrupción urbanística en Andalucía, las medidas y las actuaciones que va a adoptar para luchar contra ella desde el Consejo de Gobierno.

Pero, señoría, no nos engañemos desde el principio. El responsable del caos urbanístico en Andalucía tiene nombre y apellidos: Manuel Chaves González. Y es que, por más que intenten escurrir el bulto, las competencias las tiene la Junta de Andalucía, señora Consejera. Dentro de su improvisación y de su falta de planificación, desde un principio han empezado siempre la casa por el tejado, señora Consejera. Porque no es de recibo que Andalucía no tenga Plan de Ordenación del Territorio, que está pendiente desde hace doce años, señora Consejera. Usted no ha sido Consejera tantos años, pero el señor Chaves sí. El Partido Socialista, también. A excepción de cinco planes supramunicipales, nada se sabe del resto desde hace once años, señora Consejera.

Hace una Ley de Ordenación Urbanística que se aprobó hace tres años, que no se ha desarrollado, señora Consejera. Por ejemplo, el reglamento de disciplina urbanística, que tan importante es para lo que estamos hablando. El reglamento de planeamiento, que tan importante es para lo que estamos hablando. El reglamento de gestión urbanística, que tan importante es para lo que estamos hablando. No sé si para

ustedes, qué prioridad le dan. Pero, desde luego, el desarrollo de la ley es, cuando menos, fundamental. Por tanto, se trata de instrumentos básicos para hacer respetar la legalidad y, por tanto, el principio de legalidad urbanística, señora Consejera, que es lo que usted tiene que hacer desde la Consejería.

Hay una primera conclusión, señora Consejera. Frente a lo que usted dice y lo que dice todos los días la Junta de Andalucía, incluido el Presidente de la Junta de Andalucía. Hay una realidad urbanística, que no es sólo fruto de la actuación de algunos Ayuntamientos, como usted dice; es de la propia Junta de Andalucía, señora Consejera, que tiene todas las competencias, que aprueba todos los planes de todos los Ayuntamientos y que, a su vez, aprueba también todas las modificaciones que plantean los propios Ayuntamientos. Ni más ni menos. Y, miren por dónde, estas reclasificaciones se hacen en la Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en la que sus integrantes, todos sus integrantes, prácticamente el 99%, son cargos del Partido Socialista, señora Consejera. Y se han convertido, éstas, señora Consejera, en un coladero, en el que campan por sus respetos ex altos cargos de la Junta de Andalucía, que son los que mandan, ex Consejeros de la Junta de Andalucía, que son los que mandan y deciden, señora Consejera, y familiares de insignes socialistas, que también, al final, son los que deciden, señora Consejera. La Comisión Provincial de Urbanismo, práctica composición de integrantes socialistas, y luego el coladero en el que se ha convertido por la intervención de ex altos cargos y ex Consejeros de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señorías, el problema es, y mucho, de la Junta de Andalucía. Y ustedes no pueden mirar a otro lado, señora Consejera. Ustedes no pueden culpabilizar exclusivamente a los Ayuntamientos andaluces. ¿Hay Ayuntamientos que no cumplen la legalidad? De acuerdo. Pero también es verdad que eso es así porque ustedes no la hacen cumplir, señora Consejera. Porque ustedes no hacen cumplir la legalidad, que es la función que ustedes deberían desempeñar.

Una de las cosas más graves, señora Consejera, es la pasividad y la inacción de la Junta de Andalucía, desde las competencias autonómicas, en el blanqueo de capitales que se residencia en el sector inmobiliario. Y ahí, ustedes, tienen una grave situación. Ustedes mantienen una actuación tolerante, aunque sea por omisión, con las mafias y las redes de conseguidores urbanísticos que existen en Andalucía, donde la Junta de Andalucía no puede, también, mirar para otro lado, cuando saben ustedes lo que ocurre en los municipios andaluces. Ustedes... Fuerte es lo que ocurre, eso sí que es fuerte. Ustedes son culpables, señora Consejera, por acción o por omisión, de afianzar la especulación urbanística en nuestra Comunidad Autónoma. Así es y así de claro, señora Consejera. Ustedes son culpables, por su permisividad y por su pasividad, de consentir y de amparar el descontrol urbanístico, los pelotazos urbanísticos en Andalucía, al albur de

relaciones políticas o de influencias partidistas. Y eso ocurre. Y luego podríamos hablar de algunas de esas situaciones, señora Consejera.

Y su anunciada intención de modificar la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía... Que, por cierto, yo le voy a pedir una cosa, señora Consejera. Usted ha anunciado hoy que piensa penalizar cinco años a los Alcaldes. Yo le pido a usted... Usted ha anunciado que va a penalizar al incumplidor, ¿y al que venga, no? Yo, lo que le pido, señora Consejera, es que inhabilite al sinvergüenza, pero que no lo extienda al Alcalde ni hipoteque al Alcalde que puede venir como consecuencia de unas elecciones, señora Consejera. ¿Qué culpa tiene el Alcalde que vaya a venir, del municipio que sea, de que el anterior haya sido un sinvergüenza? ¿Qué pretenden ustedes entonces, señora Consejera? ¿Cuál es la verdad de sus modificaciones urbanísticas? ¿Un mayor control o no respetar la autonomía municipal, que es otra cosa, señora Consejera? Porque, entonces, ahí sí que no podemos estar de acuerdo. Por cierto, hoy se lo ha recordado la FAMP. Por cierto, Alcaldes del Partido Socialista, que dudan de lo que ustedes pretenden. Pero le voy a decir que su anunciada intención de modificar la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, para reforzar el papel de la Junta y controlar más a los Ayuntamientos, dígame claro, no es sino una huida hacia delante para tapar su inacción y su dejadez en hacer cumplir eficazmente la legalidad en las actuaciones urbanísticas. Se lo voy a decir con claridad: ustedes se quedan cortos con la reacción, pero sobre todo son responsables de que los instrumentos legales que hasta ahora existían no los hayan cumplido. Señora Consejera, no es un problema principal de más competencias de la Junta de Andalucía; es que las ejerzan responsablemente, que es lo que no han hecho hasta ahora en materia urbanística, señora Consejera.

En ese sentido, ante la evidencia, es necesario reaccionar ante el descontrol urbanístico y el modelo de desarrollo basado en la especulación y en la ocupación desahoradas del territorio que, hay que decirlo, la propia Junta de Andalucía ha propiciado, le decía antes, tanto por acción, como por omisión.

Y yo le pido, señora Consejera, que la Junta de Andalucía actúe, pero que actúe responsablemente y que no nos dejemos llevar al albur de las noticias, sino que ustedes sepan que tenían y tienen instrumentos, ya, para actuar. Pero también pensemos en el futuro. Y yo le quiero plantear, señora Consejera, y lo va a solicitar mi Grupo, la conveniencia de que con prontitud, en el Parlamento de Andalucía, se constituya un Grupo de Trabajo específico, en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que, con el asesoramiento de técnicos y profesionales de la máxima solvencia, planteen una serie de medidas conducentes a introducir las modificaciones legales para conseguir que la actividad urbanística se desarrolle bajo parámetros de objetividad, de eficacia y de respeto a la legalidad, todo ello sin menoscabar el principio de autonomía municipal. E, igualmente, desde el ámbito competencial de la Junta de Andalucía, en

ordenación del territorio y urbanismo, en economía y hacienda, en turismo, en puertos, en justicia, en juegos, se hace necesario coordinar los esfuerzos, en la lucha coordinada con la Administración del Estado, contra el blanqueo de capitales.

Y, por último, y en relación a la situación específica de vulneración continuada de la legalidad urbanística en Marbella y, al margen de la exigencia de responsabilidades a exigir a los responsables municipales, no cabe duda, también hay que decirlo, y lo va a proponer mi Grupo, se hace necesario, a través de una Comisión de Investigación en el Parlamento de Andalucía, auditar el papel desempeñado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el ejercicio de sus competencias y responsabilidades como máxima autoridad urbanística de Andalucía.

Porque la solución no es como dicen ustedes ahora, derruir las 30.000 viviendas. ¿Ustedes han hecho, señora Consejera, las anotaciones preventivas para que aquellos que se dirigían, de buena fe, a comprar viviendas y que desconocían el lío monumental, el caos urbanístico existente en Marbella, pudieran haber sido conscientes, haber tenido conciencia de evitar tener que comprar una vivienda que ahora, ustedes, el Partido Socialista, pretenden derruir? Usted, no sólo... Bueno, no sé, no exagere usted, es lo que ustedes han dicho. Ustedes lo han dicho y yo lo que les quiero exigir, señora Consejera, son actitudes responsables. Y, como no las han tenido antes, no pretenda usted, no pretenda usted cargar sobre aquellos ciudadanos que han ido de buena fe a comprar viviendas, porque también se vuelve a equivocar, señora Consejera, se vuelve a equivocar.

Y la verdad, señoría, es que éste es un tema que se les ha ido de las manos; se les ha ido de las manos. Usted lleva de Consejera unos años, pero se les ha ido de las manos. Otros Consejeros que pasaron se dedican a estas cosas, pero desde el otro lado, desde el otro lado. Y hay unos cuantos, pero desde el otro lado.

De igual manera que se le fue en el caso, principalmente, de Marbella, donde actuaron muy tarde. Y la mejor prueba de ello, señora Consejera, es que el propio Delegado Provincial de la Consejería, en Málaga, presentó su dimisión. Y presentó su dimisión y se fue declarando que se sentía abandonado por la Junta de Andalucía, para garantizar el cumplimiento de la legalidad. Y dimitió. Y yo no le miento: ahí están sus declaraciones, en los periódicos, señora Consejera. Y ahí tendrá responsabilidad la Junta de Andalucía de la propia acusación que le hace el Delegado Provincial en Málaga, señora Consejera.

Y hay que actuar también, señora Consejera, coordinando la acción de la justicia con la acción del Gobierno, a fin de evitar que la lentitud de los procesos judiciales no impliquen, y eso sí que es cierto, la consolidación de las ilegalidades urbanísticas. Y, para ello, hay que intentar tomar medidas, y con urgencia, cuanto antes, en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, hace muchos años que de esto se habla, y ustedes no han tomado medidas adecuadas; uste-

des, prácticamente, han mirado para otro lado. Eran conscientes, como lo éramos todos, de la existencia de un problema, pero ustedes han actuado desde la estrategia del sectarismo y la discriminación. Depende del color político del Ayuntamiento, hay una actuación u otra, señora Consejera.

Usted se refiere a las denuncias que han presentado. No sé, a lo mejor me lo puede decir, cuántas denuncias han presentado sobre Mijas, gobernada por el Partido Socialista. O Vélez Málaga u otras, señora Consejera.

En ese sentido, el problema que existe en las Comisiones Provinciales de Urbanismo, señora Consejera, es que lo que cuele es lo que lleva un buen padrino. ¿Sabe lo que le digo, no? Que lo que cuele es lo que lleva un buen padrino. Barbaridad, ninguna, lo vemos todos los días.

Yo entiendo que decir las verdades... Sí, sí, la experiencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, no dialoguen entre ustedes.

El señor SANZ CABELLO

—No hay criterios objetivos, señora Consejera; no hay criterios tasados por la ley: hay objetivos de clientelismo político, que es muy distinto. No hay criterios objetivos: hay objetivos de clientelismo político. Fíjese un mismo caso, por ejemplo, en Vejer y en Barbate, en la provincia de Cádiz. Un mismo proyecto en la franja litoral, en Vejer, se aprueba; en Barbate, se impide por impacto visual. Hablamos de un mismo proyecto. En Vejer, se aprueba; en Barbate, se niega por impacto visual. En uno gobierna el PSOE; en otro gobierna el Partido Popular.

¿Usted cree, señora Consejera, que el impacto visual es un criterio objetivo? Porque, si es así, cómo interpreta la construcción del Centro de Interpretación en las Ruinas de Baelo Claudia, en Bolonia, que es un paraíso medioambiental, y han hecho una fortificación de hormigón. ¿Es que usted no ha ido a verla? ¿Es que usted no ha pasado por allí, que es un paraíso y resulta que han...? Si eso no es impacto visual... Pero, claro, como ustedes se ciñen a algo que, salvo que para usted sea un criterio objetivo, el impacto visual, entonces nos aclararemos lo que ocurre. Pero lo que ocurre es que lo que cuele es lo que lleva un buen padrino, y los objetivos son de clientelismo político, señora Consejera.

Porque, ¿cómo se consiente, señora Consejera, la edificación, en pantalla, de todo el litoral, por ejemplo, de Sancti Petri? Porque es del PSOE.

¿Cómo se consiente que, en Chiclana, se dé el porcentaje, de todas las ciudades, con más viviendas ilegales de toda Andalucía, sin actuación de ejercicio de disciplina urbanística, por parte de la Junta de Andalucía? Porque es del PSOE. Por eso es así.

¿Cómo se explica que un municipio planteé la cantidad de modificaciones...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señor Presidente.

¿Cómo se explica, por tanto, que en un municipio que acaba de aprobar sus Planes Generales de Ordenación Urbana se autoricen todo tipo de modificaciones urbanísticas, y sean decenas y decenas las modificaciones urbanísticas que se producen como consecuencia del desarrollo de ese plan?

En definitiva, señoría, usted no sé si ha sido consciente de lo que ha dicho. ¿Me quiere decir que espera que se cometa un delito para actuar? Así lo ha dicho usted hoy.

Mire, usted dice que tiene que esperar a que le pongan el muerto sobre la mesa para que pueda descubrirlo. Y de lo que se trata, señora Consejera, no es de descubrir al muerto: se trata de evitarlo, se trata de denunciarlo, no esperar a que se consuma la infracción. Yo se lo pedía el otro día sobre la Sanlúcar la Mayor, señora Consejera —y con ello termino—. Porque usted ha caído en una incoherencia, y ahora, que va a volver a intervenir, yo le pido que me explique... O cae en una incoherencia o no dice la verdad. Dice que la responsabilidad de la Junta de Andalucía, y así lo han hecho siempre, es que, cuando existen indicios de delito, lo ponen a disposición del Fiscal. Me llama la atención que, en un caso como Sanlúcar la Mayor, el de la familia de Felipe González...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, debe su señoría finalizar su intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

En esa denuncia, que haya sido el Partido Popular quien haya ido al Fiscal General del Estado. Y lo que haya hecho el Fiscal General del Estado, no haya sido archivado: ha sido remitir a la Fiscalía de Sevilla la denuncia, por entender que existen indicios de delito. Qué sorpresa que, cuando se trata de los sobrinos de Felipe González, cuando usted dice que interviene siempre yendo al Fiscal, en esta ocasión se le haya pasado o se le haya olvidado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde el turno de réplica a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien, señoría.

Yo creo que no participo en absoluto de su estrategia de trasladar esa idea de descontrol generalizado porque es muy contradictorio, señoría; es muy contradictorio.

Le insisto, señoría: cumplimiento de la legalidad, 90% de los Ayuntamientos; incumplimiento, en torno al 5%. Repito: en torno al 5%. Y ahí se viene aplicando el principio de tolerancia cero. Se acude a los tribunales en la vía contencioso-administrativo, se solicita la suspensión, se remite a la Fiscalía. Señoría, se remite a la Fiscalía cuando hay datos urbanísticos, que conozca la Administración, que pueden llevar a la conclusión de que pueda haber un delito. Yo no sé si, quizás, usted, hablando de Sanlúcar, se ha equivocado de provincia, por aquello de ser Presidente de una, ¿eh?, y, quizás, Diputado por otra.

Pero, en fin. En cualquier caso, cuando el caso que usted ha citado, cuando el caso que usted ha citado llegue a la Mesa de la Comisión Provincial, pues, lógicamente, se analizará y se aprobará o no se aprobará, si se ajusta o no a la legalidad. Así se lo expliqué y parece que usted, pues, no ha hecho las alegaciones que le solicité, para ajustar al ordenamiento jurídico, si hubiese alguna cosa que ajustar.

Bien, señoría. En cuatro años, se han abierto 4.500 expedientes y se han enviado al Fiscal más de cien; más de cien. Le puedo decir y seguir un poquito las consideraciones que usted ha hecho. En primer lugar, el tema de las noticias judiciales que dice usted que hay en la prensa, esa imagen que usted tiene de generar un lío. Mire usted, yo es que, lo del lío, lo veo muy fácil. Creo que es más importante ir caso por caso, descubriendo exactamente de qué estamos hablando. Quisiera saber cuántas y si el Partido Popular, bueno, pues, que vaya también a los tribunales. La Junta de Andalucía conoce de cien casos, y los ha llevado. Bien, cuente usted todos los que ha llevado. Y que los tribunales los miren, los analicen y decidan lo que tengan que decidir.

Recurrir permanentemente a la idea del caos urbanístico es, entiendo yo, desde luego, poner en tela de juicio la labor de muchos Ayuntamientos de Andalucía, que llevan una labor urbanística adecuada y que tratan de ajustarse a la legalidad y perseguir completamente las actuaciones ilegales.

Y usted ha citado varios supuestos, precisamente a los que yo he hecho referencia previamente; es decir, situaciones de parcelaciones ilegales que se está colaborando con la Junta de Andalucía para su solución y atajando completamente el fraude en algunos supuestos de la provincia de Cádiz.

Y usted parte de que toda la competencia es nuestra y, al mismo tiempo, dice que cómo les vamos a quitar la competencia a los Ayuntamientos. No le entiendo. O tenemos la competencia, o la competencia es de los Ayuntamientos, porque las dos cosas no se casan, las dos cosas no se casan.

Decirle, señoría, que existen unas bases de la ordenación del territorio aprobadas por el Consejo de Gobierno en el año 1999, con todos los estudios y todos los condicionantes que supone una ordenación territorial. Que la Ley de Ordenación Urbanística fue elaborada por muchísimos expertos, precisamente para poder analizar cómo podría ajustarse mejor la legalidad a esa realidad andaluza, y que ha dado una ley aprobada por cuatro Grupos de esta Cámara y que sé que a ustedes no le gusta. Es decir, que a ustedes lo que sale consensuado, aprobado, definido y trabajado, eso no les gusta; otra cosa. Bien, pues tomen las iniciativas que estimen convenientes.

Y ustedes han hecho unas acusaciones realmente graves en relación con las Comisiones Provinciales, y yo eso quizá lo achaco a un desconocimiento de la normativa, porque, si no, no sé si lo que usted ha afirmado tiene amparo de este Parlamento. Yo lo achaco más a un desconocimiento de la norma.

Mire, la Comisión Provincial de Urbanismo es un órgano compuesto por funcionarios y con personas con nombramientos y responsables de las Consejerías, y ahí también participan las tres Administraciones: Administración local, Administración estatal y, por supuesto, la Junta de Andalucía, de todas las Consejerías que tienen algo que decir con respecto a un proyecto concreto. Pero le digo más: estas Comisiones Provinciales adoptan resoluciones administrativas y, si usted conoce el Derecho administrativo —que, por supuesto, espero que lo conozca—, esas resoluciones administrativas se pueden recurrir por todo el mundo, por todo el mundo. Bien, hay recursos, por supuesto; es decir, cuando usted no está de acuerdo con la conclusión de una Comisión Provincial de Urbanismo, lo lógico es que recurra. Quien no está de acuerdo, recurre. Es decir, hay un control de legalidad, señoría, porque estamos en un Estado de derecho.

De toda la litigiosidad y todas las reclamaciones, en relación con las Comisiones Provinciales, pues, mire, en el 99% de los casos, los tribunales han dado la razón a la Comisión Provincial frente a cualquier otra pretensión de cualquier organismo público o privado. Le digo más: en una provincia que usted no sé si conoce, pero, en fin, la de Málaga, que tiene una mayor actividad, ha habido, pues en los últimos cuatro años, en torno a setecientos expedientes de diversa naturaleza. ¿Sabe exactamente cuántos suponen modificación en la clasificación del suelo? Modificación en la clasificación del suelo. Pues 40, 40 de 700, que afectan a la clasificación, cambio de clasificación de suelo, cambio de clasificación de suelo.

Y, como le digo, con total transparencia. Y normalmente, cuando hay un recurso, pues le digo cuáles son las resoluciones que hasta ahora tienen los tribunales

del contencioso-administrativo, que son lógicamente los que actúan en este sentido.

Usted, luego, habla exactamente de todo el blanqueo de dinero y trae todo el tema penal y lo pone encima de la mesa de la Junta de Andalucía. Mire usted, la Junta de Andalucía lo que ha hecho son convenios con la Fiscalía para hacer una colaboración entre los fiscales y la Administración autonómica. Porque vamos a ser absolutamente inflexibles, señoría, absolutamente inflexibles con la ilegalidad, absolutamente inflexibles, ¿eh?

Y, entonces, el blanqueo de dinero corresponde a la Administración central, y quiero recordarle el apoyo total de la Junta de Andalucía a todo el proceso iniciado por la Administración central, el Gobierno de la Nación, en lo que fue el caso que usted conoció de Ballena Blanca. Y a mí lo que me sorprendió es que los dirigentes del Partido Popular de Málaga no salieran con un entusiasmo tremendo a defender que por fin, por fin, un Gobierno —claro, que tuvo que ser el socialista, porque en ocho años anteriores, ni uno, oiga—, por fin hay una actuación contra el blanqueo de dinero, que son actuaciones penales y, como saben, actuaciones de la Policía.

Bien. Yo lo que quiero recordar es eso: que no ha habido unas declaraciones contundentes a favor de esas operaciones.

Luego, me parece que usted, cuando habla de competencias, pues tiene que aclararse. Tiene que aclararse un poquito para saber si lo que quiere y lo que va a permitir en este Parlamento es que la Comunidad Autónoma pueda atajar esos casos de vulneración sistemática, y que tienen un periodo de ejecución amplio en el tiempo, o pretende lo contrario.

Mire, señoría, la actuación en Marbella —y me voy a referir a lo que usted ha comentado— de la Junta de Andalucía está registrada en todos los tribunales, porque han sido más de 410 las actuaciones que se han recurrido. Se ha pedido en todos los casos la suspensión cautelar y las anotaciones correspondientes en los registros. Pero usted también sabrá los criterios al respecto en relación con la fiabilidad y la situación jurídica hasta que un tribunal se pronuncia sobre si es un conflicto entre Administraciones, tal y como se planteaba durante mucho tiempo; y que hasta 2003 no hubo una primera actuación judicial de aceptación de cambio de criterio que mantenía hasta entonces el tribunal. Por lo cual le digo: actuación de la Junta de Andalucía, impecable, esforzada. Y tengo que felicitar aquí y reconocer el trabajo de funcionarios que han estado permanentemente trabajando en contra, incluso, de las actuaciones. Porque era imposible ni siquiera informarse, detectarlo, etcétera, sin colaboración ninguna. Y además luchando por una legalidad que ustedes recordarán que, cuando se planteó en tres ocasiones el plan de Gil, ustedes apoyaron el plan de Gil a través de la representación en el municipio del Partido Popular.

¿Qué pasa, en estos momentos, en Marbella? Usted tiene una situación contradictoria: por una parte, dice que no le quitamos las competencias y, por otra

parte, dice que se ha ido de las manos. Mire usted, las competencias que tiene la Junta de Andalucía para actuar en relación con el urbanismo es llevarlo al contencioso-administrativo. Afortunadamente, en estos momentos, como le digo, vienen en catarata las sentencias. Y son los propios tribunales los que están incidiendo en la necesidad de la situación y en la necesidad del derribo. Quizá es usted el que está planteando que no se derribe y está planteando ahora que se consoliden las situaciones que pretende también el Ayuntamiento de Marbella hacer irreversibles. Yo entiendo, y yo situaba al Partido Popular en una lucha diferente. Pero, en fin, me sorprende lo que usted ha dicho aquí en relación con el caso de Marbella.

Actuaciones en la Comisión Provincial. Le he dicho, por activa y por pasiva, cómo es. Y usted ha citado el caso de Barbate. Bueno, señor Sanz, usted es Presidente del Partido en Barbate. Cada vez que usted habla —y habló con el Presidente aquí, en la Interpelación, la señora Martínez— es qué pasa con Montenmedio. Usted es Presidente del Partido Popular, ahí hay un Alcalde del Partido Popular...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, a usted, a usted. Partido Popular. Resulta que hay una Sentencia del Tribunal Supremo pidiendo la demolición. Hemos requerido y ha requerido al Ayuntamiento a pedir la demolición. Mi pregunta es: señor Sanz, ¿cuál es su posición? ¿Por qué no pide al Ayuntamiento también usted que demuela de una vez la casa club de Montenmedio? ¿Qué problema tiene usted?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señorías, finalizo esta primera parte comentándoles que las actuaciones de las Comisiones Provinciales son absolutamente rigurosas, siguiendo los principios de legalidad, la aplicación de las leyes y, por supuesto, son públicas y sujetas a todo el control del ordenamiento jurídico. Y, como les decía antes, el 99% de la litigiosidad que se ha planteado en relación con las decisiones de las Comisiones Provinciales ha sido confirmada en los tribunales.

Mire, usted ya ha terminado con una cuestión muy curiosa, y es hablar de que no llevamos al fiscal, salvo cuando creemos que es delito. Bien, es que si yo ahora tengo que dar traslado al fiscal de todos los expedientes que pasan por la Consejería, lo que hago es bloquear la justicia y hablar de la justicia preventiva. Vamos a ver, señoría, ¿qué quiere, que criminalice a todos los Ayuntamientos? ¿Criminalizo ahora a todo el mundo? Lo único que yo puedo hacer es, cuando hay una documentación y de eso se induce

que puede haber algún delito, le aseguro que lo que se está haciendo es llevarlo a los tribunales.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente, señorías.

Señora Consejera, la estrategia del Partido Socialista, perdone que le diga, pero está muy gastada ya en este Parlamento. Porque, mire, a todo lo que dice el Partido Popular tienen siempre la misma respuesta. Si algo va mal y denunciemos que va mal, resulta que es catastrofismo, y, si denunciemos una ilegalidad, resulta siempre que estamos ante una estrategia. No, miren ustedes, ni catástrofe, ni estrategia: son hechos, realidades y denuncias, señora Consejera.

Porque, mire, vamos a ver. Dice usted que nosotros generalizamos y que estamos haciendo denuncias más o menos exageradas o irreales. Pero, ¿sabe usted de quién hemos copiado las denuncias? Las hemos copiado del señor Chaves, que dice que cree que el desarrollo urbanístico descontrolado ha propiciado el blanqueo de capitales. Aquí está.

Y oiga, señora Consejera, ¿a quién le tocaba el control del desarrollo urbanístico en esta Comunidad Autónoma municipio a municipio? ¿Al que pasaba por aquí o a ustedes, que tienen las competencias, señora Consejera? Hombre, que usted venga aquí a contarme las exageraciones del Partido Popular, cuando aquí está el periódico: «Chaves vincula las redes mafiosas con el urbanismo descontrolado». Será el que él permite, será el que él tolera, será el que él consiente y su Gobierno, el que él permite. Por omisión o por acción, pero la realidad está ahí, señora Consejera. ¿De qué quieren ustedes exculparse? ¿Nos quieren decir ahora que los demás somos unos exagerados? No, mire usted, tome nota del señor Chaves y póngase manos a la obra. Porque si hay caos urbanístico y, vinculado a él, blanqueo de capitales que dice el señor Chaves que hay en Andalucía, el primer responsable —y lo dije en mi intervención— se llama Manuel Chaves y, en este caso y por los años que usted lleva, también usted, señora Consejera.

Por tanto... Y me dice usted: «Hombre, no me haga usted aseveraciones tan...» Mire usted, usted ha dicho que en Marbella se ha permitido una situación de caos propicia para el blanqueo de dinero, ha dicho usted el domingo, 17 de abril; es decir, hace muy pocos días. Oiga, y yo le voy a decir una cosa: y si se ha permitido una situación de caos propicia para el blanqueo de capitales, ¿de quién es la responsabilidad también? Del Ayuntamiento, por supuesto.

Pero ustedes tenían los instrumentos legales, ustedes tenían que haber garantizado el cumplimiento hasta el fin de principio de legalidad y ustedes tenían que haber actuado también de otra manera en Marbella. Y le voy a poner por ejemplo, y le voy a dar un dato que usted conoce bien: el Plan en Marbella de 1986 no se publica hasta el año 2000. Ha habido un vacío legal al que se aferró en su momento el señor Gil, señora Consejera. Y en 2000 viene y dimite el Delegado. Que, por cierto, le voy a decir, señora Consejera, que no me ha contestado usted qué respuesta le dio a usted al Delegado Provincial cuando dimitió porque se sintió abandonado por la Junta de Andalucía en referencia a Marbella. Me gustaría que me contestara, porque ésa sí que es una acusación muy grave, señora Consejera, que además motivó la dimisión.

Habla usted del cumplimiento de la legalidad en el 90% de los Ayuntamientos. Mire usted, lo que ocurre es que yo lo que le denuncio es que, en el 99% de los casos de irregularidades urbanísticas, ustedes no han actuado, señora Consejera, que es distinto. El problema es su permisividad, pero también su pasividad. Y en el 99% de los casos de irregularidades urbanísticas ustedes no han actuado; han callado, han otorgado y han silenciado, señora Consejera. Y ésa es la realidad en este momento en Andalucía. Es cierto que hay Ayuntamientos especuladores, es cierto que la justicia es lenta e ineficaz, pero ustedes eran los responsables de controlar todo esto, señora Consejera, y no lo han hecho.

Hablando de Málaga, señora Consejera, hablando de Málaga, ¿qué le parecen a usted las remodelaciones, las reclasificaciones hechas en municipios como Vélez-Málaga, del Partido Socialista? ¿Qué opinión le merece que desde 1996 se hayan producido en la ordenación urbanística, en el planeamiento urbanístico en Vélez-Málaga, 60 modificaciones, que haya años con más de dieciséis modificaciones? ¿Pero ése, qué control es?

En Mijas, desde el año 1999, 33 modificaciones. Usted me pregunta: «No sé si conoce usted Málaga». Pues sí, señora Consejera, conozco Málaga. Y además, yéndome a la página web de su Consejería, tiene uno acceso a la cantidad de modificaciones urbanísticas, de reclasificaciones que ustedes aceptan, toleran y permiten.

En Estepona, desde 1997, 67. Sólo en un año del que volvió el Partido Socialista, 13.

En Antequera, desde 1999, 10. Ésa es la situación de Málaga, pero me puedo ir a Ayamonte: 54, desde 1996; a Cartaya, 43; a Isla Cristina, 20; o a Chiclana, que hasta el PGOU de 2004 se han hecho más de ochenta modificaciones del Plan General.

Pero, señora Consejera, ¿su actuación cuál ha sido?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señor Presidente.

No me ha contestado usted tampoco a lo del criterio objetivo del impacto visual. Y permítame que le diga simplemente y al final que, cuando usted me habla de Montenmedio... Mire usted, yo prefiero que sobre Montenmedio le conteste una persona que está ahí detrás, señora Consejera, yo prefiero que conteste una persona que está ahí detrás, ahí. Porque una persona que está ahí detrás, que tengo ahí, a mis espaldas, es realmente el que le puede contestar sobre lo que se hizo en Montenmedio, no yo. Una persona que está ahí detrás, ahí, señora Consejera, pregúntele usted ahora cuando suba, le pregunta usted a un señor que está ahí detrás, que fue el que sabe de lo que se hizo en Montenmedio, cómo se hizo Montenmedio, qué se permitió en Montenmedio. Y, por cierto, a usted no sé si le gustaría que se derrumbara, pero a algunos no porque, si se derrumba, desde luego, el señor Felipe González no va a poder volver a ir allí, que es lo que hace normalmente.

Y, por tanto —y termino—, mire, señora Consejera, la realidad es que ustedes han tenido los instrumentos oportunos. Han tenido la garantía de la ley con muchas competencias, señora Consejera, muchísimas competencias —que aquí están— para haber actuado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, debe su señoría finalizar ya la intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Ustedes, ante la situación de denuncias concretas, de caos urbanístico y también de especulación, pelotazo y corrupción urbanística, son responsables por omisión o por acción de su pasividad y de su permisividad al no haber exigido el cumplimiento de las leyes. Así de claro, señora Consejera, y no miren ustedes para otro lado; mírense a sí mismos, miren al Presidente Chaves, que es quien lo ha tolerado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, para finalizar el debate, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente. Empezar por el final, porque a veces conviene.

Mire, señoría, la Junta de Andalucía, en Montenmedio, a través de la Consejería de Medio Ambiente, cuando el señor Blanco era Consejero y mi antecesor, lo que han hecho es impedir, controlar, llevar a los tribunales. Y hemos obtenido sentencias favorables. El Supremo ha dicho que hay que demoler, y le ha dicho al Alcalde de Barbate que demuela. ¿Y sabe lo que hace el Alcalde de Barbate? No sé a qué se dedica. Y que no, que no quiere demoler, que no quiere demoler.

Y yo le insisto: tanto el Consejero de Medio Ambiente, en su momento, como mi antecesor —porque se debe a mi antecesor—, todo el procedimiento por la ilegalidad, por la falta de la licencia por parte de planeamiento se hizo, efectivamente, con todo el rigor. Y ahora es el municipio el que se niega al cumplimiento de una sentencia, se niega al cumplimiento de una demolición, y es competencia del Ayuntamiento demolerlo.

Bien, habla usted nuevamente de Marbella, señoría. Mire usted, ¿se puede hablar de una actividad, o usted quiere subvertir también el orden jurídico? ¿Quiere usted subvertir el orden jurídico? Cuando hay un Ayuntamiento que está actuando en contra de la legalidad y que se sale de la legalidad, lo que le cabe a la Junta de Andalucía es llevarlo a los tribunales y es el contencioso-administrativo el que resuelve, no la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma no puede torcer la mano a un Ayuntamiento, como usted muy bien sabe, sino que es la justicia, el ordenamiento jurídico atribuye al contencioso-administrativo cualquier tipo de discrepancia.

Y como le digo... Y siento, efectivamente, que quizás mi Delegado en aquella época el problema que tenía es que no tenía ninguna sentencia satisfactoria, porque ésas las conseguimos a partir de 2003. La primera infracción se produce en el año 1995, y desde 1995 hasta 2003, no se obtiene un pronunciamiento favorable por parte de la jurisdicción contencioso-administrativa, y quizá se sintiera desesperado porque no tenía esas resoluciones judiciales que él preveía con mucha más rapidez.

Ha habido paciencia por parte de la Junta de Andalucía y los tribunales terminan dando la razón. Y, efectivamente, se demuestra todo el caos urbanístico que hay en Marbella. Y además se demuestra cómo ese caos urbanístico permite esa venta por parcelas, esa venta por cachos de una ciudad. Y perfectamente se ve hasta qué punto esa forma de hacer urbanismo, donde desaparece la Función pública, donde desaparece completamente la ordenación y se permite la construcción en cualquier sitio, a cambio de sustanciales convenios, lógicamente es ahí donde se crea un caldo de cultivo para favorecer el blanqueo de dinero. Y por esa razón queremos que no se extiendan en el tiempo otras situaciones, la de este Ayuntamiento, ni que haya ningún otro Ayuntamiento tentado de hacer lo que hizo el Ayuntamiento de Marbella.

Y yo espero, desde luego, que ustedes, ahora, cuando se debata en este Parlamento la propuesta que va a traer el Consejo de Gobierno, tengan a

bien apoyarla porque, si no, entrarán en una gran contradicción.

Recalificaciones. Insisto, señoría, usted habla con muy escasa propiedad. Lo siento, qué le vamos a hacer. Le insisto: hay muchísimos temas de trámite que ven la Comisiones Provinciales, hasta 700 le he dicho en el caso de Málaga; en el caso de Cádiz, pues ciento y pico o doscientas. Le he dicho antes las que son con cambio de uso de suelo. En el caso de Cádiz se han aprobado 22 en cinco años, y la mayoría de ellas —en el caso de Cádiz, porque usted ha citado distintos Ayuntamientos de Cádiz—, 22 cambios de clasificación en suelo. Y, de las 22, la mayoría han sido para clasificar suelo industrial y para aumentar la vivienda, aumentar suelo para vivienda protegida.

No ocurre, como nos está ocurriendo con muchos Ayuntamientos de su partido, que el problema es que las reclasificaciones son para eliminar el suelo de vivienda protegida, para pasarlo directamente a suelo de vivienda libre y, lógicamente, para romper lo que es la filosofía de la propia ley y también el destino de los recursos, que debe ser precisamente la vivienda protegida y no aquellos otros que ustedes anuncian, además, a bombo y platillo. Ayuntamientos del Partido Popular actuando y diciendo y comentando posibilidad de recalificación, precisamente, definiendo además unos usos que en absoluto se compadecen con lo que es la ordenación urbanística y lo que dice la legislación vigente.

No comprendo, por tanto, su actitud. Yo pediría una reflexión interna en su partido. De los datos que le he dado antes, de ese 5% de Ayuntamientos que incumplen sistemáticamente la ordenación urbanística, más del 50% son del Partido Popular y el resto son de los distintos partidos del arco parlamentario e independientes.

Le digo, de las actuaciones en el fiscal, más de un centenar, y en torno al 40% en el caso de Marbella. No me gusta, lógicamente, entrar en la enumeración específica de cada Ayuntamiento, porque yo le digo una cosa, y usted lo sabe: todos los Ayuntamientos de su partido, todos los Ayuntamientos de cualquier partido respetan enormemente a las Comisiones Provinciales; si no, recurrirían, y si no, ganarían. Pero respetan profundamente a las Comisiones Provinciales.

Existe...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Por no cansar más a sus señorías, y cuando el objeto precisamente de esta comparecencia es anunciar los cambios que en la legislación plantea

el Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que quiero trasladarles es que, desde el punto de vista de la Junta de Andalucía, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, más del 90% está cumpliendo con la legalidad, se han dotado de Planes Generales de Ordenación Urbana, y, por lo tanto, hay una colaboración estrechísima con la Junta de Andalucía para ordenar su desarrollo, para ordenar su crecimiento, y, por lo tanto, existe una perfecta sintonía y trabajo en común. He de agradecer, por tanto, a la inmensa mayoría de los Ayuntamientos su actuación responsable y su trabajo coordinado con la Junta de Andalucía. En los casos extremos y en los casos de incumplimiento, la Junta de Andalucía necesita dotarse de nuevos instrumentos, y es lo que se está planteando precisamente en esta Cámara.

Yo espero, señorías, que como el Consejo de Gobierno, antes de que termine este periodo de sesiones, traerá a la Cámara el Proyecto de Ley, espero que su señoría adopte un criterio y una posición, y que todos los Grupos de esta Cámara apoyen decididamente la propuesta del Consejo de Gobierno para dar solución a situaciones extremas, y que no se generalicen, generando situaciones no deseables por nadie y, desde luego, criminalizando y generando sospechas en otros Ayuntamientos que, desde luego, no se lo merecen.

Por lo tanto, señorías, espero que, cuando se traiga ese Proyecto de Ley, todos al unísono puedan apoyar el mismo, y logremos entre todos un mejor urbanismo en Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente, le pido la palabra por alusión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Dígame, señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Le pido la palabra por alusión personal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Blanco, efectivamente, ha sido usted aludido. Dispone usted de un minuto para que se refiera usted exclusivamente a la alusión.

El señor BLANCO ROMERO

—Sí, señor Presidente.

He sido aludido en el sentido de que dé explicaciones sobre un asunto concreto referido a Montanmedio.

Quiero informar a la Cámara de que, en el tiempo en que tuve responsabilidades ejecutivas en la Junta de Andalucía, se abrieron por parte de la Consejería de Medio Ambiente hasta 12 expedientes por actuaciones sobre el medio ambiente en la finca de Montanmedio.

Como consecuencia de los mismos, se puso una multa de 50 millones de pesetas, la mayor multa jamás puesta por una Administración pública sobre estas cuestiones, por cualquier Administración pública, repito, en Andalucía o fuera de Andalucía, además de la obligación de restituir el daño ocasionado, así como la remisión a la Fiscalía de todo lo actuado.

En consecuencia, le pido al señor Sanz juego limpio, respeto a las reglas del juego democrático y, sobre todo, le reto a un debate público, donde quiera y como quiera, sobre la cuestión.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Blanco.

Señorías, finalizado el debate de la comparencia...

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, ¿al amparo de qué artículo pide su señoría la palabra?

El señor SANZ CABELLO

—Pues, mire usted, señor Presidente, en base a las alusiones que me acaba de hacer el señor Blanco, directas y claras...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, señor Sanz, por favor. Señor Sanz, ruego a su señoría se siente, no haga uso de la palabra, puesto que reglamentariamente hemos cumplido con lo que orgánicamente está establecido.

Por lo tanto, ruego a su señoría que ocupe su asiento.

Moción 7-05/M-000005, relativa a política general en materia de agua.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, continuamos con el Pleno. Y lo hacemos con el debate de la moción relativa a política general en materia de agua, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el portavoz, señor Torrente García.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quisiera empezar excusando la ausencia de nuestra compañera, Carolina González Vigo, en este Pleno, la portavoz...

Sí, sí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Torrente, no se preocupe usted del tiempo, para eso estoy aquí yo.

[Risas y rumores.]

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Puede usted continuar, puede usted continuar en el uso de la palabra.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Empiezo. Señorías, quisiera empezar excusando la ausencia de nuestra...

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señor Torrente. Señor Torrente, un momento, por favor.

Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Prometo empezar de nuevo por última vez...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Torrente, señor Torrente, puede usted comenzar la intervención.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quisiera empezar, como digo, excusando la ausencia, en este caso, de nuestra compañera Carolina González Vigo, la cual lleva habitualmente los temas medioambientales dentro del Grupo Parlamentario Popular, pero que hoy, debido a una indisposición pasajera en su estado de salud, no puede estar aquí con nosotros. Esperamos que pronto se reponga su estado de salud bueno y que pueda estar con nosotros cuanto antes.

La moción que hoy presentamos, señorías, debe verse en el contexto de la labor de impulso que tiene encomendada el principal partido de la oposición en este Parlamento: impulso sobre una de las carencias más claras que presenta el inventario de fracasos de los distintos Gobiernos socialistas en Andalucía, el ciclo integral del agua.

Hoy, y no por primera vez, debatimos en este Pleno sobre una de las consecuencias colaterales de la victoria socialista de las elecciones del pasado año: las consecuencias sobrevenidas tras la derogación del Plan Hidrológico Nacional en España.

El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, atento a la reivindicación de sus socios catalanes, impuso la derogación del Plan Hidrológico Nacional, que tanto bien hacía a las tierras más secas del sur de España, y a cambio de ello nos ofrece humo, en unos casos; más gasto energético y contaminación, en otros, y un aumento sin precedentes de la carestía del agua en todos los casos a partir de ahora.

El PSOE, nada más llegar al Gobierno de España, acabó con el proyecto más solidario, con el que un Gobierno debe afrontar sus obligaciones ejecutivas, gracias al cual nuestra tierra tendría innegables beneficios.

Ahora, en términos eufemísticos, se nos habla en plan jacobino de la nueva cultura del agua, término que, al final, consiste, sin que nadie pueda demostrarnos lo contrario, en que haya agua para consumo y también para riego, que es lo que demandan los usuarios, aunque pareciera desprenderse que, en esa terminología, la nueva cultura del agua consistiera en desistir de que el agua siga sirviendo para lo que el Plan Hidrológico Nacional pretendía: beber y regar. Es decir, agua para todos. Es decir, la cultura del agua antes servía para regar y para beber, y la cultura del agua ahora sirve para regar y para beber; eso sí, para todos, agua para todos.

Sin tan rimbombante retórica, sin eufemismo alguno, señorías, el Partido Popular cuando gobernaba plasmó la cultura del agua para todos en un Plan Hidrológico Nacional, que era plan; que, además, era ideológico, y que, también, era nacional. Pero

los socialistas lo han sustituido por un presunto proyecto, posiblemente desalinizador por territorios, que consiste, desgraciadamente, en aumentar el impacto ecológico y medioambiental, en decir en cada territorio lo que cada persona allí quiere oír, con previo cálculo electoral de la situación, y que, por ejemplo, dicen en Murcia que no se cambiará agua de el Tajo por agua desalinizada, y tres días después dicen en Toledo que el agua del trasvase Tajo-Segura estará sometida al recorte propio de la puesta en marcha de las desalinizadoras en Murcia. Increíble, pero cierto.

Dos datos: según el informe de sostenibilidad ambiental del Ministerio de Medio Ambiente actual, la demanda eléctrica para desalinizar será de 2.580 millones de kilovatios/hora, ni más ni menos que 180 millones de kilovatios/hora más que lo que suponía el trasvase del Ebro. Asimismo, el dióxido de carbono asociado al consumo energético de las desalinizadoras llegará a los 40 millones de toneladas, superando en más de seis millones lo que se preveía en el trasvase del Ebro. Aún más: por cada litro de agua desalinizada, dice el informe del propio Ministerio, se devuelve al mar otro litro con el doble de su concentración salina inicial.

Con estos datos, señorías, ¿en qué mejora el proyecto territorial desalinizador del PSOE al Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular? Yo se lo diré: lo único que mejora este proyecto del PSOE es su relación con Esquerra Republicana de Cataluña, que tanta falta le hace para seguir en el Gobierno central y en el Gobierno catalán.

El Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular contemplaba para Andalucía la inversión de 4.155 millones de euros; es decir, el 22% del total, ni más ni menos. El objetivo final era el de que en Andalucía hubiera más agua en menos tiempo, y por supuesto más barata, incluso en el coste medioambiental. Plan Hidrológico Nacional que tuvo el 86% de votos favorables en el Consejo Nacional del Agua. Inversiones que hubieran permitido, por otra parte, que esta moción que hoy traemos aquí, sin ir más lejos, no fuera necesaria, puesto que si el PSOE del señor Rodríguez Zapatero hubiera seguido adelante con un plan nacional solidario e hidrológico, tendríamos la oportunidad hoy de financiar las obras que aquí planteamos, provincia a provincia, y que harían innecesaria esta iniciativa de impulso que hoy trae aquí el Partido Popular.

Por cierto, podríamos utilizar un sinnúmero de argumentos más a favor de lo que aquí proponemos, informes científicos, tesis doctorales emitidas al respecto, pero lo hemos tenido fácil, señorías. Nosotros podemos argumentar la defensa de esta moción sólo trayendo aquí lo que el Partido Socialista decía hace poco más de un año, cuando en Madrid gobernaba el Partido Popular.

Ustedes, que exigían desde la Consejería de Obras Públicas la cifra de 1.600 millones de euros, junto con el trasvase de la cuenca del sur, pretendían llevar a cabo, entonces sí, todas las obras que aquí se plantean, posiblemente en la creencia de que nunca llegarían a gobernar en el Gobierno central. Hoy, gobernando

el PSOE en Madrid, ustedes han cerrado la oficina de reclamaciones, oficina de reclamaciones a Madrid, denominada «Cuanto más, mejor» —por cierto, con domicilio en San Telmo—, para inaugurar la oficina de excusas y conformes —también con sede en San Telmo—, con la que ustedes obsequian a sus compañeros de Madrid.

Hoy, cuando los problemas del ciclo integral siguen estando ahí, repercutiendo gravemente en la gestión de los Ayuntamientos andaluces, ustedes claudican ante Madrid y se conforman con unos sumisos y escasos 100 millones de euros; donde antes pedían 1.600, ahora con 100 millones lo podemos arreglar. Esa oficina, que antes exigía tanto a Madrid, ahora ha cerrado sus puertas. El domicilio sigue estando en San Telmo, pero ni se le espera, ni se le ve.

Nosotros pretendemos, asimismo, que el PSOE andaluz deje claro aquí si asume la cifra que antes exigía al Gobierno de Aznar, si la Consejería de Obras Públicas pedía para la financiación de esas obras, junto con el trasvase de las cuencas, 1.600 millones, ¿están dispuestos a pedirlos ahora también? ¿Por qué antes sí y ahora no? Por supuesto, tendrán que aclarar, también, si van a ser capaces de aportar la financiación suficiente, sin tener que pedir ayuda a los que siempre tienen que socorrer a la Junta de Andalucía. Me refiero a los Ayuntamientos, que tantos favores hacen en la Junta en la financiación de los proyectos, tanto en Educación, como en Gobernación, como en Asuntos Sociales o en Igualdad.

Señorías, se coincidió que en Almería, por ejemplo, se necesitaban 300 o 320 hectómetros cúbicos de agua para cubrir sus necesidades. A fecha de hoy, están activos 155, justo los que dejó el Partido Popular en marcha durante su ejecutoria gubernamental, pero faltan, para hacer caso a su oferta, 165; si el Secretario de Estado promete 70 en su última intervención en el Congreso de los Diputados, ¿dónde están los 90 que faltan? ¿Cómo se va a socorrer ese problema, esperando a que llueva? En Almería, me temo que eso ni siquiera es conveniente.

Ustedes nos ofrecen una solución en Almería para el 2010; el Plan Hidrológico Nacional la ofrecía en un quinquenio, 2003-2008. Los usuarios almerienses van a ver cómo eso es verdaderamente desazonador, verdaderamente insostenible, y, si no, vayan allí y preguntenles.

Córdoba, donde, de los 50 municipios con necesidades de depuración, tan sólo hay 10 depuradoras construidas. Jaén, Granada, Huelva...

La oficina de reclamaciones de San Telmo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Torrente, su señoría debe ir terminando.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Acabo enseguida, señora Presidenta.

... ha cerrado sus puertas. Ahora, el Gobierno amigo no quiere reclamaciones, sólo da excusas y explicaciones vagas, y todo lo arreglamos así, pero lo importante, los problemas de los andaluces en el ciclo integral del agua siguen ahí.

Hágannos caso, señorías. Esta moción, desde el punto de vista constructivo, aporta el impulso que debe exigirse a este Parlamento, para que tanto el Gobierno socialista de España como el Gobierno socialista de Andalucía se comprometan puntualmente, y de manera concreta, para permitir las soluciones a los problemas del ciclo integral del agua, que a fecha de hoy afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros propusimos la solución del Plan Hidrológico Nacional. Un año después, no sabemos lo que aportan ustedes, quienes nos gobiernan. Sería bueno que alguien, hoy, explicara aquí su proyecto. Los andaluces, sin duda ninguna, lo íbamos a agradecer sobremanera.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Torrente.

Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Debatimos una iniciativa de gran calado, de gran calado por dos razones: una, por la materia en sí. Estamos ante la competencia, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, más importante que ha asumido Andalucía en los últimos tiempos, y al mismo nivel que la salud o la educación. Estamos ante un bien económico y ecológico, como es el agua, absolutamente limitador del desarrollo y cuya planificación desde Andalucía es un instrumento de garantizar futuro y un instrumento, igualmente, de soberanía.

Señorías, la iniciativa tiene también un calado en cuanto a la intensidad del Grupo proponente. Es decir, señor Torrente, ustedes han volcado todo el programa electoral en materia de agua en esta moción, y, en consecuencia, estamos ante una especie de debate monográfico en relación con las políticas de agua desde su óptica, desde la óptica del Grupo Parlamentario Popular.

Yo le diré que, evidentemente, en una iniciativa tan extensa hay muchísimos matices, e incluso algunos desacuerdos. Pero, como de lo que se trata es de dar impulso a un debate sobre el agua, el Grupo Parlamentario Andalucista va a asumir la iniciativa en su conjunto, en la convicción de que tiene que ser abrir un debate. Y, simplemente, hacerle una matización para darle algo del carácter partidario, nítido, que tienen algunas de las expresiones utilizadas y que su

señoría le achacaba al Grupo Parlamentario Socialista. Porque, claro, lo de asumir desde el Parlamento un gran pacto por el agua, para garantizar más agua en menos tiempo y más barata, suena también a una consigna absolutamente partidaria.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, yo le pediría que aceptara una enmienda en voz del Grupo Andalucista, en el sentido de que el Parlamento de Andalucía acuerda impulsar un pacto por el agua en Andalucía, con la participación de los Grupos parlamentarios y los agentes sociales.

Dicho esto, vamos a adentrarnos en ese debate sobre el agua. A nuestro juicio, la situación actual en Andalucía forma parte de una serie de carencias históricas y de la falta de aplicación, de la concreción y ejecución de lo que fue el Plan Director de Infraestructuras, que debería terminar en 2007. Un Plan Director de Infraestructuras que, en materia hidráulica, está casi por empezar. Un Plan Director de Infraestructuras que no ha sido capaz, a lo largo de estos años, de simplemente cumplir con la directiva europea en materia de agua. Porque, señoría, como se ha expuesto como consecuencia de esta interpelación y debate de la moción, son más de cien Ayuntamientos, municipios andaluces, los que están incumpliendo clara y flagrantemente la Directiva de Aguas. Y esto, lógicamente, va a tener una repercusión. Va a tener una repercusión porque ha habido fondos europeos destinados a esas políticas de agua de ciclo integral, de depuración de aguas con reutilización de esas aguas. En un país como Andalucía, donde, insisto, es un bien limitador del desarrollo, y, por lo tanto, los andalucistas entendemos que alguien va a tener que asumir esa responsabilidad. Una responsabilidad que va a conllevar también sanciones, porque está claro que no puede sostenerse la situación, que el examen que va a pasar el Gobierno de Andalucía, al final llevará a una sanción como consecuencia del sistemático incumplimiento de esa normativa.

Pero nos hemos encontrado con ese Gobierno amigo, que, nada más entrar, una de las primeras medidas es eliminar el llamado Plan Hidrológico Nacional. ¿Y por qué se sustituye? A nuestro juicio, casi por la nada. Porque díganme sus señorías cómo va a incrementarse la provincia de Almería, con ese déficit importantísimo que limita ya su desarrollo, su expansión.

Señorías, se tiran 12.000 hectómetros cúbicos/año, de media, en el mar, en la desembocadura del Ebro. Y aquí, simple y llanamente, hemos pedido 1.000. Evidentemente, no hay impacto ambiental en poder reutilizar esos 1.000 hectómetros cúbicos de agua del Ebro y de hacer un trasvase solidario, de manera que se puedan atender las necesidades reales, como decía cuando llegaba a la tribuna un Diputado de Almería, las necesidades reales del conjunto de la población y del campo almeriense. En un trasvase que tiene que tener, como prolongación del mismo, el que desde esas cuencas almerienses vaya agua al Negatín, porque es la manera de introducirla en el Guadalquivir y de servir de colchón para los años

donde haya problemas, donde haya problemas en el Guadalquivir o donde haya problemas, también, porque sería una solución técnicamente viable y económicamente viable también, asumible, en relación con los propios problemas de la Costa del Sol. Yo sé que eso les va, a algunos, a resultar extraño. Podría haber, desde determinados lugares de la cuenca del Guadalquivir también algún tipo de trasvase, insisto, es técnicamente posible y viable económicamente, para esa costa.

Decir que vamos a resolver con desaladoras los déficit importantes que se producen en Andalucía es, sencillamente, una utopía, una utopía. No hay, actualmente, una tecnología que permita, más allá de 10 o 12 años, mantener una planta desaladora. Son manifiestamente caras, como estamos empezando a comprobar los malagueños, con esa subida brutal del recibo del agua, consecuencia directa de repercutir los costes de desalación, desalobadora en este caso, que elimina la sal de un pantano del Guadalhorce, en lo que es el recibo de los malagueños, como consecuencia, insisto, de llevar esos costes. Por lo tanto, estamos ante una salida no viable, que puede ser coyuntural y puntual en determinados territorios, pero que no es la solución, insisto, con consecuencias ecológicas inmediatas en un radio de acción de más de un kilómetro, donde se está vertiendo la sal al mar.

Señorías, por lo tanto, tenemos que plantearnos abiertamente un plan hidrológico andaluz; un plan hidrológico donde se contemplen, además, las inversiones, inversiones que tienen que venir en cuantía suficiente, lo he dicho en esta Cámara en multitud de ocasiones, y lamento que no esté aquí, lo he visto esta tarde por la sede parlamentaria, el señor López Martos, que ya tenía, a finales de la tercera legislatura, cerrado el acuerdo de traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur, y que, con buen criterio, habiendo también un Gobierno socialista en Madrid, no la asumió porque no venía suficientemente dotado en materia de infraestructura. Y lamento que, en esta ocasión, vamos a comprobar pronto cómo eso se ha vuelto a producir, que Andalucía ha asumido una competencia sin la dotación y sin asegurarse la inversión de Madrid en las obras hidráulicas de gran importancia en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Estamos ante una situación absolutamente alarmante para garantizar en muchos puntos de desarrollo de Andalucía el abastecimiento de agua en los próximos años. Y es cierto que hay que introducir la cultura del ahorro, es cierto que hay que introducir la cultura del ciclo integral de la reutilización del agua; eso para nosotros, para los andalucistas, es prioritario. Hay que, también, hacer mejora en los regadíos para evitar que haya alguno con pérdidas del 40 y del 45% en muchas cuencas, por ejemplo, en determinadas acequias del Guadalhorce, para no ir más lejos, en mi propia circunscripción. Pero junto a eso, señorías, hay que hacer una apuesta solidaria por el reparto de ese bien que es el agua, y detrás de la negativa a la solidaridad del agua del Ebro, hay razones económicas, y hay que decirlo claramente;

no son ambientales, son económicas, son derivadas de que Lérida se opone a que la agricultura, la hortofruta andaluza, pueda hacerle la competencia si se utiliza esa agua. Ésa es una razón de peso que no se esgrime, pero que está ahí, detrás de la falta de solidaridad de ese trasvase.

Y, señorías, voy a concluir demandando que, en menos de un año, el Consejo de Gobierno sea capaz de traer a esta Cámara ese plan hidrológico, donde se contemple la solidaridad de la España que tiene agua con esta España, esta Andalucía, que está carente en muchos territorios, y donde desde, desde luego, esté contemplado un uso racional de esa agua y una tarificación adecuada, que repercuta sobre los usos del mismo el coste real de las infraestructuras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar su señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta, reiterando nuestra disposición a ese acuerdo de los Grupos parlamentarios, a ese pacto por el agua, donde se contemplen las infraestructuras, la tarificación; pero, desde luego, con los agentes sociales, con los agentes económicos, con los agricultores, con esos usuarios del agua que demandan una sensibilidad de las Administraciones públicas para poder transformar nuestras infraestructuras, por ejemplo nuestros regadíos. Y, desde luego, no estamos dispuestos los andalucistas a que, mientras se esté tirando el agua del Ebro y no haya solidaridad con Andalucía, se hable desde esta Cámara o desde el Gobierno con frenar los regadíos. Eso no lo vamos a tolerar, porque es, simplemente, acabar con el potencial económico de Andalucía, que es la agricultura de primor, la agricultura productiva, la que da empleo, mano de obra y riqueza a Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Es el turno de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Hablamos de escasez en Andalucía del agua. A cada habitante de Andalucía le corresponden de media 2.000 litros al día; en Almería llega a 3.000 litros al día. Evidentemente, esto no es lo que consumimos los usuarios normalmente: la media de consumo en los hogares andaluces es de 130 litros por habitante

y día. ¿Dónde va el resto del agua y cómo se reparte esa agua, señor Torrente?

En las dos últimas décadas se ha duplicado el volumen de embalses en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, y —qué casualidad— se mantiene el mismo déficit hídrico. ¿Qué es lo que ha pasado? Ha aumentado la demanda el doble exactamente; demanda, en muchos de los casos, ilegal.

Mientras tanto, se sigue ocupando el espacio con actividades agrícolas intensivas o instalaciones turísticas y residenciales que se desarrollan fuera de control. Es absolutamente sorprendente la capacidad histórica, que yo admiro, de la derecha para apropiarse de términos, para desnaturalizarlos, vaciarlos de contenido, y ofrecerlos a la ciudadanía con un bonito lazo que lo envuelve.

En esta ocasión, en esta ocasión, nos encontramos con un término bastante atractivo, la nueva cultura del agua, que es nombrado en varias ocasiones en la moción. Una moción, desde nuestro punto de vista, contradictoria; una moción que tiene importantes faltas de coherencia interna, y una moción de la que nosotros no nos vamos a parar a describir los puntos que apoyaríamos —serían dos o tres—, porque ha quedado claro en la exposición inicial cuál es la intención política de esta moción y, evidentemente, estamos a años luz de los posicionamientos del Partido Popular.

La nueva cultura del agua en esta moción es más agua en menos tiempo y más barata. Es un logro teórico de gran altura. En primer lugar, la nueva cultura del agua dice que hay una crisis del modelo tradicional de gestión de las aguas, heredado de coherencia de enfoques que son decimonónicos y reforzados en este país por el franquismo: estrategias de oferta basadas en grandes obras subvencionadas desde la justificación del llamado interés general; inercias culturales y sociales alimentadas desde poderosos recursos mediáticos por los grupos de presión que tradicionalmente se han beneficiado, y lo siguen haciendo, de este tipo de políticas. ¿Están ustedes dispuestos, señores del Partido Popular, en cumplimiento de la nueva cultura del agua, a combatir al *lobby* eléctrico, al *lobby* del hormigón, al *lobby* constructor, a las comunidades de regantes, a las multinacionales del agua y al desarrollo urbanístico descontrolado? ¿Están dispuestos a combatir que se subvencione con dinero público grandes obras hidráulicas, para gestionar, mediante dinámica de libre mercado, los derechos concesionales adquiridos?

La normalizada subvención pública, desde nuestro punto de vista, del agua ha favorecido los elevados niveles de eficiencia y de derroche en este país. La nueva cultura del agua establece, en segundo lugar, el acceso al agua potable como un derecho humano. ¿Están ustedes dispuestos a combatir a los grandes organismos multilaterales, que están apostando por políticas liberalizadoras y privatizadoras para garantizar este derecho humano?

En tercer lugar, la nueva cultura del agua afirma que hay que preservar el derecho de las comunidades ribereñas a sus territorios, el derecho de comu-

nidades humanas que durante siglos han mantenido una relación respetuosa con los recursos que han utilizado para vivir.

La nueva cultura del agua pide la moratoria inmediata sobre proyectos que generen impactos irreversibles. Eso establece la nueva cultura del agua. ¿Están ustedes dispuestos a paralizar la construcción de La Breña II, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista? ¿O a dar marcha atrás al gran desastre de Itoiz?

En cuarto lugar, ¿están ustedes dispuestos a cambiar la cultura de explotación por la cultura de la sostenibilidad? ¿Están dispuestos a abandonar términos como que hay queque dominar, porque técnicamente es posible, a los ríos, o cuestiones que están fuera de sentido absolutamente científico, ya desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales y de los ecosistemas hídricos, como que el agua se desperdicia cuando va a un río?

En quinto lugar, ¿están ustedes dispuestos a recuperar el buen estado ecológico de los ríos, lagos y humedales, aunque eso cueste un campo de golf menos, o una urbanización menos, o incluso una presa menos? Porque eso es lo que establece la nueva cultura del agua.

La nueva cultura del agua apuesta por renovar el concepto de interés general. ¿Están dispuestos a considerar los ríos como ecosistemas vivos, con un valor de las aguas que desborda con mucho su concepción como recurso productivo en la agricultura y la industria? ¿Van a defender la Directiva Marco del Agua estableciendo como prioridad la sostenibilidad de los sistemas hídricos por encima del uso del agua como factor productivo?

La nueva cultura del agua pide racionalizar los usos productivos del agua desde una nueva perspectiva económica. ¿Están ustedes dispuestos a evitar que la mayor parte de los caudales que detraemos de los ríos, lagos y acuíferos se destine a actividades privadas? Promover de forma general la gratuidad o distribuir amplias subvenciones en materia de aguas no implica en absoluto amparar el bien común, sino más bien preservar intereses privados a la sombra de la corrupción administrativa o el burocratismo oficial. ¿Están ustedes dispuestos a incluir la recuperación íntegra de costes que establece la nueva cultura del agua y la Directiva Marco de Aguas?

Y en último lugar, ¿están ustedes dispuestos, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, a que la gestión del agua deje de ser una cosa de ingenieros hidroeléctricos y constructores para que pase a ser un asunto general del conjunto de la ciudadanía; cosa que no ha demostrado la Junta de Andalucía con la nueva composición de la Agencia Andaluza del Agua, dejando a los regantes y dejando a los constructores y al *lobby* eléctrico con una gran capacidad de maniobra en la Agencia del Agua Andaluza, y un solo representante para las organizaciones ecologistas?

En definitiva, estamos a años luz —no pasa absolutamente nada, es normal, estamos a años luz de la

visión que sobre esto tiene el Partido Popular. Pero les pido una cosa: No manoseen, para desnaturalizar y vaciar de contenido, una cosa como la nueva cultura del agua, que sí tiene algo que agradecerle al Partido Popular.

La nueva cultura del agua tiene que agradecerle al Partido Popular el Plan Hidrológico Nacional. Efectivamente, era plan, era hidrológico y era nacional, católico. Pero no manoseen más el término de la nueva cultura del agua, por favor, no lo manoseen, porque forma parte de la esperanza de mucha gente, que se está movilizando para tratar de que el agua sea considerada como un bien eco social y no como un mero recurso productivo.

Más agua en menos tiempo y más barata será la nueva cultura del botijo, pero no tiene nada que ver con la nueva cultura del agua.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, lamentar la indisposición de la señora portavoz del Partido Popular y lamentar su ausencia.

Ante todo, por primera vez yo creo que todos debemos sentirnos satisfechos de eso, de que, por primera vez en la historia de Andalucía, Andalucía tiene instrumentos para desarrollar políticas de agua integradas en su territorio sobre la base de la sostenibilidad y garantía de los usos presentes y futuros, la calidad y la garantía de abastecimiento a la población, el respeto al medio ambiente y a las actividades productivas.

En ese sentido, y en pleno proceso de adaptación a la Directiva Marco de Aguas, la Consejería de Medio Ambiente se ha puesto a trabajar, como ustedes conocen, el día 1 de enero de este mismo año, es decir, hace poco más de tres meses, y se crea la Agencia Andaluza del Agua para dar respuesta a los retos que en materia hídrica tiene la sociedad del siglo XXI. Hemos conseguido el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur, y estamos en proceso muy avanzado de transferencias de las cuencas atlánticas, de Tinto, Odiel, Piedras, Chanza, Guadalete y Barbate.

En cuanto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la que también se hace referencia en la moción, como ustedes conocen, se han pedido las transferencias completas, y hoy día eso, jurídicamente, es bastante complicado; la propia Constitución lo dice. Y aunque el 99% de los usos está en Andalucía, el 97%

de la población también y el 95% del territorio también se encuentra en Andalucía, el pequeño porcentaje que no nos pertenece dificulta esas transferencias. Pero, en todo caso, y para la tranquilidad del Grupo Popular, más allá de estos temas jurídicos, la relación en este momento con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es inmejorable. Hay una estrecha colaboración, hasta el punto de que el Presidente en este momento es el propuesto por la Junta de Andalucía, y, tal y como están funcionando las cosas en este momento, en la práctica, la cogestión —que, como ustedes saben, requiere de un mayor peso de Andalucía y que obligaría incluso a cambiar la propia Ley de Aguas— está conseguida.

Señor Torrente, las inversiones previstas en el Plan Hidrológico se harán, porque yo no sé si usted sabe que el Plan Hidrológico no está derogado, sino que el Plan Hidrológico se está ejecutando. Está derogada la obra del trasvase del Ebro. Se está ejecutando, y ustedes, en el tiempo que estuvieron en el Gobierno, sólo ejecutaron el 21%, cuando tenían que haber ejecutado el cien por cien. En estos momentos está licitado el 47%.

Ustedes siguen empeñados en confundir el trasvase del Ebro con el Plan Hidrológico en su conjunto. Insisten en la confusión, y ya podrían olvidarse del famoso trasvase, que, de haberse llevado a cabo, habría producido un gravísimo impacto ambiental y social y habría puesto en serio peligro el cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas; pero que, desde luego, habrían sido grandes obras que habrían interesado mucho a las grandes empresas constructoras, y también a las hidroeléctricas.

Además, señor Torrente, tal y como la señora Consejera informó aquí —no sé si usted estaba presente hace unas tres semanas—, una de las funciones de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea, y más tarde de la atlántica, cuando se hayan conseguido las otras transferencias, será gestionar todo lo relacionado con el Plan Hidrológico, específico para cada zona: los planes de sequía, la prevención de inundaciones, la ordenación, las extracciones de los acuíferos y lo referente a las autorizaciones y consecuciones sobre el uso y el aprovechamiento del dominio público.

Con respecto al número 4, señorías, yo creo que deben leer el programa AGUA, que se está desarrollando sin tensiones, redactando proyectos concretos y con ejecuciones de obras. En definitiva, señorías, más actuaciones en ocho meses de las que ustedes han sido capaces de hacer en sus años de Gobierno en los últimos cuatro años. Y, sobre todo, algo que hay que recalcar, que es el consenso. Consenso con el resto de las Administraciones y con los usuarios, aunque ustedes sigan instalados en la ceremonia de la confusión.

Mientras ustedes están en esta ceremonia aquí, Alcaldes de su partido —y esto puede explicárselo, por ejemplo, la señora Alcaldesa de Adra, señora Crespo— han firmado convenios con Aquamed, convenidos con el Ministerio y también con la Junta de Andalucía. Convenio de Aquamed de desalación

y depuración, a demanda de distintos tipos de usuarios, de manera que ningún proyecto de cualquier sector en Almería se quedará sin poder ejecutarse porque el agua sea un problema. El agua ha dejado de ser un problema en Almería. Se ha firmado con la mancomunidad de municipios de Levante, que es un conjunto de 13 Ayuntamientos —unas treinta mil hectáreas—, con la Junta Central de Usuarios del Valle del Almanzora; con el Ayuntamiento de Adra —su compañera aquí, en el Parlamento de Andalucía—; comunidades de regante de La Vega de Adra; con el Ayuntamiento de El Ejido —según mis noticias, también del Partido Popular—; con la Junta Central de Usuarios del Acuífero de Poniente —ahí, más de veinte mil hectáreas—; la desaladora de Carboneras, que a ustedes les sonará de algo, que no estaba funcionando, pero que se va a poner en funcionamiento, y que Aquamed, conjuntamente con SEIASA, serán los encargados de gestionarla, y que abastecerá a todo el Campo de Níjar, que —como ustedes saben— es uno de los municipios más extensos de Andalucía.

Por tanto, señorías, el agua ya no es un problema en Almería, y no ha sido necesario el trasvase del Ebro para que eso sea así. Por tanto, señorías, estamos trabajando y resolviendo problemas, que es para lo que están las Administraciones.

En lo referente al punto número 5 —aunque no me voy a detener en cada uno de los puntos—, usted sigue hablando, y siguen hablando... Yo aquí tenía la sensación de estar en un debate sobre el Plan Hidrológico. Señorías, hay un modelo puesto en marcha, concertando con los usuarios políticas de demandas y dando soluciones allí donde hay problemas. Y usted decía: «En casa sitio dicen una cosa». En cada sitio se da una respuesta según las necesidades que allí hay. Según la directiva comunitaria, con el compromiso de los ciudadanos, o sea, de los usuarios.

Y usted, señor Torrente, usted, que defiende el trasvase del Ebro, pide en el número 6 —o es consciente de que se pide en el número 6 de esa moción— asumir el compromiso de todos los andaluces de garantizar agua para nuestra tierra. Por supuesto, estamos de acuerdo, y este compromiso ya lo tenemos. «Garantizar agua en las mejores condiciones y un servicio de calidad, sin incrementar el coste medioambiental». Por supuesto que también estamos de acuerdo y es algo en lo que también estamos comprometidos. Y algo que también compartimos, pero que, si usted defiende el trasvase, nos extraña que pueda decir eso aquí.

Habla usted de no alterar el precio final al consumidor; En la moción viene recogido así. Es decir bueno, bonito y barato, y eso, pues la verdad es que parece bastante difícil. Además de que también deberían ustedes leerse la Directiva Marco de Aguas —a la que ustedes nos instan en su moción a cumplir—, en su artículo número 9, y deberían ser consecuentes con ella en cuanto al precio del agua.

Con respecto a la propuesta número 7, señor Torrente, con todos mis respetos, por supuesto, pero permítame que tenga la impresión de que ustedes no escucharon

a la Consejería. Ustedes no escucharon a la Consejera cuando dijo en esta Cámara, hace tres semanas, que en el primer semestre del próximo año estaría en esta Cámara el proyecto de ley de aguas, y la señora González sigue pidiendo en la moción, pues que esa ley se traiga a esta Cámara.

Señores, tengo la impresión de que ustedes tenían preparada la moción antes de oír a la señora Consejera, porque ni pensaban oír, ni les interesaba lo que la señora Consejera pudiera decir, ni las medidas que aquí pudiera explicar sobre las medidas que pretendían adoptar en materia de agua. A ustedes les daba igual lo que aquí la señora Consejera dijera. En su interpelación, la señora González criticó un modelo, unas actuaciones que no conocía, y después presentan una moción que —permítame que le diga— no tiene ninguna propuesta que aporte nada a las necesidades en materia de aguas, que son necesarias.

Y permítame una pregunta: ¿Ustedes han presentado esta iniciativa con la clara intención de que votemos en contra? Porque, si es así, ustedes son opción de Gobierno, y deberían ser más responsables a la hora de traer iniciativas a esta Cámara.

Usted hace referencia al cumplimiento obligatorio de la directiva comunitaria cuando le parece bien, y no se acuerda de ella cuando no le conviene. Cuando habla del precio del agua, se olvida de que hay que cumplir la directiva marco, y cuando habla de depuración, se acuerda de las directivas que su partido olvidó durante más de ocho años de Gobierno. Y habla usted de declarar obras de interés general una serie de depuradoras para evitar sanciones, según dice en la moción, y que deberían ser declaradas de interés regional; obras, depuradoras, que ya estaban declaradas de interés general, que ustedes no hicieron, como por ejemplo la de Algeciras, la de Torrox; pero olvida otras que tampoco hicieron y que también afectan a una población importante, como La Línea, Los Barrios, San Roque, etcétera, etcétera. No la han hecho, no la llegaron a terminar ustedes.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sin embargo, piden que se declare de interés regional una depuradora en Dos Hermanas que lleva 20 años funcionando. Por tanto, díganme ustedes si no tengo motivos para pensar que esta moción ha sido presentada con la clara intención de que votemos en contra.

Con respecto al número 9, señor Torrente, desde la...

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Desde la asunción de las competencias en materia de agua por parte de la Junta de Andalucía, hay importantes logros, y uno de ellos, muy importante, es la concertación de las políticas de aguas. Y esto lo demuestran algunos datos que también la señora Consejera explicó aquí.

En los últimos meses, tal y como recomienda la Directiva Marco de Aguas, ha suscrito convenios de inversión y gestión en materia hídrica que suponen un compromiso de unos dos mil millones de euros. Estos acuerdos han sido firmados con Diputaciones Provinciales, incluida la de Almería, del Partido Popular, Ayuntamientos y Mancomunidades, acuerdos para la gestión del agua, para todas las provincias de Andalucía, que beneficiarán a más de tres millones de andaluces y que yo les voy a mostrar en todas las provincias. Todo lo que está coloreado de verde es donde están firmados esos convenios; donde está en amarillo están pendientes de firmar, están gestionándose en este momento, y lo blanco son los que están pendientes de... Son unos dos mil millones de euros, el 80% de la población estaría cubierto con estos convenios que ya se han firmado, y en los próximos meses, como digo, se adjudicarán los otros convenios.

La señora PRESIDENTA

—Señora Cózar, tiene que terminar, por favor.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Yo, con respecto a la propuesta, el punto número 1, en el que ustedes hablan de la asunción de un gran pacto por el agua que suponga, lejos de cualquier posición partidista, cosa que se aleja mucho de esta moción, el compromiso con Andalucía para garantizar más agua en menos tiempo —con eso sí estoy de acuerdo—, creo que... Bueno, lo que propongo a la Cámara es que tengamos una reunión los portavoces y que hagamos una iniciativa conjunta, todos los portavoces, donde demos nuestro apoyo, todos los Grupos políticos representados aquí, al Acuerdo Andaluz por el Agua y los Ciudadanos, que está firmado por las ocho Diputaciones andaluzas y también por la FAMP. Si a ustedes les parece bien, pues presentamos una iniciativa conjunta en la que nos sumemos a ese acuerdo, que ya está firmado por todas las Diputaciones Provinciales, como digo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Corresponde concluir el debate al portavoz del Grupo proponente, señor Torrente García.

Su señoría tiene la palabra, como bien ha indicado...

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque ya la hora creo que obliga a que vayamos cerrando el debate por hoy.

Bien, señorías, responder a los diferentes Grupos de sus intervenciones, y en ese sentido agradecer al portavoz del Partido Andalucista el que haya tomado en consideración la propuesta de acuerdo que esta moción plantea, y decirlo a la Mesa, que el Partido Popular va a aceptar la enmienda en voz que ha presentado el Partido Andalucista, porque entendemos que aporta y que, en todo caso, pretende aunar lo que en cualquier caso es un objetivo, que creo que tenemos todos en esta Cámara.

Decir que estamos de acuerdo con usted en que el agua es un bien económico y ecológico, y usted nos dice, no sé si con aire de reproche —al menos así lo ha dicho—, que el Partido Popular ha planteado aquí una moción que podría ser su programa electoral. Señor Dell'Olmo no se sorprenda usted de que nosotros planteemos las propuestas de nuestro programa: deberíamos sorprendernos de que nosotros trajésemos las propuestas de otro partido. En cualquier caso, las propuestas que el Partido Popular plantea y planteará serán en consonancia, lógicamente, con el programa electoral que nos trae, en el número que nos trae, a este Parlamento.

Yo creo que estoy de acuerdo con usted en cuanto a que las desaladoras no son viables económicamente, y estoy de acuerdo con usted en que el Gobierno amigo no ha planteado soluciones hasta la fecha a esa historia.

El señor Mariscal, de Izquierda Unida, hace una serie de preguntas, una filosofía de la cultura del agua, pero yo le voy a resumir todas sus preguntas en una pregunta. Señor Mariscal, ¿usted quiere que rieguen en Almería? Porque, digo Almería como podía decir Granada o podría decir cualquier cuenca.

Señor Mariscal, del agua de riego dependen en esta Comunidad Autónoma más puestos de trabajo que usted pueda contar en diez minutos, y está usted implorando o reprochando no sé qué sobre las infraestructuras, intentando poner una capa negra sobre las intenciones finales de los verdaderos usuarios del agua. Deje usted que la gente se busque la vida, porque, entre otras cosas, esta Comunidad Autónoma está muy mal acostumbrada a emigrar siempre, y, para una vez que podemos tener futuro con el agua de riego en esta Comunidad, no venga usted con esa demagogia y con esa historia. Porque las preguntas que usted hace podrían recogerse en una sola: ¿Quieren ustedes realmente regar?

Y, efectivamente, la Agencia Andaluz del Agua ha recortado el poder de los usuarios: lo ha recortado. Y

le recuerdo a usted, señor Mariscal, que los usuarios son los que soportan el 86% del coste del agua, de sacar el agua embalsada. Le pongo el ejemplo de Rules, por ejemplo, en mi provincia, en la provincia de Granada.

Al final, de lo que no ha querido hablar la representante del Partido Socialista es de si, realmente... Me pregunta si nosotros traemos esta moción para realmente que ustedes voten en contra. ¿Cómo dice usted eso? Si yo fuera o si nosotros fuéramos a traer algo para que ustedes votaran en contra, la verdad, no nos cabría ningún argumento para subir aquí. Déjennos por una vez tener la ilusión de que alguna vez ustedes podrán apoyar algo que traigamos nosotros.

Se da la paradoja de que ustedes votan en contra aquí cosas que luego ustedes replican después. Espero que en esto puedan traer algo que justifique ese argumento.

Y le digo más. Dice usted que es que la ley del agua la van a traer pronto. Claro, si hacemos caso a cuantas leyes han dejado anunciadas aquí y que nunca han sido debatidas aquí, podemos tener algo de sospecha de que posiblemente estemos en una nueva tomadura de pelo.

Dice usted que solamente se ha ejecutado un 21% del Plan Hidrológico Nacional desde que gobierna el Partido Popular. Y le digo yo a usted: con esa definición, le tengo que reconocer que los del PP, que han gobernado en un año, que el Plan Hidrológico empezó en 2003, somos unos monstruos, porque en un año ejecutar el 21% de lo que es la infraestructura del Plan Hidrológico Nacional, ya quisieran los monstruos que ustedes defienden desde el Partido Socialista hacer lo mismo. Y quiero decirles: lo mismo en cuanto a inversiones, lo mismo en cuanto a facilidad de ejecución y con la misma rapidez.

Pero, sobre todo, me llama la atención una cosa. Cuando ustedes hablan —y usted lo ha dicho, señora representante..., señora Cózar— de las grandes empresas constructoras, intentando no sé qué, interpretar de esa expresión, incluso con ese énfasis, grandes empresas constructoras.

Mire usted, grandes empresas constructoras que procuran grandes puestos de trabajo. Pero, mire usted, si yo tengo que elegir entre grandes empresas constructoras que procuran puestos de trabajo y pequeñas empresillas que procuran facturas falsas a los Ayuntamientos que ustedes gobiernan, yo me quedo con las empresas grandes constructoras, señora Cózar, me quedo con eso. Y ahí también tendría que reconocer algo el representante de Izquierda Unida, porque estamos en una situación en la que parece ser que aquí lo de las grandes empresas constructoras afecta a no sé qué y a no sé quiénes, pero otros tienen que dar cuenta, hoy día, por una imputación del fiscal, de empresas pequeñas que facturan doblemente y falsamente a la Administración pública. Señora Cózar, usted podrá explicar algo de eso.

Dice usted que es que el Partido Popular está en la nube de los tiempos. Mire usted, ¿lo que ustedes pretenden es que el metro cúbico se cobre a 0'50 o

0'40 céntimos de euro por metro cúbico? Eso que usted dice está muy traerlo aquí; pero usted tendría que llevarlo allí, donde los regantes están desesperados porque ven que no llueve —aunque el señor Consejero de Agricultura dice lo contrario—, no llueve, y esa posibilidad de que no llueva tiene que ver directamente con el nivel de empleo, con la creación de riqueza y con el rendimiento agrícola, que es lo que supone creación de empleo en el mundo agrario, que es lo que supone bienestar del mundo rural. Ahí es donde tendrían que ir ustedes a explicar todas esas sensaciones, y decir, tendrían que decir, por qué todavía hoy día hay un déficit, reconocido por ustedes, de 205 depuradoras de agua pendientes y más de un 38% —que esto es grave— de depuradoras construidas cuyo funcionamiento es nulo o deficiente; es decir, dinero público invertido sin que sirva para nada. Eso todavía es mucho más grave.

Creo que nosotros hemos sido generosos en la exposición que hemos traído aquí para que pueda ser una propuesta de acuerdo unánime, nos fastidia no haber podido conseguir ese acuerdo; pero, desde cualquier punto de vista, ustedes tienen la obligación de gestionar lo mejor para esta tierra. Y esa moción que nosotros traemos, señorías —permítanme que se lo diga—, no aportaba nada más que mejora para la situación del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes no lo ven así. Pues permítannos que les digamos que nosotros sí lo vemos así, y, de hecho, vamos a seguir insistiendo, porque, desde nuestra labor de impulso, ésa es nuestra obligación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Torrente. Gracias por los dos minutos, nueve segundos que ha regalada a la Cámara.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción, y en primer lugar...

Señorías, si prestan atención, concluiremos enseguida la sesión.

En primer lugar procede pedir el consentimiento de los Grupos políticos para la tramitación de la enmienda *in voce* que ha sido presentada. Si no hay inconveniente para su tramitación, se entiende, por lo tanto, que se votará la moción con la incorporación de la enmienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 34 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

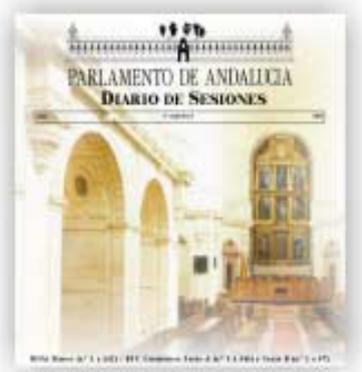
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

